

# RTS

REVISTA DE TREBALL SOCIAL

---

---

**224** JUNIO 2023

---

---

**Estudios. A fondo**\_ Las migraciones internacionales y la familia transnacional: una revisión sistemática | La conferencia de grupo familiar: una práctica participativa en familias con niños en riesgo

**Praxis**\_ Protocolo de intervención conjunta con familias de personas internas en los centros penitenciarios. La experiencia del Centro Penitenciario Lledoners | La acogida en los servicios sociales básicos en municipios pequeños. Situación actual y propuestas de mejora

---

### **Consejo de Redacción**

**Dirección:** Maria Victòria Forns i Fernández

**Subdirección:** Claudia Maria Anleu Hernández

**Secretaría:** Mati González Jiménez

**Equipo de redacción:** Maite Boldú Alfonso, Anna López Romero, Sergi Martí i Moreno, Montserrat Pedret Risco y Xavier Pelegrí Viaña

**Soporte técnico:** Jaume Ferrández Rubio

### **Consejo Asesor Editorial**

**Ana Alcázar Campos**, Universidad de Granada. **Montserrat Bacardit Busquet**, directora de l'RTS (2006-2014). **Beth Bàrbara Sirera**, Ajuntament de Barcelona. **Àngel Gabriel Belzunegui Eraso**, Universitat Rovira i Virgili. **Joaquim Brugué Torruella**, Universitat de Girona. **Annamaria Campanini**, Università degli Studi di Milano-Bicocca (Itàlia). **Rosa M. Carrasco Coria**, Institut Català de la Salut. Directora de la RTS (2018-2022). **Maria Dolors Comas d'Argemir i Cendra**, Universitat Rovira i Virgili. **Cristina De Robertis**, autora y docente (Francia). **Teresa Facal Fondo**, Universidad de Santiago de Compostela. **Josefa Fernández Barrera**, Universitat de Barcelona. **Rosa Maria Ferrer Valls**, directora de la RTS (2014-2018). **Josefa Fombuena Valero**, Universitat de València. **Pilar Fransitorra Brase**, directora de la RTS (1968). **Marga Garcia Canela**, Institut Català de la Salut. **Víctor Manuel Giménez-Bertomeu**, Universitat d'Alacant. **Carme Guinovart Garriga**, Hospital Universitari de la Santa Creu de Vic. **Soraya Hernández Moscoso**, Hospital Sant Joan de Déu de Barcelona. **Francisco Idareta Goldaracena**, Universidad Pública de Navarra. **María Tereza Leal Cavalcante**, Universitat de Barcelona. **Silvana Martínez**, Federación Internacional de Trabajo Social - FITS (Argentina). **Francesca Masgoret Llardent**, directora de la RTS (1965-1968). **M<sup>a</sup> Teresa Massons Rabassa**, directora de la RTS (1998-2002). **Miguel Miranda Aranda**, Universidad de Zaragoza. **Xavier Miranda Ruche**, Universitat de Lleida. **Carlos Montaña Barreto**, Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil). **Laura Morro Fernández**, Parc Salut Mar de Barcelona. **Belén Parra Ramajo**, Universitat de Barcelona. **Enrique Pastor Seller**, Universidad de Murcia. **Francina Planas Vilella**, Víncl. Associació per la Recerca i l'Acció Social. **Laura Ponce de León Romero**, Universidad Nacional de Educación a Distancia. **Esther Raya Díez**, Universidad de La Rioja. **Enrique Raya Lozano**, Universidad de Granada. **Elena Requena Varón**, Universitat Ramon Llull. **David Rodríguez Abellán**, miembro de la Junta del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya. **Vicenta Rodríguez Martín**, Universidad de Castilla-La Mancha. **Montserrat Rovira Jarque**, Ajuntament de Barcelona. **Glòria Rubiol González**, directora de la RTS (1969-1975). **Emma Sobremonte de Mendicuti**, Universidad de Deusto. **Octavio Vázquez Aguado**, Universidad de Huelva. **Teresa Zamanillo Peral**, Universidad Complutense de Madrid.

### **Equipo de revisión externa de la RTS 224**

**Montse Burgués Burgués**, Departament de Justícia. Generalitat de Catalunya. **Xavier Casademont Falguera**, Universitat de Girona. **Ferran Cortès Izquierdo**, Universitat de Barcelona. **Josefa Fernández Barrera**, Universitat de Barcelona. **Núria Fustier Garcia**, Universitat de Barcelona i CoopSoc: Laboratori d'Idees Socials. **Sergio García García**, Universidad Complutense de Madrid. **Anna Mata Romeu**, Universitat de Lleida. **Magda Purroy Montull**, Universitat de Barcelona. **Elena Requena Varón**, Universitat Ramon Llull. **Clara Riera Sans**, Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet. **Mercè Riquelme Olivares**, Institut Català d'Oncologia. **Ana Isabel Vázquez Cañete**, Universitat de València.

**Diseño y maquetación:** Carme Guri Feliu

**Corrección y traducción:** Núria Saurina Eudaldo

**Traducción y corrección inglés:** Nicholas G. Charles Colomina

**Imprenta:** Sprint Copy

**Depósito legal:** B-19535/1968

**ISSN:** 0212-7210 - **ISSNe:** 2339-6385

**Edita:** Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya

Portaferrissa 18, 1r 1a - 08002 Barcelona. Tel. 93 318 55 93

**Correo electrónico:** rts@tscat.cat - **Web:** www.revistarts.com

### **Junta de Govern del Col·legi**

**Decana:** Conchita Peña Gallardo. **Vicedecana:** Mercè Civit Illa. **Secretario:** David Rodríguez Abellán. **Vicesecretaria:** Meritxell Ortiz Conca. **Tresorera:** Laura Morro Fernández. **Vicedecana de Lleida:** Irene Gardeñes Ruz. **Vicedecana de Girona:** Mònica Franco Vallejo. **Vicedecana de Tarragona:** Emma Pérez Pla. **Vicedecana de Manresa y Catalunya Central:** Alicia Fernández Prieto. **Vicedecana de Terres de l'Ebre:** Neus Jové Edo. **Vocales:** Francina Planas Vilella, Àdam Benages Nozal, Judit Rodríguez Moreno y Paula Bertomeu Sancho.

El equipo de redacción no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

## Sumario

### **Editorial**

*Consejo de Redacción* \_\_\_\_\_ 5

### **Editorial invitado**

Postcovid

*María Teresa Massons Rabassa* \_\_\_\_\_ 11

### **Estudios. A fondo**

Las migraciones internacionales y la familia transnacional:  
una revisión sistemática

*Paula Rodríguez-Lobato y Mario Millán-Franco* \_\_\_\_\_ 15

La conferencia de grupo familiar: una práctica participativa en familias  
con niños en riesgo

*Ricardo Ramos Gutiérrez* \_\_\_\_\_ 51

### **Praxis**

Protocolo de intervención conjunta con familias de personas internas  
en los centros penitenciarios. La experiencia del Centro Penitenciario  
Lledoners

*Jordi Enjuanes Llop, Alberto Caballero Marcos  
y Alba Porras Cejudo* \_\_\_\_\_ 73

La acogida en los servicios sociales básicos en municipios pequeños.  
Situación actual y propuestas de mejora

*Raquel Beltrán Zurita, Laia Puig Casulleras, Judit Sala Carbonés,  
Gemma Soler Pujals y Blanca Vilaregut Prat* \_\_\_\_\_ 89

### **Reseñas**

*Los niños y niñas y el buen trato* \_\_\_\_\_ 107

*El arte del Trabajo Social: Una iconografía de Óscar Cebolla Bueno*\_\_ 111

*Violència masclista: Una guia per a intervindre-hi* \_\_\_\_\_ 115

**Normas para la presentación de artículos a la RTS** \_\_\_\_\_ 119

**Compromiso ético de la RTS** \_\_\_\_\_ 129



## Editorial

---

### Consejo de Redacción de la *Revista de Treball Social* (RTS)

---

Los recorridos que siguen las políticas sociales son, en muchas ocasiones, azarosos, oportunistas e, incluso, poco creíbles. No por eso debemos perder la esperanza de que lleguen a buen puerto si las demandas son tenidas por necesarias y urgentes por un gran número de personas afectadas, más todavía si vienen avaladas por criterios expertos. Esto es lo que recientemente ha ocurrido con una antigua promesa que aborda uno de los grandes problemas e ineficacias que sufren desde hace tiempos muchos usuarios del sistema de servicios sociales.

Para los lectores de la RTS que nos siguen desde las diferentes comunidades autónomas del Estado español o desde otros países e incluso continentes, señalamos que nos referiremos a una vieja aspiración de la comunidad autónoma de Cataluña pero que también puede darse en los respectivos territorios de los lectores. Con esta presunción de universalidad nos referimos a dicha aspiración a la vez que pedimos disculpas por la particularidad ineludible que supone el análisis que exponemos.

El 21 febrero de este año, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya finalmente aprobó el despliegue territorial de la atención integrada social y sanitaria. Dicho acuerdo hace referencia a la vieja aspiración de integrar los dos sistemas, el social y el sanitario, para atender de la mejor manera posible a las personas mayores, con discapacidad, con enfermedades mentales y, en general, a todas las personas con necesidades complejas.

Si decimos que se trata de una vieja aspiración es porque, además del programa Vida en 1984 y el PRODEP (Programa para el impulso y ordenación de la autonomía personal y la atención a las personas con dependencias) en 2005, en los últimos nueve años hemos conocido el PIAIS (Plan interdepartamental de atención e interacción social y sanitaria), en 2014, y el PAISS (Programa de atención integral social y sanitaria), en 2019. Aun así, la pandemia de la covid puso en evidencia como la desconexión entre ambos sistemas causaba un agravio escalofriante en algunas residencias de gente mayor, lo cual supuso que en abril del 2020 pasaran a ser intervenidas por el Departamento de Salud.

Esta atención fragmentada entre los dos departamentos que hasta ahora se está produciendo tiene un impacto negativo en los resultados, tanto de salud como en el bienestar de las personas, dado que puede haber duplicidad de los recursos como también una mala experiencia de atención percibida por las personas atendidas, por su entorno cuidador y por los profesionales que las atienden. Hay personas que en el último año han recibido la atención de hasta treinta profesionales diferentes, a menudo no coordinados entre sí. Por lo tanto, con la atención integral social y sanitaria, el objetivo que se persigue es ofrecer una atención más centrada

en la persona, con un sistema de valoración y un plan de atención únicos. Esto implica que la persona en cuestión no tendrá que explicar diferentes veces y a diferentes interlocutores cuál es su situación.

Además, se pretende fomentar el modelo de gestión de caso, que implica que cada persona disponga de un interlocutor único que sea quien organice la respuesta entre los diferentes dispositivos y profesionales. Estos gestores de caso –que tanto pueden ser del ámbito de la salud como de los servicios sociales– se coordinarán con los equipos de atención primaria de ambos sistemas, así como con otros profesionales que tengan que intervenir. El gestor del caso se cuidará también de la gestión tanto del ingreso como del alta en los diferentes centros hospitalarios.

A diferencia de los otros programas que se han enumerado más arriba, en los que se trataba de promover experiencias de prueba primero haciendo ensayos a pequeña escala, en el actual se parte de una realidad en la que ya se han detectado un centenar de iniciativas de atención integrada en todo Cataluña, de entre las cuales se han elegido las siete que se han considerado más maduras para poder consolidarlas y que sirvan de ejemplo. Estas corresponden a los ámbitos territoriales de Amposta, el Prat de Llobregat, Barcelona, Manresa, Osona, Garrotxa/Ripollès y el Gironès. La elección responde al hecho de que ya tenían experiencias previas en el entorno domiciliario y comunitario, y el objetivo es llegar a todo el territorio a finales del 2024. El despliegue en estos siete territorios servirá también para evaluar las diferentes experiencias y poder hacer un despliegue territorial según las necesidades de cada zona.

Este despliegue irá en paralelo a los trabajos de creación de un ente denominado Agencia de Atención Integrada Social y Sanitaria, que debe ser quien dé cobertura y homogeneidad a todos los territorios de Cataluña, con una dirección diferente en cada región, pero con una gestión única que permita convertir experiencias pioneras e innovadoras en sistémicas. Se confía que la normativa que debe garantizar su creación se pueda empezar a tramitar en el Parlamento en otoño. Además, también debe avanzarse en los sistemas de informatización de los dos ámbitos, el social y el sanitario, para que los dos puedan acceder a la información de las personas que atienden.

Los siete territorios elegidos son demográfica y socialmente diferentes, por lo cual es evidente que aplicar en todas partes la misma plantilla llevaría al fracaso. La igualdad efectiva de un ciudadano de uno de estos territorios con uno de otro no dependerá del hecho de que en todas partes se haga lo mismo, sino que, sabiendo que los problemas son los mismos pero las realidades son distintas, habrá que aplicar soluciones específicas. Esta flexibilidad será clave y la determinará la futura agencia que gobernará una diversidad de respuestas para el conjunto del país, sin una mirada jacobina y centralista de la atención integrada.

Los consejeros Balcells y Campuzano, al ser preguntados por el hecho de que anteriormente se habían presentado iniciativas similares por parte del Gobierno que no habían llegado a buen fin, defendieron en la presentación que esta vez era la definitiva, que esta vez no se presenta un

plan piloto sino la aplicación efectiva de esta atención integrada en siete territorios concretos, y quisieron destacar la trascendencia del hecho de que los dos departamentos estén trabajando en la misma dirección.

Por todo ello, el Consejo de Redacción de la RTS nos congratulamos por que se haya dado un paso muy importante para hacer efectiva y, en lo posible también extensiva, la atención integrada social y sanitaria en Cataluña. Valoramos muy positivamente el esfuerzo de ambos departamentos para hacerlo posible, así como felicitamos a los y a las profesionales del Trabajo Social de ambos ámbitos que han contribuido con su esfuerzo a que las personas que atienden sean las que realmente salgan beneficiadas de esta acción política.

## Editorial

---

### Editorial Board of the *Social Work Journal* (RTS)

---

In The pathways that social policies follow are commonly haphazard, opportunistic and even scarcely believable. This does not mean we need to despair about whether these policies will come to fruition as long as the demands made by a large portion of the individuals affected are viewed as indispensable and urgent. This is particularly true if these demands are assessed according to expert criteria. This situation has recently applied to an old promise that addresses one of the major issues and inefficiencies that many users of the social services system have been putting up with for a long time.

For readers of RTS who follow us from the various autonomous communities of Spain, from other countries or even from other continents, we should note that we are referring to an old ambition held by the Autonomous Community of Catalonia, but one which may also be replicated in the relevant regions of our readership. Despite our presumption that this issue may apply universally across the board, at the same time we must acknowledge that the analysis we are setting out deals with an obvious specific context.

On 21 February this year, the Government of Catalonia finally approved the implementation throughout the autonomous community of Integrated Social Assistance and Healthcare. The agreement concerns the old ambition of integrating the two systems: social assistance and healthcare. The aim of this is to deliver the best level of care possible for the elderly, persons with a disability or mental illness and, generally, all individuals who have complex needs.

Notwithstanding the existence of the Vida (life) programme from 1984 and the ProdeP (programme for the promotion and organisation of personal autonomy and care for persons with dependencies) from 2005, if we are stating that it is an old aspiration this is because over the past nine years we have also seen the PIAIS (Inter-ministerial Plan for Health and Social Interaction and Care) from 2014 and the PAISS (Comprehensive Health and Social Care Programme) from 2019. Even so, the Covid pandemic shed a light on how the disconnect between both systems was causing a horrifying grievance in a number of care homes for the elderly. Consequently, in April 2020, they were taken over by the Catalan Ministry of Health.

This fragmented care between the two ministries that has existed up to now brings about a detrimental effect on outcomes in terms of both the health and the wellbeing of people. This is because there may be duplication of the resources put forward, in addition to the perception of a poor care service on the part of users, those within their care setting



and the professionals specifically delivering the care. Some people over the past year have received care from as many as thirty different professionals, often with no coordination between them. Consequently, the aim of comprehensive social assistance and healthcare is to offer care that focuses more on the service user thanks to a single care plan and personal assessment system. This means that the person in question will not need to explain their situation various times to different agents.

Moreover, the aim is also to promote the individual case-based management model, whereby each individual benefits from a sole agent organising the response provided by the various units and professionals. These case managers – who may be from the health or the social service sphere – coordinate with the primary care teams from both systems, as well as with other professionals whose services are required. The case manager will also take responsibility for management of admission to and discharge from the various hospital services.

Unlike the other programmes referred to above, where the aim is to foster experimental experiences by starting with small scale trials, the current system is based on a reality in which over one hundred integrated care initiatives have been identified throughout Catalonia. From these, the seven that have been deemed the most firmly established to be able to build on have been chosen as they will serve as an example. These relate to the areas of Amposta, El Prat de Llobregat, Barcelona, Manresa, Osona, Garrotxa/Ripollès and El Gironès. The choice is due to the fact that prior experiences had already been gained from the home and community spheres, and the aim is to cover the whole autonomous community by late 2024. Implementation in these seven areas must allow for the assessment of the various experiences and make it possible to deploy the programme in each area based on local needs.

The implementation of this scheme will unfold in parallel to efforts to set up an organisation named the Integrated Social Assistance and Healthcare Agency, the purpose of which is to provide coverage in all areas of Catalonia homogeneously, with separate management units in each region, albeit under a unique management team that will allow pioneering, innovative experiences to become systematic ones. It is expected that discussions will begin in parliament on the enactment of the regulation to assure the establishment of this agency in the autumn. In addition, progress must be made on the systems for the computerisation of the health and social spheres so information about the service users can be accessed from both.

The seven areas chosen are socially and demographically different; therefore, it is clear that applying the same scheme across each of them would lead to failure. Achieving effective equality between a citizen from one of these areas and one from another is not reliant on the same actions being carried out in all of them; instead, the issue is to be aware that the problems are the same but the realities are different, meaning that specific solutions will need to be provided. This flexibility will be decisive and it shall be determined by the future agency which will oversee a host of re-

sponses for Catalonia as a whole, without forming a centralised, Jacobin perspective of integrated care.

When asked why similar initiatives had been presented by the Catalan Government previously but had not seen the light of day, during the presentation ministers Balcells and Campuzano asserted that this scheme would deliver the definitive opportunity. This time, it is not a pilot plan that is being presented; rather, this integrated care scheme is actually being set up in seven areas. They also wished to highlight the significance of the fact that both ministries were working towards the same goal.

As a result, we at the Editorial Board of RTS would like to celebrate that a huge step has been taken in order to deliver – and to the extent possible extend – Integrated Social Assistance and Healthcare in Catalonia. We highly acclaim the endeavours of both ministries to make this happen, and we would also like to praise the social work professionals from both spheres who have worked hard to ensure that the service users they care for are the individuals who truly benefit from this political initiative.

## Editorial invitado

### Postcovid

---

**Maria Teresa Massons Rabassa**

Miembro del Consejo Asesor Editorial de la RTS

---

El Consejo de Redacción me pidió si podía ser miembro del Consejo Asesor de la RTS. Acepté porque creo que mi experiencia dirigiendo la revista, a pesar de que ya hace años, todavía puede ser útil. También me pidieron escribir un editorial. Escribir para la RTS es un reto que agradezco y que intentaré cumplir.

Actualmente estamos en un periodo postcovid. Fábricas y tiendas funcionan con normalidad. Hay espectáculos de masas, el turismo ha regresado, las exportaciones de mercancías crecen. Todo vuelve a lo que era antes del año 2020.

El inicio del largo tiempo de covid con cuarentenas y la necesidad de permanecer en casa fue muy difícil para mucha gente y para muchos servicios. Recuerdo que talleres y fábricas proporcionaban respiradores haciendo lo imposible, muchas personas cosían mascarillas y por WhatsApp llegaban consejos para confeccionarlas. La consigna para la población en general era “¡QUEDAOS EN CASA!”.

Y sí, nos quedamos en casa, pero ¿adónde fueron las personas sin techo? Los servicios sociales y sus profesionales sin duda sufrieron un gran estrés, había necesidades agudas y urgentes y no había medios para atenderlas. Gestionar la consecución de recursos es parte de nuestra tarea. Pero ¿cómo se hace cuando la consigna general es “cerrar”? Muchas personas con trabajos precarios, como las que cuidaban a personas mayores, se quedaron sin trabajo y sin ninguna posibilidad de ERTE. ¿Cómo se las apañaron las Kellys que trabajaban en hoteles que cerraron, a menudo con contratos temporales?

¿Qué estrategias y técnicas se pusieron en marcha en una situación de emergencia general? Una compañera me explicó que las entrevistas que normalmente se realizaban en el despacho se volvieron telefónicas (casi como cuando hacemos una reclamación a una empresa) y que resultaba imposible trabajar adecuadamente. Otra compañera que atendía a refugiados me explicó que continuaban durmiendo en habitaciones abarrotadas y las mascarillas tardaron en llegar para profesionales y usuarios. Seguro que hay muchas más historias y, seguro, mucho que aprender.

El esfuerzo de los servicios de salud fue reconocido y apreciado y estaba presente en todos los medios de comunicación. ¿Recordáis los aplausos en los balcones todas las tardes? Después se empezó a hablar de las escuelas y de las dificultades de los maestros para continuar enseñando, dado que no solo había que usar ordenadores, es que muchas familias ni los podían pagar ni tenían condiciones para utilizarlos. ¿Cómo

tenía que arreglárselas una familia inmigrante que vivía realquilada en una habitación y tenía poco dominio de la lengua?

Las residencias de gente mayor son servicios sociales con una gran implicación con los servicios de salud por la fragilidad de sus usuarios. Se habló mucho de ellas, evidentemente, y quedaron patentes los déficits de coordinación entre servicios sociales y de salud.

Pero la atención a la gente mayor es solo una parte de los servicios sociales, que son necesarios cuando la vida de una persona o familia queda gravemente alterada por varias circunstancias.

Quizá porque los servicios sociales son la parte más nueva de los servicios públicos de bienestar, quizá porque atienden a personas vulnerables, algunas muy vulnerables: personas que “no cuentan”, que a menudo ni votan, que son *down and out* en terminología inglesa. Sí, quizá por todo esto, no llenamos diarios, a menudo no estamos presentes en los medios de comunicación.

Del estrés de la covid y los servicios sociales no se habla, ni se ha hablado. Solo hay silencio. En lo referente a la actuación durante la pandemia son invisibles. Parece que no haya pasado nada. Necesitamos saber y hablar de ello.

Normalidad es ser presente y visible.

# **Estudios. A fondo**

Las migraciones internacionales y la familia transnacional:  
una revisión sistemática

**Paula Rodríguez-Lobato y Mario Millán-Franco**

La conferencia de grupo familiar:  
una práctica participativa en familias con niños en riesgo

**Ricardo Ramos Gutiérrez**



# Las migraciones internacionales y la familia transnacional: una revisión sistemática<sup>1</sup>

## International migration and the transnational family: a systematic review

**Paula Rodríguez-Lobato**<sup>2</sup>

ORCID: 0009-0006-4007-2860

**Mario Millán-Franco**<sup>3</sup>

ORCID: 0000-0002-5536-7139

---

Recepción: 08/11/22. Revisión: 13/03/23. Aceptación: 16/03/23

---

**Para citar:** Rodríguez-Lobato, Paula, y Millán-Franco, Mario. (2023). Las migraciones internacionales y la familia transnacional: una revisión sistemática. *Revista de Treball Social*, 224, 15-49. <https://doi.org/10.32061/RTS2023.224.01>

---

## Resumen

La era de la globalización ha favorecido las migraciones internacionales. Los estudios actuales al respecto han comenzado a implementar el enfoque del transnacionalismo. Así, se está investigando no solo la influencia de los migrantes sobre el lugar de destino, sino también las relaciones que se producen a distancia con el lugar de origen. En este sentido, la familia se ha convertido en el eje principal de las investigaciones sobre migraciones y transnacionalismo. Por ende, en este estudio se ha realizado una revisión bibliográfica sistemática con el objetivo de analizar el estado de la cuestión con respecto a las familias desde el enfoque del transnacionalismo. Los resultados han sido divididos en dos bloques temáticos: “Bloque 1. Reflexiones en torno a la noción de transnacionalismo: un concepto amplio vinculado a la migración” y “Bloque 2. La familia transnacional: una aproximación a su conceptualización”. Se concluye que el transnacionalismo constituye un enfoque especialmente relevante en el estudio de las migraciones internacionales. No obstante, la familia

---

1 Agradecimientos: II Premios a los mejores TFG y TFM en Igualdad, Diversidad y Acción Social de la Universidad de Málaga. Premio al mejor Trabajo Fin de Máster en Diversidad Etnocultural (migraciones internacionales y multiculturalidad).

2 Trabajadora social. Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Málaga. Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria. [prodriguez.lobato@gmail.com](mailto:prodriguez.lobato@gmail.com)

3 Doctor por la Universidad de Málaga, graduado en Trabajo Social, profesor ayudante doctor (acreditado contratado doctor) del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Málaga. Autor de correspondencia: [mmillan@uma.es](mailto:mmillan@uma.es)

transnacional ha sido representada desde los parámetros del modelo de familia tradicional y en concordancia con los roles de género vigentes. Se plantea la necesidad de elaborar investigaciones con una perspectiva más amplia de la realidad social que versen sobre esta temática. Este artículo tiene el afán de constituirse como una guía de asesoramiento para los interventores sociales (especialmente para los trabajadores sociales) en su praxis con el colectivo de personas inmigrantes y, concretamente, con las familias transnacionales.

**Palabras clave:** Transnacionalismo, migraciones internacionales, globalización, familia transnacional.

---

## Abstract

The age of globalisation has favoured international migration. Current studies on this topic have begun adopting the transnationalism approach. Accordingly, not only is the influence of migrants on the destination location being investigated; the relationships that occur at a distance with the place of origin are being examined also. In this respect, the family has come to form the core component of research on migration and transnationalism. Therefore, in this study, a systematic bibliographical review has been carried out to analyse the situation with regard to families from the transnationalism perspective. The findings have been divided into two subject blocks: "Block 1. Reflections on the notion of transnationalism: a broad concept linked to migration"; and "Block 2. The transnational family: an approach to its conceptualisation". It is concluded that transnationalism provides an especially relevant approach in the study of international migration. However, the transnational family has been represented based on the parameters of the traditional family model and in keeping with current gender roles. The need to conduct research covering a broader perspective of the social reality, which addresses this issue, is considered. This paper aims to serve as an advisory guide for social agents (particularly social workers) in their work with migrants and, specifically, with transnational families.

**Keywords:** Transnationalism, international migration, globalisation, transnational family.



## Introducción<sup>4</sup>

El fenómeno de los movimientos migratorios ha tenido lugar a lo largo de toda la historia de la humanidad y está estrechamente relacionado con el progreso de la sociedad (Castillo y Reguant, 2017). Las migraciones han sido promovidas por diferentes factores. No obstante, puede destacarse una causa que ha estado presente en todas las épocas. Concretamente, el deseo de prosperar y obtener unas mejores condiciones de vida. Las migraciones actuales también comparten este factor como desencadenante para desplazarse. A todo ello hay que añadir el establecimiento de la era de la globalización desde finales del siglo xx. En consecuencia, la globalización ha permitido la transnacionalización de los vínculos afectivos y de las relaciones. Estas condiciones han impulsado la movilidad de personas entre diferentes partes del mundo (Arce, 2018). En este sentido, de acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones, en la actualidad existe, aproximadamente, un total de 257,7 millones de personas que se han trasladado al extranjero, es decir, un 3,4% de la población mundial (Loteró-Echeverri y Pérez, 2019). Además, todos estos hechos han cobrado una elevada importancia a escala internacional, lo que ha influido notablemente en la creación de políticas al respecto (Benlloch-Doménech y Barbé-Villarubia, 2020).

Tradicionalmente, la mayoría de las investigaciones sobre las migraciones han puesto el foco de atención en los efectos y consecuencias que estos desplazamientos tienen sobre la sociedad de destino. Sin embargo, la perspectiva del transnacionalismo en los estudios de los movimientos migratorios implica matices que deben tenerse en cuenta (Rivero, 2017). De esta forma, la elaboración de investigaciones desde este enfoque ha favorecido la comprensión de las características de los movimientos migratorios actuales (Dalouh y Soriano, 2020). Esto ha permitido demostrar que los inmigrantes no solo están insertos en el lugar de destino, sino que a la vez continúan teniendo presencia en el lugar de origen (Rivero, 2017). De hecho, el progreso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) ha favorecido la conexión y el apoyo a distancia entre las personas migrantes y sus familiares que permanecen en el lugar de origen (Ballaret et al., 2022; Millán-Franco et al., 2019).

Numerosos estudios relacionados con las migraciones internacionales han explorado el grado de bienestar experimentado por las personas inmigrantes y su familia (Parella y Speroni, 2018). Asimismo, la presencia de apoyo familiar contribuye en gran medida a la satisfacción vital de las personas que emigran (Hombrados-Mendieta et al., 2016). De este modo, las familias se constituyen como una pieza fundamental y como la institución que mayor importancia ha cobrado en el contexto migratorio transnacional. Por ende, la familia transnacional se ha convertido en un objeto de

4 En este trabajo se pretende emplear un lenguaje inclusivo. No obstante, en algunas ocasiones se ha hecho uso del masculino de forma genérica, siguiendo el principio de economía lingüística.

estudio de gran interés para la comunidad científica (Fernández-Hawrylak y Heras, 2019). Lejos de ser una cuestión baladí, el conocimiento en profundidad de esta tipología familiar se constituye de especial relevancia para los interventores sociales (v. g. trabajadores sociales, psicólogos sociales) en su labor de integración de las personas inmigrantes (Engels y Heidenreich, 2014; Giralt, 2015). Según Lacomba (2020), las pioneras del Trabajo Social contemporáneo (v. g. Jane Addams, Mary Richmond) asumieron un rol clave en la atención y protección de los derechos de los migrantes a comienzos del siglo xx. En este sentido, en palabras de Carreño-Paredes et al. (2020), el Trabajo Social se encuentra profundamente vinculado con los derechos humanos en base a sus principios y formas de intervención, generando grandes aportes en términos de dignidad entre las poblaciones vulnerables (v. g. migrantes internacionales). De esta forma, según Lacomba (2021):

El vínculo entre el Trabajo Social y la inmigración se encuentra estrechamente asociado al origen mismo de la profesión. En buena medida, la inmigración contemporánea y el Trabajo Social se desarrollaron en el mismo medio y podría hablarse, incluso, de una cierta simbiosis (p. 407).

Dicho esto, se ha establecido como objetivo principal de este estudio analizar el estado de la cuestión con respecto a las familias dentro del enfoque del transnacionalismo. Asimismo, se han fijado tres objetivos específicos. Para ello, se ha realizado una revisión bibliográfica sistemática de documentos científicos que versen sobre esta temática. En el apartado de resultados se ha incluido la información más relevante extraída del proceso de búsqueda de literatura científica. Los resultados han sido estructurados en bloques y líneas temáticas. Finalmente, se ha desarrollado la discusión y las conclusiones del estudio. En base a los aspectos señalados, este artículo tiene el afán de constituirse como una guía de asesoramiento para los interventores sociales (especialmente para los trabajadores sociales) en su praxis con el colectivo de personas inmigrantes y, concretamente, con las familias transnacionales.

## Pregunta de investigación

¿Cuál es el estado de la cuestión respecto a las familias dentro del enfoque de las migraciones transnacionales?

## Objetivos

### Objetivo general

Analizar el estado de la cuestión con respecto a las familias desde el enfoque del transnacionalismo.

### Objetivos específicos

- Examinar la noción de transnacionalismo y su vinculación con las migraciones internacionales.
- Mostrar el impacto psicosocial producido en las familias transnacionales como consecuencia del desplazamiento al extranjero de uno o varios de sus miembros.
- Descubrir los procesos que se originan dentro de la dinámica de la familia transnacional.

## Método

Se ha empleado el método de la revisión bibliográfica sistemática. La revisión bibliográfica sistemática constituye una modalidad de investigación científica basada en la recopilación de información destacada existente sobre un objeto de estudio concreto. Este tipo de investigación se erige como un estudio en sí mismo, ya que se rige por los mismos principios que cualquier otro tipo de investigaciones: planteamiento de una pregunta de investigación, recogida de datos y exposición de conclusiones (Guirao-Goris et al., 2008). De este modo, la realización de esta revisión se ha desarrollado a lo largo de tres fases, consensuadas por ambos investigadores, propuestas por Peña (2010):

- *Primera fase. Fase de investigación documental:* Se trata del procedimiento en el que se buscan y se escogen los documentos relativos a la temática a investigar.
- *Segunda fase. Fase de lectura y registro de información:* Implica la lectura de los textos seleccionados. Asimismo, en esta fase se extraen las ideas principales de cada uno de ellos.
- *Tercera fase. Fase de producción del texto escrito:* Realización del documento que recoge de manera sintetizada las ideas extraídas en la fase anterior. En esta fase también se incluyen las conclusiones alcanzadas a partir del conjunto de extractos.

En lo que respecta a la búsqueda de textos científicos, se han empleado diversas bases de datos que recogen documentos relativos a las diferentes áreas del ámbito de la investigación e intervención social y comunitaria. Con ello se ha pretendido obtener una visión integral del fenómeno objeto de estudio. Concretamente, las bases de datos escogidas fueron Scopus, ÍNDICES-CSIC, Social Services Abstracts y PsycInfo.

Asimismo, se ha llevado a cabo una búsqueda empleando descriptores tanto en español como en inglés. Se ha incluido este segundo idioma por ser el lenguaje en el que se produce la mayor parte de la literatura científica. Se han utilizado los descriptores “transnacionalismo”, “migración”, “familia”, “transnacional”, “transnationalism”, “migration”, “transnational” y “family”. Concretamente, se ha seleccionado el operador booleano “AND” para combinar durante la búsqueda los descriptores mencionados.

En cuanto a los criterios de inclusión, se han escogido documentos científicos vinculados al transnacionalismo<sup>5</sup> y, concretamente, a la familia transnacional publicados en inglés y español desde 2016 hasta 2021. Se usó este criterio con el objetivo de seleccionar publicaciones recientes y, por tanto, con una elevada concordancia conforme a la realidad social actual. Se han seleccionado publicaciones nacionales y extranjeras. De la misma forma, se optó porque estos versaran sobre aspectos relacionados con la investigación y/o la intervención psicosocial. En base a la lectura de cada título, si se estimó potencialmente útil conforme a los objetivos del estudio, se leyó el resumen y, en última instancia, se accedieron a las producciones completas más acordes a los fines de la investigación. Por ende, se evidencian como criterios de exclusión todas aquellas publicaciones que no cumplan con los requisitos anteriormente mencionados. Concretamente, documentos científicos que no estuvieran escritos ni en español ni en inglés, que estuvieran publicados con anterioridad a 2016, que no fueran pertinentes con respecto al objeto de estudio y que no se encontraran en las bases de datos científicas anteriormente citadas. Se desarrolló un cribado entre un total de 1.617 publicaciones halladas en las bases de datos en función de los criterios mencionados. Esto ha dado lugar a una selección de 55 documentos científicos. La revisión final de este estudio se ha apoyado en la Declaración PRISMA 2020 para revisiones sistemáticas (Page et al., 2021).

Una vez seleccionados los documentos, se han extraído las ideas más relevantes de cada uno de ellos de acuerdo con los objetivos marcados en este estudio. Posteriormente, se han sintetizado y estructurado en dos bloques temáticos. A causa de la elevada cantidad de resultados obtenidos con relación a uno de los bloques, este se ha subdividido a su vez en líneas temáticas. Esta subdivisión se ha realizado para ofrecer una mayor precisión en la exposición de dicho bloque. Durante la investigación se atendieron a los requisitos éticos y de conducta profesional de la disciplina del Trabajo Social, especialmente los recogidos en el Código Deontológico del Trabajo Social y en el Libro Blanco del título de grado en Trabajo Social (Consejo General del Trabajo Social, 2012; Giménez, 2014). A continuación, se presentan cuatro tablas y cinco figuras que recogen los resultados de cada búsqueda llevada a cabo, incluyendo el nombre del autor/a, el título, el año de publicación y la base de datos de la que ha sido extraída la obra:

5 En palabras de Chávez (2018):

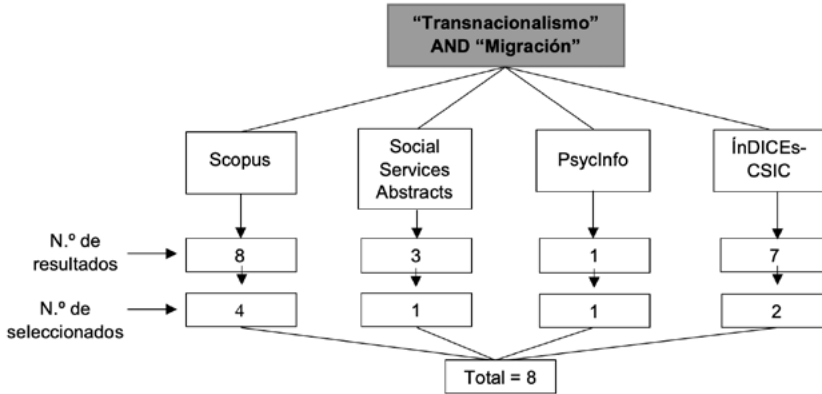
El transnacionalismo como actividad implica no solo a las personas migrantes, sino también a las instituciones o empresas que, de forma simultánea, inciden en más de un país; para la migración internacional significa la expansión de instituciones socio-culturales y económicas, así como el incremento de la posibilidad de incorporar a más personas a los flujos migratorios (p. 23).

**Tabla 1.** Documentos extraídos de la búsqueda “transnacionalismo” AND “migración”

<u>Autor/a</u>	<u>Título documento</u>	<u>Año</u>	<u>Base de datos</u>
Piñones-Rivera et al.	Perspectivas teóricas sobre salud y migración: determinantes sociales, transnacionalismo y vulnerabilidad estructural	2021	Scopus
Sobczyk et al.	Transnacionalismo localizado: las paradojas de la migración en la era de la inmovilidad involuntaria	2020	Scopus
Sassone y Lapenda	Migración, territorio y transnacionalismo: Peruanos en una ciudad global del Sur	2019	Scopus
Saldívar	Religión vivida, migración y transnacionalismo. El caso del Nazareno de Caguach en Punta Arenas, Chile, y Río Gallegos, Argentina	2019	Scopus
Chávez	El trabajo social y la transdisciplinariedad: Retos para estudiar migración transnacional, comunidad y comunicación	2018	Social Services Abstracts
Piras	Emociones y migración: Las vivencias emocionales de las hijas y los hijos que se quedan en origen	2016	PsycInfo
Gregorio-Gil	¿Por qué hablar de cuidados cuando hablamos de migraciones transnacionales?	2017	ÍnDICES-CSIC
Pedone y Gil	Tramando futuros. Transnacionalismo familiar en la migración desde República Dominicana y Brasil hacia España	2016	ÍnDICES-CSIC

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 1.** Total de documentos seleccionados de la búsqueda “transnacionalismo” AND “migración”



Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2.** Documentos extraídos de la búsqueda “transnationalism” AND “migration”

<u>Autor/a</u>	<u>Título documento</u>	<u>Año</u>	<u>Base de datos</u>
Carling et al.	Living in two countries: Transnational living as an alternative to migration	2021	Scopus
Nowicka	(Dis)connecting migration: transnationalism and nationalism beyond connectivity	2020	Scopus
Merry et al.	Transnationalism and care of migrant families during pregnancy, postpartum and early-childhood: an integrative review	2020	Scopus
Talleraas	Who are the transnationals? Institutional categories beyond “migrants”	2020	Scopus
Engbersen y Snel	The emotion management of transnational living	2020	Scopus
Mazzucato et al.	Transnational parenting and the well-being of Angolan migrant parents in Europe	2017	Scopus
Lacroix et al.	Social remittances and the changing transnational political landscape	2016	Scopus

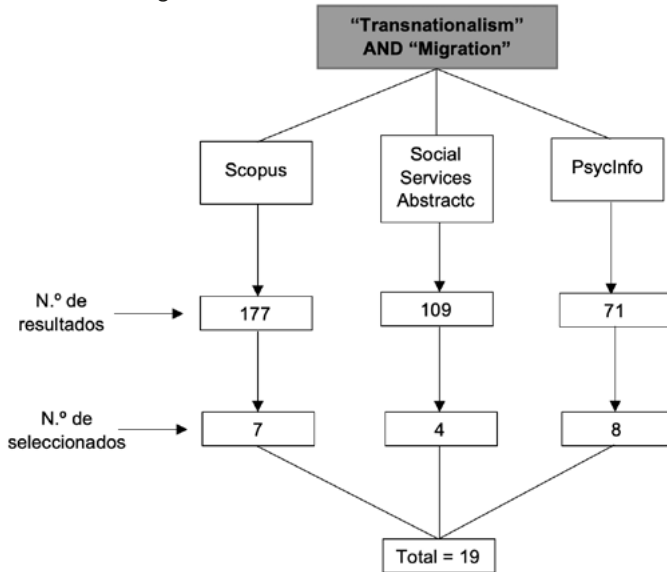
**Estudios. A fondo**

Paula Rodríguez-Lobato y Mario Millán-Franco

Villa-Torres et al.	Transnationalism and health: A systematic literature review on the use of transnationalism in the study of the health practices and behaviors of migrants	2017	Social Services Abstracts
Thomas et al.	Untold experiences and behaviors of transmigrants who remit: A qualitative study	2017	Social Services Abstracts
Held	A study of remittances to Mexico and Central America: Characteristics and perspectives of immigrants	2017	Social Services Abstracts
Lu et al.	Well-being of migrant and left-behind children in China: Education, health, parenting, and personal values	2016	Social Services Abstracts
Dyrness y Abu El-Haj	Reflections on the field: The democratic citizenship formation of transnational youth	2020	PsycInfo
Kwon	Mobilizing historical knowledge through transcultural play: A multi-sited ethnographic case study of an immigrant	2019	PsycInfo
Andersson et al.	The intersection of class origin and immigration background in structuring social capital: The role of transnational ties	2018	PsycInfo
Marschall	Transnational migrant home visits as identity practice: The case of African migrants in South Africa	2017	PsycInfo
Keegan	Belonging, place, and identity: The role of social trust in developing the civic capacities of transnational Dominican youth	2017	PsycInfo
Bell	Migrants: Keeping a foot in both worlds or losing the ground beneath them? transnationalism and integration as experienced in the everyday lives of Polish migrants in Belfast, Northern Ireland	2016	PsycInfo
Ryba et al.	The work of cultural transition: An emerging model	2016	PsycInfo
Afulani et al.	Transnational ties and the health of Sub-Saharan African migrants: The moderating role of gender and family separation	2016	PsycInfo

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 2.** Total de documentos seleccionados de la búsqueda “transnationalism” AND “migration”



Fuente: Elaboración propia.

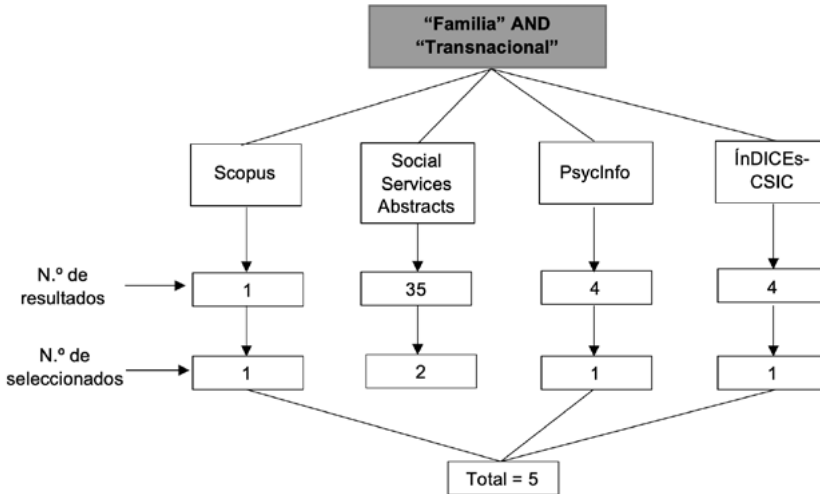
**Tabla 3.** Documentos extraídos de la búsqueda “familia” AND “transnacional”

<u>Autor/a</u>	<u>Título documento</u>	<u>Año</u>	<u>Base de datos</u>
Pérez y Neira	Las abuelas de la migración. Cuidados, reciprocidad y relaciones de poder en la familia transnacional	2017	Scopus
Solheim et al.	Ambiguous loss experienced by transnational Mexican immigrant families	2016	Social Services Abstracts
González-Torralbo	Historia de una pregunta: Consideraciones teórico-metodológicas para el análisis del género y el parentesco en la migración transnacional colombiana	2016	Social Services Abstracts
Hernández	Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes	2016	PsycInfo
Mummert	«La segunda madre»: La naturalización de la circulación de cuidados entre abuelas y nietos en familias transnacionales latinoamericanas	2019	ÍnDICES-CSIC

Fuente: Elaboración propia.



**Figura 3.** Total de documentos seleccionados de la búsqueda “familia” AND “transnacional”



Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 4.** Documentos extraídos de la búsqueda “transnacional” AND “family”

<u>Autor/a</u>	<u>Título documento</u>	<u>Año</u>	<u>Base de datos</u>
Berrocal et al.	Constructing collective identities and solidarity in premiers' early speeches on COVID-19: a global perspective	2021	Scopus
Pineros-Leano et al.	Depressive Symptoms and Emotional Distress of Transnational Mothers: A Scoping Review	2021	Scopus
Alinejad	Techno-emotional mediations of transnational intimacy: social media and care relations in long-distance Romanian families	2021	Scopus
Acedera y Yeoh	When care is near and far: Care triangles and the mediated spaces of mobile phones among Filipino transnational families	2021	Scopus
Cebotari y Dito	Internal and international parental migration and the living conditions of children in Ghana	2021	Scopus
Demirsu	Watching them grow: Intergenerational video-calling among transnational families in the age of smartphones	2021	Scopus

**Estudios. A fondo**

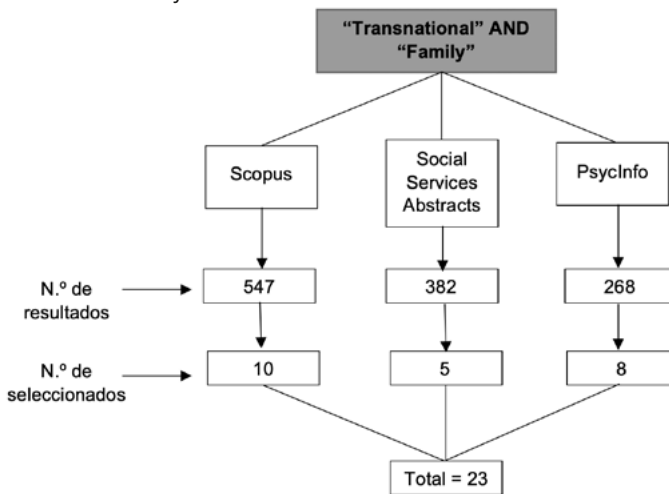
Las migraciones internacionales y la familia transnacional: una revisión sistemática

Bailey et al.	Migrant Remitting as Transnational Practice: Moldovans in Italy and Czechia	2021	Scopus
Zapata	Home in Transnational Contexts: A Reflection on the Migration of Colombian Mothers/Fathers to Santiago de Chile	2021	Scopus
Wilding et al.	Digital media and the affective economies of transnational families	2020	Scopus
Butsch	Financial engagement of the Indian diaspora in Germany: Remitting to India	2020	Scopus
Wen y Xie	Missing families and villages: The care deficit faced by rural left-behind children in china and its implications	2019	Social Services Abstracts
Uzcanga y Oiarzabal	Associations of migrants in spain: An enquiry into their digital inclusion in the "Network society" in the 2010s	2019	Social Services Abstracts
Ahlin	Only near is dear? Doing elderly care with everyday ICTs in Indian transnational families	2018	Social Services Abstracts
Farshbaf Shaker	A study of transnational communication among iranian migrant women in Australia	2018	Social Services Abstracts
Schrooten et al.	Transmigration and urban social work: Towards a research agenda	2016	Social Services Abstracts
Manyeruke et al.	Attachment, psychological wellbeing, and educational development among child members of transnational families	2021	PsycInfo
Jerves et al.	Ambiguous loss in transnational families' adolescents: An exploratory study in ecuador	2020	PsycInfo
Capstick	Transnational literacies as social remittances: The role of language ideologies in shaping migrants' online literacies	2020	PsycInfo
Marchetti-Mercer y Swartz	Familiarity and separation in the use of communication technologies in South African migrant families	2020	PsycInfo
McCabe et al.	Transnational motherhood: Health of hispanic mothers in the United States who are separated from children	2017	PsycInfo
Bacigalupe y Bräuninger	Emerging technologies and family communication: The case of international students	2017	PsycInfo

Amoyaw y Abada	Does helping them benefit me? Examining the emotional cost and benefit of immigrants' pecuniary remittance behaviour in Canada	2016	PsycInfo
Peng y Wong	Who takes care of my left-behind children? migrant mothers and caregivers in transnational child care	2016	PsycInfo

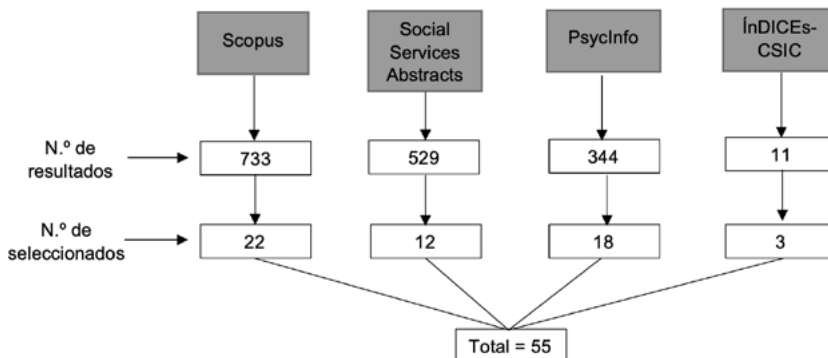
Fuente: Elaboración propia.

**Figura 4.** Total de documentos seleccionados de la búsqueda “transnational” AND “family”



Fuente: Elaboración propia.

**Figura 5.** Total de documentos extraídos de las bases de datos Scopus, Social Services Abstracts, PsycInfo e ÍNDICES-CSIC



Fuente: Elaboración propia.

## Resultados<sup>6</sup>

Se ha realizado una revisión de los 55 documentos científicos extraídos de las diferentes bases de datos mencionadas con anterioridad. La información seleccionada se ha dividido en dos bloques temáticos: un primer bloque introductorio denominado “Bloque 1. Reflexiones en torno a la noción de transnacionalismo: un concepto amplio vinculado a la migración”; y un segundo bloque que profundiza, concretamente, en la vinculación entre familia y transnacionalismo: “Bloque 2. La familia transnacional: una aproximación a su conceptualización”.

### **Bloque 1. Reflexiones en torno a la noción de transnacionalismo: un concepto amplio vinculado a la migración**

En este primer bloque se pretende arrojar luz sobre el propio concepto de transnacionalismo,<sup>7</sup> así como sobre su influencia en el estudio de las migraciones internacionales entendido como un pragmático paradigma de investigación.

Tal y como afirma Saldívar (2019), el concepto de transnacionalismo abarca diferentes perspectivas. Por una parte, el transnacionalismo se relaciona con las dinámicas del capitalismo actual, así como con el sistema político y económico; por otra, con los traslados de mercancías, envíos de remesas, desplazamientos de personas e intercambio de identidades y significados que sobrepasan las fronteras en el mundo globalizado. De acuerdo con Villa-Torres et al. (2017), hablar de transnacionalismo implica examinar los sucesos económicos, sociales y políticos que traspasan los límites fronterizos de un país concreto. Como ejemplo de actuales fenómenos transnacionales, Berrocal et al. (2021) destacan la pandemia originada por la covid-19, cuya propagación se ha visto favorecida por los procesos de globalización y ha provocado una experiencia compartida a escala global.

Saldívar (2019) argumenta que el transnacionalismo implica la circulación constante del flujo cultural, económico y político que conecta a personas que permanecen en el país de origen con aquellas en el lugar de destino. Esto provoca una creación de redes entre los diversos puntos de unión. Todas estas redes conformarían el llamado “campo social transnacional”. Asimismo, según Piñones-Rivera et al. (2021) el transnacionalismo está aparejado al surgimiento de los denominados espacios sociales transnacionales. Estos espacios se componen de diversas interrelaciones (ya sean económicas,

6 Se debe señalar que este artículo tiene un afán sintetizador de las migraciones internacionales y la familia transnacional. Dicho esto, dado que lo anterior pudiera llegar a presentar en ciertas ocasiones una visión genérica e igualadora, a lo largo del documento se hacen explícitas las referencias de todas y cada una de las producciones científicas tratadas con el objetivo de que puedan ser consultadas y, por tanto, se pueda tener en cuenta el papel del contexto de origen o de partida.

7 Según la Real Academia Española (RAE) el adjetivo transnacional significa “Que se extiende a través de varias naciones. Multinacional”.

sociales, políticas o culturales) entre el lugar de origen de los migrantes y el de destino, que conllevan una transformación de estos.

Carling et al. (2021) señalan que el transnacionalismo supone un concepto que abarca más allá de las migraciones. Sin embargo, en la actualidad ambas nociones están estrechamente ligadas. En este sentido, Ryba et al. (2016) apuntan a que actualmente han aumentado las migraciones transnacionales como consecuencia del cambiante mercado laboral global. De hecho, de acuerdo con Chávez (2018), el transnacionalismo y las migraciones no pueden ser entendidas sin tener en cuenta los procesos referentes a la globalización. Además, expone que la globalización ha potenciado el transnacionalismo, a pesar de que este último tuviera lugar antes que la propia globalización.

En este contexto, Villa-Torres et al. (2017) destacan que el transnacionalismo se ha convertido en un marco de referencia a tener en consideración a la hora de investigar los procesos migratorios actuales. Por otro lado, Gregorio-Gil (2017) expone que las migraciones transnacionales están feminizadas. Por tanto, defiende la importancia de investigar sobre este fenómeno a través de la perspectiva de género. Así, han de resaltarse las contribuciones de las mujeres en este tipo de migración, de tal modo que sus necesidades y su realidad queden representadas.

Carling et al. (2021) recalcan la importancia de evidenciar la existencia de personas que, a causa de llevar una vida transnacional, evaden las categorías de “migrante”<sup>8</sup> y “no migrante”. Así, Engbersen y Snel (2020) definen que la vida transnacional se caracteriza por ser una situación en la que las personas implicadas en ella han de invertir grandes cantidades de recursos y tiempo en varios países a lo largo de un amplio período. No obstante, según Talleraas (2020) existe una gran dificultad para conceptualizar la realidad transnacional. Esto, por ejemplo, provoca un estado de permanente incertidumbre institucional en lo referente a la adaptación de los diversos organismos gubernamentales frente al aumento de las migraciones internacionales.

Por su parte, Sobczyk et al. (2020) resaltan el concepto de transnacionalismo localizado. Este hace referencia a la conservación de redes de apoyo que traspasan las fronteras cuando el migrante, por diversos motivos, queda retenido en el país de destino. Los motivos que contemplan estos autores abarcan desde la dificultad para el transporte hacia el país de origen hasta la posibilidad de ser perseguido por las fuerzas de seguridad, así como las limitaciones de movilidad internacional y regional. De esta forma, identificaciones como la de “extranjero extracomunitario” afectan de manera directa a las posibilidades de trasladarse de las personas que son categorizadas de este modo. Por ende, esta situación da lugar a un estado de inmovilidad para gran parte de los migrantes, quedando reservada la movilidad transnacional para aquellos que se encuentren en una situación administrativa regular y económicamente estable.

---

8 En palabras de la RAE, el verbo *migrar* se refiere a “Trasladarse desde el lugar en que se habita a otro diferente”.

Según Bell (2016) es posible que se consiga la plena inclusión del inmigrante transnacional en la sociedad de destino, aunque continúen manteniendo una relación de apoyo frecuente con personas que se encuentran en su país de origen. Sin embargo, reconoce que el mantenimiento de estos lazos podría dificultar la capacidad de la persona migrante para participar de lleno en su nuevo lugar de residencia. Esto favorecería la exclusión de esta. De hecho, Schrooten et al. (2016) afirman que gran parte de los transmigrantes<sup>9</sup> se encuentra en una situación social de gran vulnerabilidad. Este hecho se refleja en las altas tasas de representación de estas personas como usuarias de los servicios sociales comunitarios.

No obstante, a pesar de todos los obstáculos mencionados, Sobczyk et al. (2020) han catalogado las fronteras entre naciones como permeables. En consecuencia, se han observado intensos lazos de unión entre las personas migrantes y sus seres queridos que permanecen en el lugar de origen. Asimismo, han definido dos grupos de personas migrantes que participan en la práctica transnacional. En primer lugar, aquellas personas que pueden permitirse desplazarse de manera periódica al país de origen para visitar a familiares y amigos; en segundo término, aquellas que mantienen el contacto con estas tan solo desde la distancia. Según Marschall (2017), pueden surgir y percibirse transformaciones en la identidad de la persona migrante cada vez que esta regresa a su hogar en el país de origen. Dicho esto, Chávez (2018) afirma que todas estas relaciones transnacionales que establecen los migrantes se han visto modificadas en los últimos tiempos gracias a la incorporación y los avances en las TICs, ya que estas facilitan la comunicación a distancia.

Por su parte, Nowicka (2020) asegura que a pesar de la relevancia de las conexiones establecidas por el migrante y del contexto social en el que este se desenvuelve para el proceso transnacional, el transnacionalismo no puede reducirse tan solo a estas dos cuestiones. Por tanto, defiende que el transnacionalismo ha de ser definido como el resultado de la conexión de múltiples disposiciones, pertenencias y prácticas. De este modo, en palabras de Sassone y Lapenda (2019), un enfoque del fenómeno migratorio basado en el transnacionalismo permite acabar con una visión de las migraciones en la que las personas que se desplazan lo hacen de manera permanente, durante un largo periodo de tiempo y sin que estas puedan retornar al lugar de origen esporádicamente. Además, se acepta la posibilidad de que la persona migrante pueda establecer e intercambiar relaciones con múltiples destinos. Así pues, el transnacionalismo en las migraciones implica el surgimiento de conexiones que traspasan los límites fronterizos. De esta forma, estas autoras afirman que los procesos migratorios son multidireccionales.

9 Según la RAE, *transmigrar*: “Dicho especialmente de una nación entera o de una parte considerable de ella: Pasar a otro país para vivir en él. Dicho de un alma: Pasar de un cuerpo a otro, según opinan quienes creen en la metempsicosis”.

## Bloque 2. La familia transnacional: una aproximación a su conceptualización

En este segundo bloque temático se conceptualiza a la familia transnacional. Asimismo, se describen los mecanismos de organización y las dinámicas familiares que en ella se originan. De este modo, se ha dividido el bloque en cuatro líneas temáticas: “Maternidad transnacional”, “Infancia transnacional”, “Uso de TICs para la comunicación familiar” y “Envío de remesas”.

Según Sassone y Lapenda (2019), dentro del ámbito de las migraciones, la familia se constituye como el centro del área transnacional. Se entiende por familia transnacional aquella en la que uno o varios miembros se han desplazado a otro lugar por un amplio periodo de tiempo, pero continúan existiendo lazos e interrelaciones entre ellos. En este sentido, han de mantenerse los vínculos existentes entre ellos a pesar de la separación física. Alguno de los factores más influyentes en la dinámica de la familia transnacional son el tipo de vínculo familiar (familia extensa o nuclear), el período de tiempo de la migración, la capacidad de comunicación entre ellos, así como la identidad cultural. Zapata (2021) señala, en cuanto al hogar transnacional, que este “es un lugar que se vincula con las emociones, la intimidad, el cuidado y lo familiar, y no necesariamente es el lugar donde se reside” (p. 93).

En palabras de Piras (2016), la mayoría de las investigaciones sobre migraciones internacionales realizadas desde la perspectiva del transnacionalismo han puesto el foco de atención en la unidad familiar, especialmente en los mecanismos que surgen dentro de este núcleo para mantener los vínculos y lazos cuando la distancia física está presente. Igualmente, se ha resaltado que la familia transnacional ha superado también aquellas barreras que delimitan el tradicional concepto de familia. De este modo, se entiende que, por ejemplo, los cuidados puedan brindarse sin necesidad de dicha cercanía física.

Cuando una persona decide emigrar al extranjero en búsqueda de un empleo y, en consecuencia, se produce un cambio en los roles y relaciones familiares, los integrantes de la familia suelen experimentar sentimientos de incertidumbre. Estos sentimientos se acompañan además de otros sentimientos de dolor, pérdida y ambivalencia (Solheim et al., 2016). Así, según Merry et al. (2020), la conexión que las personas migrantes establecen con la familia que permanece en el país de origen puede proveerlos de resiliencia o, por el contrario, intensificar situaciones de dificultad.

Con respecto a lo anterior, Piras (2016) expone que la circulación del cuidado en el mundo globalizado constituye uno de los elementos clave en el seno de la familia transnacional, junto con la circulación de las emociones y afectos. Así pues, se da lugar a las “cadenas globales de cuidados”, por cuyos eslabones circulan los afectos y cuidados que se transfieren de manera transnacional. En este sentido, Alinejad (2021) expone que los medios digitales están cobrando una mayor importancia en los últimos años como herramienta que permite la circulación de estos cuidados.

Junto con la aparición de las cadenas globales de cuidados se observa una reestructuración de la dinámica familiar basada en el cambio de roles de las personas que pertenecen a ella. Como es sabido, las exigencias del mercado de trabajo y la presencia de un sistema patriarcal y capitalista han provocado que la incorporación de la mujer al mundo laboral traiga consigo una crisis de los cuidados. De esta forma, los cuidados que no pueden atender las mujeres debido a sus responsabilidades laborales son realizados por otras mujeres. Esto también se observa dentro de la familia transnacional. Como se ha mencionado anteriormente, los cuidados son una de las piezas de estudio fundamental dentro del campo transnacional. Las investigaciones sobre esta temática apuntan que, cuando es una mujer la que se desplaza a otro lugar, los hijos que quedan en el lugar de origen suelen ser cuidados por otras mujeres de la familia, como son las tías o las abuelas. Por tanto, estas mujeres no solo se hacen cargo del trabajo reproductivo, sino también del productivo. Cuando los progenitores retornan a su lugar de origen, se vuelve a producir un reajuste de los roles y dinámicas dentro de la estructura familiar (Piras, 2016).

Se apunta que la creciente feminización de las migraciones ha aumentado el interés por el estudio de la familia y el hogar transnacional desde la perspectiva de la relación madre-hijo. Así, por una parte, se evidencian estudios que reflejan las vivencias de las madres que emigran y el ejercicio de la maternidad a distancia, tratándose el fenómeno de la maternidad transnacional; y, por otra, existen investigaciones que ponen de manifiesto el tipo de crianza y las relaciones que mantiene la descendencia que queda en el lugar de origen o que ha de desplazarse, es decir, la infancia transnacional (Piras, 2016). No obstante, según Pineros-Leano et al. (2021) los estudios apenas han puesto el foco de atención en las consecuencias sobre la salud mental de las mujeres que emigran en busca de una oportunidad laboral mientras sus hijos permanecen en el lugar de origen. En contraposición, Mazzucato et al. (2017) afirman que sí se han evidenciado los efectos que produce la migración transnacional sobre el bienestar de los progenitores sin aplicar la perspectiva de género. De estos resultados se han destacado cuatro áreas que se ven afectadas: el bienestar emocional, la felicidad, la salud y el grado de satisfacción con la vida.

### ***Maternidad transnacional***

En palabras de Pineros-Leano et al. (2021), la maternidad transnacional es un concepto que podría ser definido como aquella situación en la que las madres se trasladan a otro país para trabajar y sus hijos permanecen en el país de origen. Según los mismos autores, el estudio de esta realidad tiene especial relevancia por tres motivos diferentes: en primer lugar, porque la separación física entre las madres y sus hijos podría afectar al vínculo y a la relación de apego entre ambos, repercutiendo negativamente y de forma duradera en el bienestar del menor; en segundo término, porque en numerosas culturas la maternidad juega un papel fundamental en la propia identidad de la mujer, por lo que las madres transnacionales suelen experi-



mentar sentimientos de fracaso como mujer y como madre derivados de la distancia física con sus hijos; en tercera y última instancia, por la escasez de investigaciones existentes al respecto, lo que refleja una carencia de datos en lo referente, por ejemplo, a la prevalencia de esta realidad social.

De acuerdo con González-Torrado (2016), la construcción del concepto de maternidad transnacional se ha realizado a partir de los criterios de definición tradicionales de la maternidad. De este modo, señala que gran parte de la literatura científica ha definido este término dando por hecho que se produce un vínculo natural entre las mujeres y la maternidad. Todo ello se ha establecido desde un enfoque que contempla sentimientos maternales instintivos. En esta línea, según Hernández (2016), los recientes estudios acerca de la maternidad transnacional han puesto de relieve la problemática existente en cuanto al modelo tradicional de maternidad. Así, se resalta que dicho modelo está basado en que el cuidado de los hijos es responsabilidad única de la madre biológica. Es por ello por lo que la autora comparte la idea de que el concepto de maternidad transnacional se ha definido partiendo de esta visión. Sin embargo, la realidad muestra que el cuidado de los hijos se realiza a través de prácticas de solidaridad intergeneracional. De esta forma, el resto de las mujeres que integran la familia de la migrante son las encargadas de brindar los cuidados a los menores, sin que los hombres apenas se involucren en esta tarea.

Concretamente, según Mummert (2019) dicho pacto o solidaridad intergeneracional es llevado a cabo fundamentalmente por la abuela. Por ello, la abuela se convierte en la cuidadora principal. Esto daría respuesta al dilema de los cuidados. Por tanto, Hernández (2016) asegura que la maternidad se ejerce dentro de una dinámica colectiva y comunitaria, en la que cada mujer que participa posee un rol concreto. Según Peng y Wong (2016), las madres transnacionales adoptan diversos discursos atendiendo a los roles de género en relación con el cuidador que ha quedado a cargo del hijo en el país de origen. Así pues, cuando la persona encargada de responsabilizarse de los hijos es otra mujer, las madres las consideran como una “segunda madre” para ellos. Por el contrario, cuando esta función recae sobre el marido, indican que este lleva a cabo la labor de padre y madre. En este último caso, las autoras afirman que la madre transnacional pretende salvaguardar la masculinidad de su marido.

Pedone y Gil (2016) ponen de manifiesto que las madres que emigran se convierten en el principal sustentador económico de la familia, además de liderar las reagrupaciones. Según Hernández (2016), una de las motivaciones de estas mujeres para emigrar es la de su propio rol como madre. De este modo, las madres que se encuentran separadas físicamente de sus hijos no se convierten en madres ausentes, sino que pretenden reforzar el vínculo exclusivo que poseen con sus hijos. Asimismo, resalta que se necesita una sensación de proximidad. Para ello, han de recurrir a la creación de estrategias alternativas a las convencionales. Tal y como se ha señalado anteriormente, de acuerdo con Pérez y Neira (2017), las abuelas juegan un papel fundamental para las madres transnacionales. Una vez que emigran, las abuelas suelen ser las cuidadoras principales de los hijos que se en-

cuentran en el país de origen. Esto permite a las migrantes encontrar una oportunidad laboral en el extranjero y, a su vez, favorecen el desarrollo de las dinámicas transnacionales. Sin embargo, no se debe perder de vista que las abuelas también están fuertemente condicionadas por los roles de género, a través de los cuales se les impone el cuidado de sus nietos cuando la madre no se encuentra cerca. Esto supone un aumento de la carga de trabajo para ellas, además de afectar a su bienestar psicológico.

Igualmente, en lo que respecta a las consecuencias negativas de este proceso, Piras (2016) destaca que, en el caso de las madres que emigran, estas mujeres poseen una imagen negativa y son etiquetadas como “malas madres” como consecuencia de los roles de género que continúan estando vigentes en las sociedades actuales. De esta forma, se considera que estas han abandonado a sus hijos y que han provocado una desestructuración familiar, lo que despierta sentimientos de culpabilidad en ellas. Además, según Pineros-Leano et al. (2021), estas mujeres presentan mayor angustia emocional. Por tanto, son más susceptibles de padecer depresión. McCabe et al. (2017) exponen que las mujeres que ejercen la maternidad de manera transnacional presentan mayor probabilidad de ver deteriorada su salud mental. Igualmente, existe un riesgo más elevado de sufrir violencia (v. g. agresiones sexuales). Así pues, Pineros-Leano et al. (2021) señalan la importancia de que los profesionales de la intervención social, especialmente los trabajadores sociales sanitarios junto con otros profesionales de la salud mental, fomenten el desarrollo de estrategias que permitan reconocer y evaluar los síntomas depresivos de las madres transnacionales.

### ***Infancia transnacional***

En palabras de Cebotari y Dito (2021), las consecuencias del desplazamiento de los progenitores sobre las condiciones de vida de los menores que permanecen en el lugar de origen constituyen un tema poco investigado en la actualidad. Igualmente, resaltan que los estudios sobre la materia ponen de manifiesto que la migración del padre o la madre no está relacionada con unas condiciones de vida más desfavorables para sus hijos. Por el contrario, Lu et al. (2016) destacan que las investigaciones sobre infancia transnacional han demostrado que la migración de los progenitores, así como el estado de residencia de estos, influye negativamente en los resultados académicos y en la salud de sus hijos. Asimismo, de acuerdo con Wen y Xie (2019) muchos de estos niños experimentan lazos y un apoyo más débil en comparación con aquellos cuyos padres no han emigrado. Esto podría repercutir negativamente en su capacidad de resiliencia futura. Además, Manyeruke et al. (2021) afirman que los niños cuyos padres se han desplazado al extranjero presentan puntuaciones más bajas en cuanto a bienestar psicológico y más altas en lo que respecta a síntomas emocionales negativos. No obstante, aseguran que no encontraron diferencias en el desempeño escolar del menor ni en los estilos de apego.

De acuerdo con Piras (2016), en cuanto a los sentimientos que experimentan los hijos e hijas cuyo padre o madre ha emigrado, se ha de destacar la evolución de estos. En un primer momento, su estado emocional se caracteriza por una intensa tristeza que posteriormente, y tras superar el duelo migratorio, se transforma en orgullo por el familiar gracias a la comprensión de los motivos que llevaron esta persona a emigrar. No obstante, existen determinadas circunstancias que despiertan de nuevo la melancolía e incluso el rencor, así como la necesidad sentida de que los progenitores se encuentren cerca físicamente. Se trata de momentos relevantes tanto desde el punto de vista personal como familiar, ya sean fechas como cumpleaños u otras celebraciones destacadas. Además, la comparación con otras personas de la misma edad que sí conviven con ambos progenitores acrecienta estos sentimientos. Según Jerves et al. (2020), se produce una situación de pérdida ambigua en la que se experimentan con frecuencia emociones ambivalentes.

En palabras de Piras (2016), en lo que respecta a los sentimientos que los menores muestran hacia las personas cuidadoras, se pone de manifiesto que suelen experimentar cariño, admiración y respeto hacia ellas. Sin embargo, cuando es la madre la que emigra, los hijos y las hijas señalan no encontrar ninguna otra figura que sustituya a la de su madre en lo que se refiere a la crianza. Por el contrario, cuando se trata de la ausencia física del padre, refieren hallar en su madre la figura paterna además de la materna. A pesar del sentimiento de vacío que en ocasiones pueda producirse en la infancia transnacional como consecuencia de la ausencia de los progenitores, lo cierto es que los hijos y las hijas contemplan a sus madres como una figura de protección y de cuidados, aunque esta relación se produzca en la distancia. Por el contrario, cuando se trata del padre, el sentimiento de distanciamiento con esta figura es mayor, ya que este apenas mantiene el contacto en la situación de separación física con sus hijos. Así, se destaca que este se centra especialmente en la proporción del sustento económico, y en menor medida en la dimensión afectiva del cuidado.

Según Andersson et al. (2018), la infancia transnacional también aporta beneficios en la vida de los menores. Así pues, señalan que los menores cuyos progenitores han emigrado, o aquellos que se han desplazado con ellos, poseen un mayor capital social debido a los contactos transnacionales que pueden adquirir. Igualmente, Dyrness y Abu El-Haj (2020) indican que los menores que experimentan una infancia transnacional adquieren una mayor conciencia política y cívica y, en consecuencia, una mayor capacidad crítica gracias a su participación en el campo social transnacional.

En lo referente a la educación durante la infancia transnacional, Kwon (2019) afirma que los niños que viven una infancia transnacional en un país distinto al de origen poseen una mayor fuente de conocimiento gracias a sus experiencias transnacionales. Así pues, los niños no se dedican simplemente a seguir a sus progenitores durante la movilidad transnacional, sino que se convierten en sujetos activos en este proceso. Por ende, son capaces de enriquecerse de vivencias culturalmente diver-

sas. No obstante, el autor resalta la falta de visibilidad y la escasa importancia que se presta desde los centros educativos a las experiencias de estos menores como recursos valiosos para el aprendizaje dentro del aula. Asimismo, Keegan (2017) expone que diversos estudios muestran que los menores que emigran y viven una infancia transnacional experimentan sentimientos de pertenencia no solo dentro de su familia, sino también en su vecindario y en su centro educativo. Además, en lo que respecta a la escuela, esta se mostró como un espacio en el que aumenta su confianza siempre y cuando se considere su experiencia transnacional como enriquecedora en este entorno.

### ***Uso de TICs para la comunicación familiar***

Zapata (2021) señala que, dentro de la familia transnacional, tanto los progenitores como sus hijos e hijas emplean recursos y medios tecnológicos con fines comunicativos. El uso de TICs favorece el mantenimiento de las dinámicas familiares a distancia de forma creativa, además del surgimiento de otras nuevas, desde celebraciones familiares hasta rutinas. Igualmente, según Demirsu (2021), estas permiten la trasmisión de los valores y la cultura de la familia a los miembros de esta. De acuerdo con Wilding et al. (2020), las TICs conforman recursos fundamentales para el mantenimiento de los lazos en las familias transnacionales. De hecho, estos medios digitales permiten la circulación de los cuidados y afectos. Asimismo, en palabras de Ahlin (2018), las TICs consiguen reducir las dificultades derivadas de la distancia geográfica. Esto permite favorecer un mayor sentimiento de unión entre los miembros de la familia. En este sentido, en palabras de Acedera y Yeoh (2021), los teléfonos móviles junto con las redes sociales en línea constituyen herramientas con gran relevancia para la comunicación transnacional de los migrantes con sus seres queridos, especialmente a través de videollamadas y fotografías. De este modo, estos autores apuntan a que las TICs favorecen la transmisión del cuidado, así como compartir experiencias emocionales que traspasan los límites fronterizos. Sin embargo, las diferencias en las posibilidades de acceso a las TICs conllevan a su vez desigualdades a la hora de ofrecer o recibir dichos cuidados.

Bacigalupe y Bräuninger (2017) señalan que el contacto con la familia a través de las TICs mejora el bienestar físico, social y emocional de los miembros de la familia transnacional. No obstante, se producen barreras de acceso en este proceso. Esto sucede porque los miembros de edad más avanzada suelen tener menor conocimiento sobre la utilización de las TICs, lo que dificulta su acceso. Es por ello por lo que son los integrantes más jóvenes de la familia los que poseen un papel principal a la hora de establecer este tipo de comunicaciones. Demirsu (2021) propone como ejemplo de lo mencionado con anterioridad la comunicación intergeneracional y multigeneracional. La primera se corresponde con aquella comunicación establecida por los progenitores, especialmente las madres, con sus hijos por medio de dispositivos tecnológicos y herramientas como

las videollamadas. El segundo tipo de comunicación hace referencia al intercambio simultáneo que se produce por el mismo dispositivo entre tres generaciones: abuelos, progenitores e hijos. Asimismo, se argumenta que en esta última tipología surge un nuevo desempeño del rol tradicional de los abuelos.

Dicho esto, de acuerdo con Farshbaf Shaker (2018), la necesidad de recibir cariño, confianza y apoyo emocional moviliza a los miembros de la familia para conseguir la alfabetización digital de los integrantes que lo requieran o, incluso, a mejorar sus instalaciones digitales. En este sentido, según Uzcanga y Oiarzabal (2019), las asociaciones que trabajan con el colectivo de personas migrantes realizan acciones que han favorecido la inclusión digital de los mismos. Esto ha facilitado la comunicación transnacional de estas personas con su familia que permanece en el país de origen.

Sin embargo, Marchetti-Mercer y Swartz (2020) señalan que el uso de las TICs para mantener la comunicación a distancia puede presentar problemas para las familias transnacionales a pesar de todos los beneficios que aporta. Por una parte, los miembros de la familia con una edad más avanzada tienen mayor posibilidad de encontrar dificultades para adaptarse al uso de las nuevas tecnologías. Además, esto puede provocar sentimientos de frustración en los menores cuidados por personas mayores. Esto sucede cuando los menores intentan comunicarse con sus progenitores que se encuentran en el extranjero y existe la imposibilidad de uso de las TICs por parte de sus cuidadores. Por otra parte, el contacto visual frecuente dificulta la superación del proceso de duelo para la persona migrante, provocado por la separación física del resto de la familia. A su vez, se obstaculiza la creación de vínculos profundos con personas en el nuevo lugar de residencia y, por tanto, la adaptación de la persona a este. Además, según Ahlin (2018), las TICs no reemplazan todas las prácticas de cuidado. Así pues, destaca que este recurso no consigue eliminar el sentimiento de abandono que pudiera surgir entre los menores cuyos padres se han desplazado al extranjero.

### ***Envío de remesas***

De acuerdo con Thomas et al. (2017), las remesas<sup>10</sup> constituyen todos los bienes económicos y/o materiales que son enviados al lugar de origen por las personas migrantes transnacionales. En cuanto al estudio de las remesas y su relación con la literatura científica, estos autores resaltan que la mayoría de las investigaciones se han basado en conocer el vínculo existente entre estas y su repercusión tanto en la economía global como en la economía de la familia que permanece en el lugar de origen, es decir, la de la familia receptora. No obstante, desde hace aproximadamente veinte años los estudios comenzaron a incluir el término *remesas sociales*. Este concepto incluye la circulación de prácticas, identidades, ideas y capital

---

10 Según la RAE, el vocablo remesa hace referencia a un "Conjunto de cosas enviadas o recibidas de una vez. Remisión o envío de algo de una parte a otra".

social de manera transnacional entre el lugar de destino y el de origen (Capstick, 2020; Lacroix et al., 2016).

De este modo, según Bailey et al. (2021), las remesas han de ser reconocidas por parte de las políticas migratorias como prácticas sociales y han de ser estudiadas como tal. Los mismos autores igualmente defienden que las remesas forman parte de los procesos que tienen lugar dentro del campo social transnacional. Asimismo, destacan que las remesas están estrechamente relacionadas con el conjunto de las comunicaciones y las actividades incluidas en la rutina de la familia transnacional. De esta forma, las remesas sirven de apoyo en las necesidades del conjunto familiar, ya sea para su supervivencia o su desarrollo a largo plazo. Por ende, en palabras de Held (2017), el envío de remesas por parte de la persona transmigrante supone un deber a cumplir con la finalidad de favorecer el bienestar de la familia en el lugar de origen. Sin embargo, esta acción también origina sentimientos positivos para quien las envía.

Así, Butsch (2020) afirma que el envío y la recepción de remesas constituyen una función fundamental en lo que se refiere al cumplimiento y reajuste de roles en la familia transnacional. Esto sucede tanto para los familiares que continúan en el lugar de origen como para aquellos que han emigrado, a pesar de estar estos últimos ausentes de forma física. Además, resaltan la importancia de esta práctica en la expresión y fomento de sentimientos de pertenencia en la familia. En este sentido, Amoyaw y Abada (2016) también han descrito los beneficios de las remesas. Entre ellos, destacan la ventaja emocional que conlleva para los remitentes el envío de remesas pecuniarias. De este modo, señalan que a partir de los seis meses posteriores a la llegada al país de destino se llega a crear un cierto grado de obligación beneficioso para mantener a la familia. Esto, a su vez, aumenta los recursos interpersonales de la persona transmigrante y permite afrontar de una manera más efectiva el estrés psicológico y emocional. Esta ventaja ha sido observada en mayor medida en mujeres que en hombres.

No obstante, se ha demostrado que el envío de remesas también repercute negativamente sobre la salud de las personas remitentes. Con respecto a este hecho, Afulani et al. (2016) mencionan que el deterioro de la salud relacionada con el envío de remesas se hace más notorio entre las mujeres, ya que puede suponer una fuente de estrés social para ellas. Así, tener un hijo en el lugar de origen y enviar dinero constituye un desencadenante para el empeoramiento de la salud en las migrantes. En última instancia, según Amoyaw y Abada (2016) existe un mayor riesgo de que las personas migrantes padezcan problemas de salud emocionales durante el envío de remesas en los seis primeros meses de su llegada al país de destino. Esto sucede porque al proceso de adaptación al nuevo lugar de residencia se le añade la carga financiera vinculada.

## Discusión y conclusiones

En base a este estudio se puede afirmar que hay consenso entre los diversos autores en cuanto a la relevancia del enfoque del transnacionalismo en la investigación de los movimientos migratorios actuales, fuertemente promovidos por los procesos de globalización (Arce, 2018). Asimismo, y en consonancia con Dalouh y Soriano (2020), se ha demostrado que la implementación de una perspectiva transnacional ha permitido cambiar el paradigma tradicional de estudio. Igualmente, se debe resaltar la dificultad para hallar una definición homogénea sobre las migraciones transnacionales, señalada anteriormente por Talleraas (2020). Dicho esto, autores como Piñones-Rivera et al. (2021) conceptualizan las migraciones transnacionales como aquellas en las que la persona inmigrante continúa manteniendo una conexión con el lugar de origen que traspasa las fronteras nacionales, mientras que autores como Sassone y Lapenda (2019) afirman que los migrantes transnacionales pueden intercambiar relaciones con múltiples destinos.

Por otro lado, es importante destacar que el modelo de familia transnacional ha mostrado la posibilidad de mantener lazos de unión y redes de apoyo sin necesidad de que todos sus miembros se encuentren presentes físicamente en un mismo lugar (Zapata, 2021). El mantenimiento del apoyo familiar se considera una pieza clave para alcanzar una mayor satisfacción vital en las personas inmigrantes (Hombrados-Mendieta et al., 2016). Para ello resulta fundamental el uso de las TICs. A través de estas ejercen su rol parental y se posibilita el establecimiento de una nueva dinámica familiar. No obstante, se refleja la existencia de una brecha generacional. Esto dificulta la creación de una unión a distancia sólida con los integrantes de mayor edad, así como con los menores que estén bajo el cuidado de estos. En este sentido, es fundamental implementar de manera extensiva tanto en las entidades públicas de servicios sociales como en las oenegés programas gratuitos de alfabetización digital para personas mayores a la par que asesoramiento para mejorar sus instalaciones digitales.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto que son las mujeres las principales encargadas del cuidado de los hijos, incluso cuando son estas quienes emigran. El cuidado sigue constituyendo una tarea femenina en concordancia con los roles de género. Cuando es la madre quien se traslada al extranjero, y de acuerdo con Mummert (2019), se despliega todo un procedimiento de ayuda comunitaria que moviliza a gran parte de las mujeres. Este hecho contrasta con la emigración del padre. Por tanto, el desplazamiento de la madre posee un impacto mayor sobre la organización familiar. Probablemente este ha sido uno de los motivos por lo que la maternidad transnacional ha protagonizado un gran interés de estudio. En este contexto, atendiendo a la carga emocional y económica que sufren especialmente las mujeres y que tiene consecuencias nocivas (v. g. estrés, deterioro de la salud física y mental) para las mujeres, se propone la creación de grupos de apoyo mutuo constituidos por estas mujeres en los centros de servicios

sociales comunitarios, los centros de salud y/o asociaciones sin ánimo de lucro y orientados por trabajadoras y trabajadores sociales. En esta línea, y de acuerdo con Pineros-Leano et al. (2021), a través de estos grupos se persigue la interacción entre personas con la misma problemática, de tal modo que puedan sentirse comprendidas. Igualmente, se pretende conseguir el surgimiento de nuevos lazos de apoyo entre los miembros del grupo que favorezcan la superación del duelo.

Dentro de la dinámica familiar transnacional ha de resaltarse la importancia del envío de remesas. Por un lado, es fundamental que los entes públicos sean conscientes de las implicaciones de las remesas pecuniarias y, por tanto, destinen los recursos necesarios para su investigación en todos los ámbitos. Lejos de ser una cuestión baladí, esto supone su reconocimiento por parte de las políticas migratorias como prácticas sociales y han de ser estudiadas como tal. Aunque esta acción genera sentimientos positivos para quien las envía, no obstante, también se ha demostrado que el envío de remesas perjudica la salud de los remitentes. Estos se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, ya que son más propensos a padecer problemas relacionados con la salud mental a causa de la carga financiera que soportan (Afulani et al., 2016; Amoyaw y Abada, 2016).

Por otro lado, no se debe obviar y, por ende, poner en valor las bondades de las “remesas sociales”. Uno de los mayores beneficiados son los menores, ya que gracias a la infancia transnacional experimentan una mayor probabilidad de aumentar su capital social (Andersson et al., 2018). Igualmente, los menores que viven una infancia transnacional poseen una gran capacidad para enriquecer la dinámica educativa dentro de las aulas, debido a los conocimientos que han adquirido a partir de la vivencia de circunstancias diversas culturalmente (Kwon, 2019). A pesar de ello, continúa existiendo una falta de visibilidad de la infancia transnacional en los centros educativos. Por ende, se hace necesaria la elaboración e implementación de políticas sociales en materia de educación que fomenten la puesta en marcha de estrategias educativas desde un modelo intercultural basado en el transnacionalismo. En este sentido, el trabajador o la trabajadora social en el ámbito educativo, en el contexto de equipos multidisciplinares (v. g. psicólogas y psicólogos, maestras y maestros), debe implementar programas de inclusión social que tengan como base las experiencias transnacionales desde una perspectiva positiva y enriquecedora para el conjunto del estudiantado.

En lo que concierne a la infancia transnacional, las publicaciones revisadas no han mostrado un consenso respecto al impacto en la vida de los menores una vez que emigran sus progenitores. Mientras algunas investigaciones, como las de Cebotari y Dito (2021), exponen que el desplazamiento de estos no perjudica a los menores, otras publicaciones como las de Lu et al. (2016) aseguran que el bienestar de los menores ha empeorado desde la separación física con sus progenitores. Lo cierto es que en gran parte de los estudios revisados se recoge el impacto de la separación madre e hijo desde una perspectiva de perjuicio para ambos,



experimentando un proceso de duelo a partir de este distanciamiento. Sin embargo, de nuevo se pone de manifiesto que las investigaciones se han estado realizando desde un punto de vista patriarcal.

A lo largo de este estudio se ha evidenciado la necesidad de seguir estudiando aspectos de tanta importancia como las consecuencias del desplazamiento de los progenitores sobre las condiciones de vida de los menores que permanecen en el lugar de origen, la prevalencia de la maternidad transnacional o las relaciones conyugales mediadas por la distancia física. Por otro lado, revisiones sistemáticas en torno a las migraciones internacionales y la familia transnacional como la aquí presentada posibilitan aglutinar de una manera estructurada una notable cantidad de información relevante. De esta forma, los resultados de esta investigación se sitúan de especial interés para las interventoras y los interventores sociales en general y concretamente para las trabajadoras y los trabajadores sociales que potencialmente desarrollan una parte de su praxis con miembros de esta tipología familiar (v. g. profesionales del Trabajo Social comunitario, miembros de equipos de tratamiento familiar, trabajadoras y trabajadores sociales en el ámbito educativo).

En cuanto a las limitaciones y, a la vez, evidencias de este estudio, ha de señalarse la carencia de literatura científica sobre la familia transnacional que incluya modelos familiares diversos. Es decir, a pesar de que la familia transnacional rompe de por sí con el modelo tradicional de familia, todos los estudios obtenidos en las búsquedas realizadas partían de una estructura de familia nuclear compuesta por padre, madre e hijos. Por ende, han quedado sin representación otros tipos de familia como pueden ser las familias homoparentales o monoparentales.

Como futura línea de investigación, se propone la elaboración de estudios empleando métodos cualitativos que arrojen luz sobre la realidad de las familias transnacionales, incluyendo familias con una composición familiar distinta a la tipología familiar tradicional y heteronormativa, de los que puedan nutrirse las interventoras y los interventores sociales (v. g. trabajadoras y trabajadores sociales) (Domínguez-de-la-Rosa y Montalbán-Peregrín, 2012).

En conclusión, el transnacionalismo constituye un enfoque especialmente relevante en el estudio de las migraciones internacionales. Este permite una aproximación al fenómeno migratorio no solo desde la influencia de las personas migrantes sobre la sociedad de destino, sino también desde las relaciones que se establecen entre estas y quienes permanecen en el lugar de origen (familia transnacional). La investigación sobre la familia transnacional se ha convertido en un eje principal de la literatura sobre el transnacionalismo. Sin embargo, la familia transnacional ha sido representada desde los parámetros del modelo de familia tradicional y heteropatriarcal, en concordancia con los roles de género vigentes. Por tanto, es necesaria la elaboración de investigaciones con una perspectiva más amplia de la realidad social que versen sobre esta temática.

---

## Referencias bibliográficas

- Acedera, Kristel F., y Yeoh, Brenda S. (2021). When care is near and far: Care triangles and the mediated spaces of mobile phones among Filipino transnational families. *Geoforum*, 121, 181-191.
- Afulani, Patience A.; Torres, Jacqueline M.; Sudhinaraset, May, y Asunka, Joseph. (2016). Transnational ties and the health of Sub-Saharan African migrants: The moderating role of gender and family separation. *Social Science & Medicine*, 168, 63-71. <http://dx.doi.org/10.1016/j.socscimed.2016.09.009>
- Ahlin, Tanja. (2018). Only near is dear? Doing elderly care with everyday ICTs in Indian transnational families. *Medical Anthropology Quarterly*, 32(1), 85-102.
- Alinejad, Donya. (2021). Techno-emotional mediations of transnational intimacy: social media and care relations in long-distance Romanian families. *Media, Culture & Society*, 43(3), 444-459.
- Amoyaw, Jonathan A., y Abada, Teresa. (2016). Does helping them benefit me? Examining the emotional cost and benefit of immigrants' pecuniary remittance behaviour in Canada. *Social Science & Medicine*, 153, 182-192.
- Andersson, Anton; Edling, Christofer, y Rydgren, Jens. (2018). The intersection of class origin and immigration background in structuring social capital: The role of transnational ties. *British Journal of Sociology*, 69(1), 99-123. <http://dx.doi.org/10.1111/1468-4446.12289>
- Arce, Carlos. (2018). Migraciones, derechos humanos y vulnerabilidad. *Revista de fomento social*, 289, 115-140.
- Bacigalupe, Gonzalo, y Bräuninger, Iris. (2017). Emerging technologies and family communication: The case of international students. *Contemporary Family Therapy: An International Journal*, 39(4), 289-300. <http://dx.doi.org/10.1007/s10591-017-9437-7>
- Bailey, Adrian J.; Drbohlav, Dušan, y Džúrová, Dagmara. (2021). Migrant Remitting as Transnational Practice: Moldovans in Italy and Czechia. *SAGE Open*, 11(2), 1-13.
- Ballaret, Jeffrey R., y Lanada, Jonel. P. (2022). Mothering from a Distance: The Lived Experiences of Filipina Transnational Mothers in Singapore. *The Family Journal*, 30(4), 507-513. <https://doi.org/10.1177/10664807211061833>
- Bell, Justyna. (2016). Migrants: Keeping a foot in both worlds or losing the ground beneath them? Transnationalism and integration as

- experienced in the everyday lives of Polish migrants in Belfast, Northern Ireland. *Social Identities: Journal for the Study of Race, Nation and Culture*, 22(1), 80-94. <http://dx.doi.org/10.1080/13504630.2015.1110359>
- Benlloch-Doménech, Cristina, y Barbé-Villarubia, María J. (2020). Movilidad humana: una revisión teórica aplicable de los flujos migratorios en España. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 18, 35-63. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.79873>
- Berrocal, Martina; Kranert, Michael; Attolino, Paola; Santos, Júlio A. B.; Garcia Santamaria, Sara; Henaku, Nancy; Lezou Koffi, Aimée D.; Marziani, Camilla; Mažeikiene, Viktorija; Olivera Pérez, Dasniel; Rajandran, Kumaran, y Salamurovic, Aleksandra. (2021). Constructing collective identities and solidarity in premiers' early speeches on COVID-19: a global perspective. *Humanities and Social Sciences Communications*, 8(1), 1-12.
- Butsch, Carsten. (2020). Financial engagement of the Indian diaspora in Germany: Remitting to India. *Population, Space and Place*, 26(4), e2290.
- Capstick, Tony. (2020). Transnational literacies as social remittances: The role of language ideologies in shaping migrants' online literacies. *Applied Linguistics*, 41(2), 301-319. <http://dx.doi.org/10.1093/applin/amz009>
- Carling, Jørgen; Erdal, Marta B., y Talleraas, Cathrine. (2021). Living in two countries: Transnational living as an alternative to migration. *Population, Space and Place*, e2471.
- Carreño-Paredes, Myriam-Teresa; Vargas-Clavijo, Onofre; Peinado-Contreras, Yurley C., y Buitrago-Carrilo, Edith D. (2020). La migración dentro de un marco de derechos y su Relación con el Trabajo Social. En Magali Alba-Niño, Myriam-Teresa Carreño-Paredes y Carolina Ramírez-Martínez (Comps.), *Trabajo Social: frontera, flujo migratorio y capitalismo global* (p. 61-96). Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Castillo, Tomás E., y Reguant, Mercedes. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, 133-163.
- Cebotari, Victor, y Dito, Bilisuma B. (2021). Internal and international parental migration and the living conditions of children in Ghana. *Children and Youth Services Review*, 121, 105821.
- Chávez, Guillermina. (2018). El trabajo social y la transdisciplinariedad: retos para estudiar migración transnacional, comunidad y comunicación. *Cuadernos De Trabajo Social*, 31(1), 21-33. <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.55996>

- Consejo General del Trabajo Social. (2012). *Código deontológico de Trabajo Social*. Recuperado 6 abril 2023, de [https://www.cgtrabajosocial.es/codigo\\_deontologico](https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico)
- Dalouh, Rachida, y Soriano, Encarnación. (2020). *Estudio de la feminización de los procesos migratorios en contextos transnacionales y transculturales*. Dykinson.
- Demirsu, Ipek. (2021). Watching them grow: Intergenerational video-calling among transnational families in the age of smartphones. *Global Networks*, 1-15.
- Domínguez-de-la-Rosa, Laura, y Montalbán-Peregrín, Francisco M. (2012). Líneas emergentes de investigación en las prácticas de trabajos social: la homoparentalidad. *Portularia*, 12, 169-177.
- Dyrness, Andrea, y Abu El-Haj, Thea R. (2020). Reflections on the field: The democratic citizenship formation of transnational youth. *Anthropology & Education Quarterly*, 51(2), 165-177. <http://dx.doi.org/10.1111/aeq.12294>
- Engbersen, Godfried, y Snel, Erik. (2020). The emotion management of transnational living. *Population, Space and Place*, e2414.
- Engels, Dietrich, y Heidenreich, Philippa. (2014). El trabajo social durante la crisis: Situación en Alemania. *Revista de Treball Social*, 202, 35-44.
- Farshbaf Shaker, Sahel. (2018). A study of transnational communication among Iranian migrant women in Australia. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 16(3), 293-312. <http://dx.doi.org/10.1080/15562948.2017.1283078>
- Fernández-Hawrylak, María F., y Heras, Davinia. (2019). Familias transnacionales, familias inmigrantes: Reflexiones sobre su inclusión en la escuela. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 12(1), 24-39.
- Giménez, Víctor M. (2014). Cuestiones éticas en la investigación en Trabajo Social y estrategias para una investigación éticamente responsable. *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 187-195.
- Giralt, Eva. (2015). MENA (Menores Extranjeros No Acompañados). Los niños adultos. *Revista de Treball Social*, 205, 80-87.
- González-Torralbo, Herminia. (2016). Historia de una pregunta: consideraciones teórico-metodológicas para el análisis del género y el parentesco en la migración transnacional colombiana. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 617-629. <http://dx.doi.org/10.11600/1692715x.14142110515>

- Gregorio-Gil, Carmen. (2017). ¿Por qué hablar de cuidados cuando hablamos de migraciones transnacionales? *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22(2), 49-64.
- Guirao-Goris, Josep A.; Olmedo, Angela, y Ferrer, Esperanza. (2008). El artículo de revisión. *Revista iberoamericana de enfermería comunitaria*, 1(1), 1-25.
- Held, Mary L. (2017). A study of remittances to Mexico and Central America: Characteristics and perspectives of immigrants. *International Journal of Social Welfare*, 26(1), 75-85. <http://dx.doi.org/10.1111/ijsw.12225>
- Hernández, Ana L. (2016). Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes. *Psicoperspectivas*, 15(3), 46-55.
- Hombrados-Mendieta, María I.; García, Alba; Gómez-Jacinto, L., y Palma, María de las Olas. (2016). Resiliencia, apoyo social y satisfacción vital de la población inmigrante. En Domingo Carbonero; Esther Raya; Neus Caparrós, y Chabier Gimeno (Eds.), *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social* (p. 87-98). Universidad de La Rioja.
- Jerves, Elena; Rober, Peter; Enzlin, Paul, y De Haene, Lucia. (2020). Ambiguous loss in transnational families' adolescents: An exploratory study in Ecuador. *Family Process*, 59(2), 725-739. <http://dx.doi.org/10.1111/famp.12453>
- Keegan, Patrick J. (2017). Belonging, place, and identity: The role of social trust in developing the civic capacities of transnational Dominican youth. *The High School Journal*, 100(3), 203-222. <http://dx.doi.org/10.1353/hsj.2017.0008>
- Kwon, Jungmin. (2019). Mobilizing historical knowledge through transcultural play: a multi-sited ethnographic case study of an immigrant child. *Early Child Development and Care*, 191(4), 624-639. <http://dx.doi.org/10.1080/03004430.2019.1637860>
- Lacomba, Joan. (2020). Una revisión del Trabajo Social con migrantes y refugiados. Construyendo nuevas bases teóricas y metodológicas. *Ehquidad*, 14, 293-331. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2020.0020>
- Lacomba, Joan. (2021). La inmigración y el origen del Trabajo Social. Una historia en común. *Cuadernos de Trabajo Social*, 34(2), 407-415.
- Lacroix, Thomas; Levitt, Peggy, y Vari-Lavoisier, Ilka. (2016). Social remittances and the changing transnational political landscape. *CMS*, 16, 1-5. <https://doi.org/10.1186/s40878-016-0032-0>

- Lotero-Echeverri, Gabriel, y Pérez-Rodríguez, María A. (2019). Migraciones en la sociedad contemporánea: Correlación entre migración y desarrollo. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 145-159.
- Lu, Shuang; Lin, Yi-Ting; Vikse, Juliann H., y Huang, Chien-Chung. (2016). Well-being of migrant and left-behind children in China: Education, health, parenting, and personal values. *International Journal of Social Welfare*, 25(1), 58-68. <http://dx.doi.org/10.1111/ijsw.12162>
- Manyeruke, Gloria; Çerkez, Yagmur; Kiraz, Askın, y Çakıcı, Ebru. (2021). Attachment, psychological wellbeing, and educational development among child members of transnational families. *Anadolu Psikiyatri Dergisi*, 22(1), 49-55.
- Marchetti-Mercer, María C., y Swartz, Leslie. (2020). Familiarity and separation in the use of communication technologies in South African migrant families. *Journal of Family Issues*, 41(10), 1859-1884.
- Marschall, Sabine. (2017). Transnational migrant home visits as identity practice: The case of African migrants in South Africa. *Annals of Tourism Research*, 63, 140-150. <http://dx.doi.org/10.1016/j.annals.2017.01.011>
- Mazzucato, Valentina; Dito, Bilisuma B.; Grassi, Marzia, y Vivet, Jeanne. (2017). Transnational parenting and the well-being of Angolan migrant parents in Europe. *Global Networks*, 17(1), 89-110.
- McCabe, Brian E.; Mitchell, Emma M.; Gonzalez-Guarda, Rosa; Peragallo, Nilda, y Mitrani, Victoria B. (2017). Transnational motherhood: Health of Hispanic mothers in the United States who are separated from children. *Journal of Transcultural Nursing*, 28(3), 243-250. <http://dx.doi.org/10.1177/1043659616644960>
- Merry, Lisa; Villadsen, Sarah F.; Sicard, Veronik, y Lewis-Hibbert, Naomie. (2020). Transnationalism and care of migrant families during pregnancy, postpartum and early-childhood: an integrative review. *BMC health services research*, 20(1), 1-24.
- Millán-Franco, Mario; Gómez-Jacinto, Luis; Hombrados-Mendieta, María I., y García-Cid, Alba. (2019). Las redes de apoyo social online y offline en los inmigrantes de Málaga (España). *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, 47, 119-149. <https://doi.org/10.14422/mig.i47y2019.005>
- Mummert, Gail. (2019). «La segunda madre»: La naturalización de la circulación de cuidados entre abuelas y nietos en familias transnacionales latinoamericanas. *AIBR. Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red*, 14(3), 515-540.

- Nowicka, Magdalena. (2020). (Dis)connecting migration: transnationalism and nationalism beyond connectivity. *Comparative Migration Studies*, 8(1), 1-13.
- Page, Matthew J.; McKenzie, Joanne E.; Bossuyt, Patrick M.; Boutron, Isabelle; Hoffmann, Tammy C.; Mulrow, Cynthia D.; Shamseer, Larissa; Tetzlaff, Jennifer M.; Akl, Elie A.; Brennan, Sue E.; Chou, Roger; Glanville, Julie; Grimshaw, Jeremy M.; Hróbjartsson, Asbjørn; Lalu, Manoj M.; Li, Tianjing; Loder, Elizabeth W.; Mayo-Wilson, Evan; McDonald, Steve;... Moher, David. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799.
- Parella, Sònia, y Speroni, Thales. (2018). Las perspectivas transnacionales para el análisis de la protección social en contextos migratorios. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 2(1), 37-56. <https://doi.org/10.23854/autoc.v2i1.59>
- Pedone, Claudia G. L., y Gil, Sandra V. (2016). Tramando futuros. Transnacionalismo familiar en la migración desde República Dominicana y Brasil hacia España. *Investigaciones Feministas*, 7(1), 241-263.
- Peng, Yinni, y Wong, Odalia M. H. (2016). Who takes care of my left-behind children? Migrant mothers and caregivers in transnational child care. *Journal of Family Issues*, 37(14), 2021-2044. <http://dx.doi.org/10.1177/0192513X15578006>
- Peña, Luis B. (2010). *Proyecto de indagación: La revisión bibliográfica*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Facultad de Psicología. Recuperado 5 mayo 2023, de [https://www.scientific-european-federation-osteopaths.org/wp-content/uploads/2019/01/La\\_revisión\\_bibliografica.mayo\\_.2010.pdf](https://www.scientific-european-federation-osteopaths.org/wp-content/uploads/2019/01/La_revisión_bibliografica.mayo_.2010.pdf)
- Pérez, M. D. Rocío, y Neira, Andrea. (2017). Las abuelas de la migración. Cuidados, reciprocidad y relaciones de poder en la familia transnacional. *Migraciones*, 41, 55-77.
- Pineros-Leano, María; Yao, Laura; Yousuf, Aroub, y Oliveira, Gabrielle. (2021). Depressive Symptoms and Emotional Distress of Transnational Mothers: A Scoping Review. *Frontiers in psychiatry*, 12, 182.
- Piñones-Rivera, Carlos; Liberona, Nanette, y Leiva, Sandra. (2021). Perspectivas teóricas sobre salud y migración: determinantes sociales, transnacionalismo y vulnerabilidad estructural. *Saúde e Sociedade*, 30(1), e200310.
- Piras, Gioia. (2016). Emociones y migración: Las vivencias emocionales de las hijas y los hijos que se quedan en origen / Emotions and

- migration: The emotional experiences of children left-behind resumen. *Psicoperspectivas*, 15(3), 67-77.
- Rivero, Patricia J. (2017). La investigación multilocalizada en los estudios migratoriostransnacionales: Aportes teóricos y prácticos. *Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, 28, 327-342.
- Ryba, Tatiana V.; Stambulova, Natalia B., y Ronkainen, Noora J. (2016). The work of cultural transition: An emerging model. *Frontiers in Psychology*, 7, 13. <http://dx.doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00427>
- Saldívar, Juan M. (2019). Religión vivida, migración y transnacionalismo. El caso del Nazareno de Caguach en Punta Arenas, Chile, y Río Gallegos, Argentina. *Migraciones internacionales*, 10, 1-23. <http://dx.doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2184>
- Sassone, Susana M., y Lapenda, Marina L. (2019). Migración, territorio y transnacionalismo: Peruanos en una ciudad global del Sur. *Cahiers des Amériques latines*, 91, 111-133.
- Schrooten, Mieke; Geldof, Dirk, y Withaekx, Sophie. (2016). Transmigration and urban social work: Towards a research agenda. *European Journal of Social Work*, 19(1), 18-30. <http://dx.doi.org/10.1080/13691457.2014.1001725>
- Sobczyk, Rita; Soriano, Rosa, y Caballero, Andrés. (2020). Transnacionalismo localizado: las paradojas de la migración en la era de la inmovilidad involuntaria. *Migraciones internacionales*, 11, 1-22. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1838>
- Solheim, Catherine; Zaid, Samantha, y Ballard, Jaime. (2016). Ambiguous loss experienced by transnational Mexican immigrant families. *Family Process*, 55(2), 338-353. <http://dx.doi.org/10.1111/famp.12130>
- Talleraas, Cathrine. (2020). Who are the transnationals? Institutional categories beyond "migrants". *Ethnic and Racial Studies*, 43(4), 652-671.
- Thomas, Rebecca L.; Ferraj, Brunilda; Diamond, Rebekah, y Yagaloff, Lisa. (2017). Untold experiences and behaviors of transmigrants who remit: A qualitative study. *Social Development Issues*, 39(2), 62-74.
- Uzcanga, Catalina, y Oiarzabal, Pedro J. (2019). Associations of migrants in Spain: An enquiry into their digital inclusion in the "Network society" in the 2010s. *Voluntas*, 30(5), 947-961. <http://dx.doi.org/10.1007/s11266-019-00162-z>
- Villa-Torres, Laura; González-Vázquez, Tonatiuh; Fleming, Paul; González-González, Edgar L.; Infante-Xibille, César; Chavez, Rebecca, y Barrington, Clare. (2017). Transnationalism and health:



A systematic literature review on the use of transnationalism in the study of the health practices and behaviors of migrants. *Social Science & Medicine*, 183, 70.

Wen, Ya, y Xie, Jingrong. (2019). Missing families and villages: The care deficit faced by rural left-behind children in China and its implications. *International Journal of Care and Caring*, 3(2), 247-262. <http://dx.doi.org/10.1332/239788218X15421003245041>

Wilding, Raelene; Baldassar, Loretta; Gamage, Shashini; Worrell, Shane, y Mohamud, Samiro. (2020). Digital media and the affective economies of transnational families. *International Journal of Cultural Studies*, 23(5), 639-655.

Zapata, Adriana. (2021). Home in Transnational Contexts: A Reflection on the Migration of Colombian Mothers/Fathers to Santiago de Chile. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 43, 75-96.



# La conferencia de grupo familiar: una práctica participativa en familias con niños en riesgo

Family group conferencing: a participatory  
practise in families with children at risk

**Ricardo Ramos Gutiérrez<sup>1</sup>**

ORCID: 0000-0003-3803-6693

---

Recepción: 21/12/22. Revisión: 10/03/23. Aceptación: 20/03/23

---

**Para citar:** Ramos Gutiérrez, Ricardo. (2023). La conferencia de grupo familiar: una práctica participativa en familias con niños en riesgo. *Revista de Treball Social*, 224, 51-69. <https://doi.org/10.32061/RTS2023.224.02>

---

## Resumen

En el trabajo de protección al menor en familias con niños en riesgo se ha priorizado tradicionalmente la seguridad de estos sobre la estabilidad de los vínculos familiares, lo que solía desembocar en prácticas coercitivas y de confrontación con las familias que acababan frecuentemente con una retirada del menor. Los resultados poco eficaces de estas prácticas tradicionales han propiciado la búsqueda de una colaboración entre profesionales y familias que, para no quedar en mera retórica, debe llegar a plasmarse en intervenciones concretas.

En el presente artículo se examina una de estas prácticas con cierto detalle, la conferencia de grupo familiar (Nueva Zelanda), en la que se han potenciado las capacidades y los deseos de las familias y sus redes de vínculos, a la vez que se alude a otra práctica, los diálogos anticipatorios (Noruega), en la que la primera ha buscado inspiración para introducir elementos activadores de la participación del menor en asuntos de tanta importancia para su futuro.

Si bien este tipo de prácticas necesitan un apoyo y una reorganización institucional para poder implementarse, vale la pena conocerlas por su capacidad de inspirar y alentar un cambio en el equilibrio de las relaciones de poder entre los profesionales y los usuarios que, al precio

---

<sup>1</sup> Médico adjunto emérito del Servicio de Psiquiatría del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. Profesor emérito de la Escuela de Terapia Familiar del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. [ramosgutierrez@gmail.com](mailto:ramosgutierrez@gmail.com)

de asumir ciertos riesgos, aspire a alcanzar unos resultados más eficaces y compartidos.

---

**Palabras clave:** Protección al menor, modelo de los recursos, conferencia de grupo familiar, perspectiva del menor.

---

## Abstract

Within child protection work involving families with children at risk, the safety of said children has been traditionally prioritised over the stability of family ties, often leading to coercive and adversarial situations involving families which frequently lead to the child being taken away. The unsuccessful outcomes of these typical practices have given rise to a call for cooperation between professionals and families which must unfold in the form of specific interventions in order to go beyond simple rhetoric.

This paper examines one of these practices in detail: family group conferencing (in New Zealand), in which the abilities and wishes of families and their networks of ties were fostered. We also address anticipation dialogues (in Norway), which served as inspiration for family group conferencing to introduce components for triggering the child's participation in matters that are highly important for their future.

These are practices that require institutional support and reorganisation to be implemented. However, we believe that it is worth becoming acquainted with them owing to their capacity to inspire and encourage change in the balance of power relations between professionals and service users. Despite taking on certain risks, these changes strive to deliver more effective and shared outcomes.

---

**Keywords:** Child protection, resource model, family group conferencing, child perspective.

## Introducción

Desde sus inicios a finales del siglo XIX, en que se centró en los casos de extrema pobreza y en atender a fenómenos derivados de ella (como la delincuencia infantil y los niños de la calle), hasta su estabilización actual, el trabajo en protección de menores (PM) ha pasado por dos grandes etapas.

La primera etapa, que se podría ubicar después de la Segunda Guerra Mundial, estaba inspirada en el modelo médico y se sustentaba en el metamodelo del déficit. Básicamente se centraba en concebir el maltrato como el producto de una patología individual de los padres (o una disfunción de la familia) que se postulaba que podía llegar a identificarse precozmente –en las primeras 24 horas, en más de las tres cuartas partes de los casos (Kempe y Kempe, 1978)–, y que fácilmente abocaba a la adopción del menor como la forma de procurarle un ambiente óptimo (Martín Hernández, 2009).

Pero se constataban evidencias que difícilmente encontraban acomodo en ese modelo, como que la negligencia resultaba ser 22 veces más probable que se diagnosticara en familias pobres que en familias con recursos (Berg y Kelly, 2000) y que el daño físico a un menor era más fácilmente catalogado como fruto del maltrato en una familia de escasos recursos y como accidente cuando se presentaba en una familia acomodada (Katz et al., 1986).

En el trabajo tradicional de PM se producía un desequilibrio entre la atención a las demandas y derechos paternos y la protección de la seguridad del menor, en favor de esta última, con el resultado de que la relación que se solía establecer con los progenitores era ambivalente, cuando no directamente de confrontación (Connolly y Mackenzie, 1999). Las características paternas, particularmente la hostilidad hacia los profesionales, recibían más importancia que la evidencia de daño al menor, y predominaba la evaluación de la (poca) habilidad parental sobre la presencia real de daño (Thoburn et al., 2000).

El interés de los trabajadores de PM tendía a focalizarse en la investigación de episodios individuales de abuso, culpabilizando a los padres y valorando poco los factores contextuales. La dimensión moral tenía mucho peso en la evaluación y la estimación inicial del profesional era raramente corregida. El modelo del déficit dirigía la evaluación hacia lo que no estaba y debería estar (Madsen y Gillespie, 2014) y daba sustento a la idea de que las familias tenían los problemas que tenían porque eran disfuncionales y, en consecuencia, había que intentar hacerles cambiar les costara lo que les costara (Ramos, 2021, 2022).

Pero en una segunda etapa, en los años setenta, se empezó a desarrollar una concepción más preocupada por el contexto y fundada en un Trabajo Social más comunitario que se situaba en la estela de la antipsiquiatría, la teoría de la desviación, el marxismo y el trabajo comunitario; y que alumbró lo que se consideró un Trabajo Social radical (Frost y Stein, 1989).

El fundamento de esta aproximación se buscó en el metamodelo de los recursos en base al que se establece que las familias tienen problemas porque están funcionando por debajo de sus posibilidades de enfrentar los requerimientos de la situación por la que están pasando en este momento de sus vidas. Y que, por otra parte, no tienen por qué resignarse a ello, porque son capaces de funcionar mejor en determinados momentos (Ramos, 2021, 2022). Se trataba, pues, de trabajar con lo que ya estaba y podía estar (Madsen y Gillespie, 2014).

La postura de partida sería que, mientras no se demostrara lo contrario, a la familia había que suponerle las fortalezas y habilidades necesarias para cuidar de los menores. Consecuentemente, habría que tratarlas como capaces de tomar buenas decisiones y elaborar buenos planes, si contaban con el adecuado apoyo profesional.

Pero eso implicaba un cambio radical en la posición de los profesionales, que deberían pasar a ocuparse de promover soluciones a los problemas de la familia antes que a tratar de esclarecer si el abuso sospechado había ocurrido o no.

Esta manera de abordar la cuestión propició un acercamiento que propugnaba la necesidad de trabajar de forma efectiva en estrecha colaboración con los usuarios, la familia extensa y la comunidad para potenciar la capacidad individual, familiar y comunitaria de atender las necesidades propias; pero sin dejar por ello de mantenerse focalizados en el menor y en promover su bienestar.

Pero para que esta posición de pasar de centrarse en investigar a la familia y sus problemas a ponerse a su servicio pudiese desplegarse y mantenerse necesitaba insertarse en prácticas concretas y estructuradas que le dieran asidero institucional.

En este artículo nos proponemos básicamente presentar una de esas prácticas ya sancionada por la experiencia, la conferencia de grupo familiar y, a través de la mención de otra práctica, los diálogos anticipatorios, subrayar como la cesión del protagonismo a la familia se puede hacer compatible con el mantenimiento del objetivo básico de PM: la protección y participación activa del menor en las decisiones que afectan a sus vidas.

## La conferencia de grupo familiar

Esta práctica apareció en Nueva Zelanda a finales de los años ochenta, donde se estableció como un mandato legal en situaciones en las que la intervención profesional podía afectar seriamente la vida del menor, como era su retirada o su retorno a la familia. Su origen fue la queja de la población maorí, cuyas prácticas de crianza no eran comprendidas por los profesionales, de raza blanca, clase media y cultura occidental, que las consideraban como dañinas.

Esto dio lugar a lo que se llamó la “generación robada”, un cúmulo de niños maoríes retirados de sus hogares, situación que se prolongó has-

ta que se produjo una convergencia entre las quejas de sus padres y una crisis económica que hizo necesaria una reorganización de los servicios.

En esa coyuntura se impuso esta práctica, en la que se incluye como elemento esencial el *tiempo privado* de la familia: un encuentro entre familiares, en ausencia de profesionales, para elaborar un plan de acción que, si ofrece una solución a las preocupaciones que habían llevado a considerar una retirada del menor, tendría prioridad sobre cualquier otro plan de acción que los profesionales hubieran estado barajando.

Posteriormente, esta práctica se ha implementado en diversos países de Europa, América, Asia y Australia, aunque sin mandato legal, con el rango de buenas prácticas. Y se ha extendido a otras problemáticas, como justicia juvenil, violencia doméstica, salud mental y educación.

La filosofía subyacente es que, cuando hay niños en riesgo, se debe involucrar a la familia como colaboradores, antes que como clientes. Y ello en base a que los niños y sus familias tienen el derecho y la responsabilidad de ser los primeros en decidir cuando se suscitan temas de PM. En consonancia con ello, el foco del trabajo se pone en el problema, no en la(s) persona(s).

Los objetivos explícitos son movilizar el apoyo informal, incrementar la colaboración familia/profesionales/comunidad y empoderar a la familia. Pero el propio procedimiento apunta, implícitamente, a dos objetivos comunes en la intervención sobre el maltrato: a) la ruptura de la conspiración del silencio; b) la ampliación del círculo de los comprometidos en parar la violencia (Pennell y Burford, 2000).

## Las fases de la CGF

El proceso comienza con la derivación y contempla 3 fases: a) la preparación; b) la conferencia (con las subfases de compartir la información, el tiempo privado de la familia y la discusión del plan); y c) la implementación y el seguimiento del plan (Merkel-Holguin y Wilmot, 2004; American Humane Association, 2010).

**La derivación** suele proceder de un profesional de los servicios sociales, pero también pueden derivar profesionales de la salud o del ámbito escolar con suficiente ascendiente sobre la familia. La persona responsable de la derivación explica el procedimiento a los familiares, les comunica sus preocupaciones, les hace saber que los considera capaces de tomar decisiones concernientes a sus miembros y también que el plan que elaboren podrá tener preferencia sobre cualquier otro. Los pone en contacto, además, con la persona facilitadora.

**La preparación.** El facilitador o la facilitadora es una persona con formación específica (entre cuarenta y cincuenta horas de entrenamiento y participación en cinco casos como persona cofacilitadora), que no es necesario (ni recomendado) que pertenezca al campo del Trabajo Social o de la salud; podría ser un miembro prominente de la comunidad.

Contacta con la familia, incluidos los menores, y pone especial énfasis en el padre y la familia parental, que habitualmente son menos tomados en consideración en el Trabajo Social rutinario. Su papel es implicar a la familia y facilitar el proceso, no ocuparse de resolver los problemas de la familia.

La persona facilitadora comparte con la familia (incluidos los menores) las preocupaciones que le ha comunicado la persona responsable de la derivación e identifica con ellos a los posibles asistentes, que incluyen miembros de la familia amplia, amistades y personas de confianza. Contacta con ellas, les explica el procedimiento y les aclara que no se les invita con el objetivo de que se hagan cargo del menor.

También puede recurrir a ellas para reclutar nuevos miembros por el procedimiento de “bola de nieve”, siempre requiriendo el consentimiento de los padres (quienes pueden vetar la asistencia, incluso, de algún profesional). Se encargan, igualmente, de las necesidades materiales, como locales (normalmente comunitarios: parroquia, centro cívico, espacios escolares), transporte, alimentos...

Durante esta fase de preparación pueden surgir ya iniciativas que hagan innecesaria la conferencia. Igualmente, en los países en que no es obligatoria, se pueden detectar en esta fase indicadores de mal pronóstico, que son: a) cuando el adolescente, en su caso, no se implica; b) cuando la familia no acepta que hay un problema a resolver; c) cuando se observan pocos signos de la capacidad de la familia de dejar sus desacuerdos de lado y concentrarse en el plan (Barnsdale y Walker, 2007).

La otra dimensión del trabajo de la persona facilitadora es el contacto con los profesionales. Estos deben limitarse a aquellos que tienen información básica sobre las decisiones a tomar, y hay que hacerles saber que su misión en la CGF es proporcionar a la familia la información que necesitan para el plan. La persona facilitadora debe hablar con ellos de sus preocupaciones para compartir información, pedirles que sean transparentes y encarecerles que se abstengan de proporcionar información sorpresiva en la CGF.

El promedio de asistentes a la CGF suele oscilar entre seis y once y la proporción suele ser de dos profesionales por cada cinco familiares. La preparación dura entre cuatro y seis semanas y consume de unas veinte a cuarenta horas.

**La conferencia:** a) *Información.* Tras dar la bienvenida y abrir el acto con la fórmula acordada con la familia (un rezo, una canción...) la persona facilitadora expresa el propósito del encuentro e introduce a los profesionales presentes, para que estos procedan a proporcionar la información que la familia ha de tener en cuenta a la hora de elaborar el plan.

La atmósfera creada durante la información va a planear sobre el tiempo privado de la familia. Sin embargo, los profesionales suelen sentirse insuficientemente preparados, abrumados y atacados, y se mueven habitualmente en el modelo del déficit, estando más pendientes de la opinión de otros profesionales que de la utilidad que pueda tener para la familia lo que ellos digan. Resulta, pues, conveniente pedirles que preparen su-



marios orientados hacia el menor y en los que se dé cuenta también de sus fortalezas.

Lo que los familiares necesitan es información, no solo que les hablen de problemas; y también escuchar la perspectiva del menor. Pero puede ser muy delgada la línea que separa el propósito inicial de subrayar las preocupaciones y la tentativa de imponer la propia agenda profesional a la familia (Ney et al., 2011).

Los familiares, por su parte, se ven enfrentados a sentimientos dolorosos y de extrañeza y están expectantes y dubitativos; y al acabar esta fase de la CGF pueden estar inundados de información contradictoria e inquietante. Por ello, la persona facilitadora debe, finalizada esta, resumir los asuntos y recordar el objetivo por el que la CGF se convocó (buscar una salida a la situación del menor focalizando en el futuro y en las soluciones). Y debe insistir en que los recursos que se pueden poner en juego no son solo familiares, a la vez que recordar lo que habrá que hacer si el plan finalmente propuesto por la familia no alcanzara aprobación.

b) El *tiempo privado de la familia*. Una vez finalizada la fase de información se retiran todos los profesionales (incluyendo la familia de acogida, si se trata de familia ajena, aun cuando la familia biológica mostrase preferencia por que se quedaran). La persona facilitadora y la responsable de la derivación permanecerán accesibles por si la familia necesita alguna aclaración. También se puede producir la exclusión de algún miembro problemático.

El tiempo privado de la familia constituye el corazón del procedimiento. Sin embargo, los profesionales suelen expresar su deseo de suprimirlo cuando es facultativo. E incluso la familia puede expresar reticencia alegando para ello razones como: a) que no serán capaces de tomar decisiones por ellos mismos y es mejor que las tomen los profesionales; b) que estos no respetarán su decisión; c) que se sienten sobrepasados por la información que han recibido o por la historia conflictiva de la familia. Esta última razón, compartida por los profesionales, no ha sido confirmada por la experiencia, aun cuando es cierto que a veces se produce una considerable tensión emocional.

La familia llega al tiempo privado tras haber oído cosas que han suscitado emociones contradictorias y en una situación nueva para ellos. Sin embargo, profesionales autorizados por las familias a observar estas reuniones (Heino, 2009) informan que se toman su tarea de una forma muy seria y honesta, que son capaces de mantenerse centrados en el menor y en el futuro, de aprovechar la oportunidad que tienen de hablar, de alcanzar un plan compartido y que emergen procesos de comprensión, reconciliación y perdón. Informan también de su sensación de ser testigos de que algo está ocurriendo en algunos de los presentes.

c) La *discusión del plan*. Una vez elaborado el plan, que exige el acuerdo de todos los miembros de la red privada, los profesionales se reincorporan para discutirlo, detallarlo, considerar su viabilidad y plantear la accesibilidad de los recursos solicitados. La persona responsable de la derivación y los profesionales están comprometidos a aceptar el plan si sus

preocupaciones han sido suficientemente tenidas en cuenta, pero solo los profesionales de bienestar social tienen la facultad de aprobarlo o rechazarlo, limitándose los demás a precisar sus servicios sin que deban mostrar su acuerdo o desacuerdo con el plan.

Si la persona responsable de la derivación no puede aceptarlo o hay detalles importantes que hay que considerar, debe exponer sus razones claramente a la familia y plantearles la posibilidad de tomarse un tiempo privado adicional para reconsiderarlo, que se debería realizar en el mismo día de la conferencia. Si no se llega a un acuerdo, se plantea la posibilidad de una nueva CGF a la que se puedan incorporar nuevos miembros o nueva información, respetando siempre la decisión al respecto de la familia.

**La implementación y el seguimiento del plan.** Tanto los profesionales como la familia deben seguir el cumplimiento del plan, y el menor debe saber con quién hablar si no está funcionando. El seguimiento debe ser monitorizado por un familiar y/o un profesional o un comité de seguimiento, que se añaden a la monitorización informal a través de la presencia del trabajador social en la vida de la familia.

Con frecuencia se establece una sesión general de seguimiento, habitualmente al año. Eventualmente puede convocarse otra CGF cuando la implementación de los planes está fallando, cuando no se observan progresos o cuando aparecen otros problemas.

El seguimiento debe empezar con el trabajador social informando de las cosas que han mejorado desde que el plan se trazó y de los eventos importantes que hayan ocurrido. A veces son los profesionales quienes no cumplen sus compromisos, en función de la poca confianza familia-profesionales que se hubiera establecido. Algo más de los dos tercios de los planes solo se implementan parcialmente.

## Evaluación de la CGF

La investigación en la CGF se ha centrado básicamente en la satisfacción de los usuarios, en la implementación de los planes y en la medida en que el cuidado informal (desplegado por la red) desplaza al formal (realizado por los profesionales) (Sundell y Vinnerljung, 2004). Y ha mostrado que, en términos generales, los profesionales juzgan los planes que la familia propone como comprensivos y realistas, a la vez que creativos, y capaces de proporcionar con frecuencia más seguridad de la que los propios profesionales podrían ofrecer.

Hasta en un 70% de los casos los profesionales se muestran satisfechos y en más de dos terceras partes consideran que superan los planes que ellos mismos habrían ofrecido (Barnsdale y Walker, 2007). Suelen centrarse en cómo la familia puede apoyar al niño y a los padres; el 80% de las actividades recomendadas son asignadas a la red natural y casi un tercio de los planes establecen que un familiar se hará cargo temporalmente del menor. Se hacen pocas demandas a los servicios, oscilando desde

ayudas materiales a terapia y apoyo doméstico. Solo un 5% de planes son rechazados.

En cuanto al significado que tiene el plan, resulta ser distinto para unos y otros. Para los profesionales es, fundamentalmente, algo a cumplimentar, mientras que para la familia es, básicamente, el comienzo de un camino a recorrer. De hecho, al final de la CGF la familia suele reanudar tradiciones familiares (celebraciones...).

Hasta dos tercios de las familias dicen estar mejor como resultado de la CGF; la mejoría está más presente entre aquellas en que sí se ha cumplido el plan, pero también se reportan cambios positivos aun en los casos en que los planes no se cumplen. Se suele reportar una mejoría de las relaciones entre la familia y los profesionales, así como cambios que afectan a las relaciones familiares, a la vida cotidiana, a los nuevos planes que ponen en marcha los profesionales y a la actuación y presencia de la red privada en la vida de la familia.

De manera inmediata, el proceso es positivo y normaliza el apoyo de la familia. Al acabar la CGF predomina la satisfacción entre los participantes. La familia dice que sus sentimientos han sido respetados, que sus preocupaciones han sido tomadas en consideración, que se han percibido como influyentes y que el proceso de decisión es justo, aun cuando suelen sentir inicialmente a los profesionales como fríos y arrogantes. Hasta ocho sobre diez dicen que estaban los que tenían que estar y nueve de diez aprecian positivamente el tiempo privado, a pesar de las tensiones que se hayan podido producir.

Si lo comparamos con un procedimiento tradicional, en este solo en el 50% de los casos las familias dicen sentirse bien informadas, solo en el 33% se han sentido escuchadas, en el 25% se han sentido asistidas y solo en otro 25% han sentido que sus puntos de vista han tenido peso.

Como efectos inmediatos se observa una mejoría del funcionamiento y de la comunicación de la familia y de la relación con la familia extensa, una reducción de los conflictos y un incremento del compromiso entre sus miembros. Hasta dos tercios de las familias dicen estar mejor después de la conferencia e, incluso en los casos en que se salda con un fracaso, los participantes suelen intercambiar direcciones y estrechan su relación.

También hasta en un 50% de los casos mejora la actitud y la relación entre la familia y los profesionales, que valoran que la familia entiende mejor las preocupaciones que su situación había suscitado; no obstante, algunas familias continúan viendo a los profesionales como arrogantes y tratando de imponerles sus planes.

Sin embargo, a largo plazo los resultados no son tan optimistas, básicamente por la dificultad, tanto de la familia como de los profesionales, de mantener los compromisos adquiridos en los planes. En ocasiones ello se debe a circunstancias de la vida (como la enfermedad o fallecimiento de algún familiar comprometido en algún aspecto del plan o la rotación profesional). Con todo, los resultados a largo plazo no son inferiores, e incluso están algo por encima, de los que reportan los procedimientos tradicionales.

Como factores favorecedores del éxito de la CGF se han detectado básicamente: a) la voluntad de la familia de invitar a gente suficiente de su red; b) la voluntad de compartir sentimientos de vergüenza y pérdida con y entre los convocados; c) la confianza mutua alcanzada entre la familia y la persona facilitadora (De Jong et al., 2017).

Y como tareas para incrementar las posibilidades de éxito se han podido establecer: a) procurar aunar ayudas formales a las informales suscitadas en la CGF; b) constatar y promover, en lo posible, la presencia de una red positiva; c) proteger activamente a la familia contra el paternalismo y la humillación por miembros de la red, tomando muy en serio y no intentando forzar su eventual reticencia a convocar a según quien (Bredewold y Tonkens, 2021).

## Factores curativos de la CGF

Cabe preguntarse también cuáles serían los elementos que podríamos llamar “curativos” de la CGF. De entrada, se ha establecido una cierta similitud entre la CGF y la terapia de red (Speck y Attneave, 2000); pero también se han observado diferencias. En la CGF, la persona facilitadora actúa como tal, no como terapeuta; y a la familia se la requiere básicamente como colaboradora, no en calidad de personas con problemas (Holland y Rivet, 2008). En todo caso, la “curación” tendría una dimensión relacional y un efecto sobre las tomas de decisión y el diseño de los planes.

En la CGF, los miembros de la familia exponen su vulnerabilidad y su soledad revelando su vida diaria y cómo les afectan los problemas emocionales. Se ponen sobre la mesa cosas ocultas o poco conocidas y se producen fenómenos de testimonio y de comprensión compartida que hacen aflorar sentimientos de pertenencia, y que pueden mejorar las relaciones y promover la confianza entre la familia y entre esta y los profesionales.

Y, por otra parte, los planes de acción elaborados son más consistentes con el estilo de vida, la historia y la cultura de la familia que los propuestos por los profesionales. Los planes profesionales recaen básicamente sobre la familia, la llevan a la pasividad, hacen que la familia no los considere como propios, que no se sientan responsables de su resultado y que puedan percibir que no se les ajusta y no encajan con sus necesidades, aunque se muestren reticentes a decirlo.

Por su parte, los planes elaborados en el tiempo privado, sustentados en el supuesto de que la familia y su red son perfectamente capaces de diseñarlos, recaen sobre la red y facilitan una mayor franqueza y sinceridad a la hora de ponderarlos y valorarlos. La familia siente que se trata de su propio plan, que sigue sus propias reglas y que establece sus propias prioridades (Metze et al., 2013).

Aun cuando en ocasiones, como ya hemos mencionado, los profesionales tratan veladamente de hacer prevalecer sus planes a través de su manera de compartir la información de la situación y de proponer los

servicios utilizables, el propio proceso de la CGF lleva a promover un nuevo balance del *equilibrio de poder* que tiende a favorecer a la familia.

Juegan en este sentido factores como: a) que los miembros de la familia se sienten capaces de participar en el proceso de forma más efectiva que en los procedimientos tradicionales; b) que asisten más miembros de la familia que profesionales; c) que el lugar del encuentro es neutral (comunitario) y el horario se acomoda mejor a la familia (se celebran, frecuentemente, fuera de los horarios profesionales de trabajo); d) que el tiempo privado es positivamente valorado; e) que el plan que se pone a discusión es, en definitiva, el que ha acabado proponiendo la red familiar.

Las investigaciones realizadas, como hemos mencionado, han mostrado, en resumen, que: a) las familias se sienten empoderadas durante el proceso y sienten que han sido escuchadas y valoradas; b) la interacción entre los miembros de la familia ha mejorado y los conflictos entre ellos ha decrecido; y c) que es una forma de lidiar con los problemas que les resulta preferible a los procedimientos habituales (Heino, 2009).

La CGF tiende, pues, a producir un empoderamiento de la familia, empoderamiento que hay que entender como relacional, ligado al establecimiento o restablecimiento de relaciones significativas y fundado en un apoyo emocional, social y práctico. Y que puede resultar duradero, con tendencia a mantener el nuevo equilibrio de poder con los servicios sociales más allá de la propia CGF (Metze et al., 2013).

Sin embargo, ante una valoración tan favorable de las familias, ante unas tendencias tan encomiables del proceso y ante el entusiasmo que muestran muchos profesionales que han participado en estos procedimientos, la pregunta es: ¿por qué esta práctica no se generaliza y sigue representando una intervención básicamente marginal en los países en que no está respaldada por un mandato legal?

Hasta un tercio de los profesionales no muestran deseos de usarlo. Se alegan factores objetivos como la escasez de tiempo, la dificultad para acoplar e integrar esta práctica con otros procesos de toma de decisiones ya en curso en el caso y la rotación de personal. Pero queremos hacer hincapié en dos factores más subjetivos.

Por una parte, la pérdida del poder profesional que el procedimiento despierta; hasta un 40% de los profesionales piensa que su poder se ve menguado, a pesar de que la aceptación última del plan sigue estando en sus manos. Y por otra, en relación con lo anterior, la persistencia de la desconfianza hacia la familia, particularmente el temor a una escalada de conflictos en el tiempo privado que comprometa la voluntad de elaborar un plan, dejar de lado sus historias y hacer prevalecer la atención y cuidado a sus menores.

El temor por la seguridad del menor y la desconfianza en la capacidad de la familia en tomar decisiones se constituyen, pues, en obstáculos para la derivación de casos en el seno de una cultura de aversión al riesgo dominante en los servicios sociales. Ambos factores amenazan con limitar las indicaciones de la CGF bien a los casos moderados de negligencia cró-

nica o abuso emocional o bien, por el contrario, a los casos desesperados donde ya no queda nada más por intentar.

## Los niños en la CGF

En general, el trabajo de PM ha sido criticado por estar orientado hacia el niño, dando preeminencia al bienestar del menor (que crezca en el mejor ambiente familiar del que se pueda disponer) sobre la importancia de los vínculos (que goce de la seguridad mínima suficiente en el seno de su propia familia) (Martín Hernández, 2009). Pese a ello, las decisiones se siguen tomando, en el mejor de los casos, según lo que los adultos consideran que es el mejor interés del niño.

Incluso en las CGF, en las que más de nueve sobre diez niños interrogados aseguran sentirse a salvo durante el procedimiento y más de ocho sobre diez afirman tener voz en el proceso, hasta un tercio dicen percibir que sus opiniones no se consideran importantes y hasta un cuarto afirman que hay muchas cosas de las que no se puede hablar (Barnsdale y Walker, 2007). Una tarea importante es, pues, cómo dar relevancia a sus opiniones y a sus deseos.

Habría tres maneras de priorizar al menor: a) orientar los procedimientos de intervención hacia el menor (ver al niño); b) tener presente la perspectiva del menor (escucharlo); c) fomentar su participación (activarlo).

Las prioridades, para el menor y para los adultos de su red, han mostrado ser distintas en la CGF. Los adultos se orientan hacia la elaboración de un plan que provea soluciones y evite medidas indeseadas, como la retirada del menor. Pero para este los elementos emocionales resultan ser los más significativos, como el hecho de encontrarse con miembros de la familia y poder expresar sus puntos de vista.

Si el menor siente que es, básicamente, un objeto de preocupación para los adultos y una carga para los profesionales, y percibe que es puesto de lado durante el proceso, valora el encuentro como frustrante y sin sentido; si, por el contrario, siente que es capaz de procurar alegrías a los suyos, que es alguien importante para los profesionales y que toma parte activa en el proceso, lo percibe como empoderador y significativo.

Resulta, pues, deseable que no se hable del menor, sino con el menor delante de los concurrentes. Particularmente por parte de los profesionales, quienes suelen hablar del niño en tercera persona, no con él, centrándose en sus problemas y en la inadecuación de las familias, ignorando sus capacidades y no citando las perspectivas del niño, particularmente de los más pequeños.

Con todo, como para los menores lo prioritario es la calidad emocional del encuentro, también son capaces, si se les alienta, de expresar objetivos, a veces bastante invisibles para los adultos.

El objetivo principal que suelen declarar es que disminuyan las preocupaciones que albergaban en la situación que dio origen a la CGF; pero, además, esperan una mejoría de la relación con, y entre, los padres, de la

situación en casa, de las relaciones con sus amigos y compañeros, de las circunstancias cotidianas (escuela, ocio, trabajo) y en su propia persona, en el ámbito de su identidad.

A pesar de que las tareas de la persona facilitadora en la fase de preparación incluyen contactar y explicar el procedimiento también a los menores, la participación de estos es escasa en la formulación de las preocupaciones que la CGF debería abordar; aunque muestran tener opiniones bastante sólidas sobre la situación familiar.

Las adolescentes se sienten más involucradas en la decisión de convocar una CGF, en las preocupaciones a discutir y en las personas a invitar. Los adolescentes, por su parte, tienen más tendencia a inhibirse como una forma de mostrar su autonomía ante la familia, así como frente a los trabajadores de PM, frecuentemente del sexo femenino. Durante la preparación la preocupación básica que albergan los padres es si podrán confiar en que la red privada tenga capacidad para ayudarlos, mientras que la que atenaza a los adolescentes es si los miembros de la red querrán asistir.

El propio proceso de la CGF comporta elementos que pueden facilitar la participación del menor. Como elementos positivos cuentan el hecho de sentir que la red privada lo escucha, que él escucha confesiones, que es comprendido, cuidado y tratado como sujeto, a la vez que como objeto de las discusiones, que establece nuevos vínculos, así como nuevas formas de contextualizar los sentimientos de culpa suyos y de otros.

En lo que se refiere a los adolescentes, cuenta positivamente el percibir que el plan afecta e involucra no solo a ellos, sino también a sus padres, lo cual les hace sentirse aliviados y esperanzados. La profundidad que puede llegar a alcanzar el diálogo y la discusión les puede ayudar a aceptar cosas a las que, en principio, se oponían. Los adolescentes pueden escuchar a otros miembros de la red más que a sus propios padres, y plegarse mejor a sus peticiones.

Se han establecido ya prácticas orientadas a favorecer la participación del menor, más allá de la labor encomendada al respecto a la persona facilitadora. Entre ellas está la incorporación a la CGF de la figura del *soporte al menor*.

Se trata de un adulto, ya sea un miembro de la red natural (familiar, conocido), ya sea un profesional no muy implicado en el caso (del ámbito escolar, por ejemplo) cuyo papel es resaltar la posición del menor, hacerle sentirse más fuerte y ayudarlo a participar en las decisiones.

Su misión es, con respecto al menor, alentarle a expresar sus opiniones y/o, si llega el caso, hablar en su nombre; y con respecto a la red, orientarla hacia la tarea recordándoles el motivo de la reunión y velando por reorientar las discusiones cuando toman otros derroteros.

Pero queremos mencionar otro procedimiento derivado de una práctica participativa distinta a la CGF que vamos a describir brevemente: los diálogos anticipatorios (DA).

## Los diálogos anticipatorios

Se trata de una práctica desarrollada en Noruega y otros países nórdicos en familias multiasistidas en situaciones preocupantes. El punto de partida es la preocupación de un profesional que siente que su trabajo no está consiguiendo ayudar a la familia en la medida que esperaba.

El profesional comunica a la familia esta preocupación y solicita su permiso para reunirse con ella y los miembros del sistema natural que la familia requiera y con otros profesionales involucrados en el caso (y aceptados por la familia) para poder discutirla (Eriksson y Arnkil, 2009; Seikkula y Arnkil, 2016; Seikkula et al., 2003).

La reunión es dirigida por dos personas facilitadoras ajenas al caso, que son las personas invitadas y lo único que conocen es la preocupación del profesional solicitante. La reunión empieza con el agradecimiento del proponente a los asistentes y una explicación breve de sus preocupaciones.

Los asistentes se acomodan en dos mesas visibles entre sí, en torno a las cuales se sientan separadamente la familia y los profesionales. Una persona facilitadora comienza entrevistando a la familia, mientras que la otra va escribiendo en un lugar bien visible lo que se va diciendo.

El objetivo es ayudar a familia y profesionales a situarse en un futuro hipotético favorable desde un presente incierto. Para ello, la persona facilitadora plantea a cada miembro de la familia las siguientes preguntas:

- a) Ha pasado un tiempo (normalmente un año) y las cosas van bastante bien en tu familia. ¿Qué ha sucedido desde tu punto de vista? ¿De qué estás tú especialmente satisfecho?
- b) ¿Qué hizo posible esa mejoría? ¿Quién te ayudó y cómo? Y tú, ¿qué hiciste que te ayudó a empezar a hacer cosas con los demás?
- c) ¿Qué fue lo que te preocupaba hace un año (es decir, en el momento actual) y qué fue lo que hizo disminuir tus preocupaciones? En concreto, ¿qué hizo disminuir tus preocupaciones? ¿Qué hiciste para que disminuyeran?

Con estas preguntas, desde una perspectiva esperanzadora, se intenta promover la confianza en el apoyo mutuo y la construcción de un plan de acción que sea subjetivamente creíble.

A continuación, la otra persona facilitadora entrevista a los profesionales; pero a ellos no se les pregunta cómo ven a la familia cuando esta ya ha mejorado, porque se considera que su trabajo es ayudar a la familia a estar como la propia familia desea y aspira. En base a ello las preguntas que se les hacen son:

- a) Ya has oído que ha pasado un año y que las cosas van bastante bien para la familia. ¿Qué has hecho tú para ayudar a ello? ¿Quién te ayudó y cómo?
- b) ¿Qué te preocupaba hace un año? ¿Qué hizo que tus preocupaciones disminuyeran?



Una vez finalizada esta segunda entrevista, las personas facilitadoras hacen volver del futuro imaginado al presente y devuelven el protagonismo al profesional proponente, pidiéndole que haga una recapitulación.

El último paso es elaborar un plan de acción concreto, en el que se especifique quién hará qué con quién, cuándo y cuál será el primer paso. Su base serán las ideas expresadas y anotadas, de las que se enviará un resumen a los participantes. La duración promedio del proceso es de entre dos y tres horas.

## La “llamada al futuro” en la CGF

En el curso de un proyecto de investigación-acción participativa realizada en los países nórdicos europeos (Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia e Islandia), uno de cuyos objetivos básicos era fortalecer la posición del menor y hacer visible su perspectiva en la práctica del Trabajo Social de PM, se planteó incluir elementos de los DA en la propia CGF (Heino, 2009).

A ese efecto, una persona investigadora que no pertenecía al servicio de PM y que debía ser la misma persona a lo largo de todo el proceso, entrevistaba al menor en paralelo y con el consentimiento de la familia que, en general, no puso impedimentos.

Las entrevistas eran cuatro; una en la fase de preparación y previa a la celebración de la CGF, otra en el plazo de una semana tras la misma, una tercera dentro de la semana siguiente al primer seguimiento y una última, siempre que fuera posible, al año de la CGF. Nos detendremos especialmente en la primera de todas.

A la hora de esa primera entrevista ya obraba en poder de la persona entrevistadora el escrito de las preocupaciones que habían llevado al trabajador social a poner en marcha la CGF. Pero estas preocupaciones no se le planteaban al menor, ni servían de base para guiar las preguntas que se le hacían; tan solo al final de la entrevista se recababa, antes de concluirla, su opinión acerca de estas.

El interés de la persona entrevistadora se centraba en ayudar al menor a que expusiera su situación vital tal como la experimentaba, animándole a plantear sus propias preocupaciones personales y sus propias esperanzas acerca de lo que cambiaría en su vida a raíz de la CGF.

Las dimensiones en base a las cuales se iba a investigar la experiencia del niño en la CGF, así como los cambios que el proceso traía a su vida, no se establecían previamente a la investigación. Eran definidas por cada menor, que era quien establecía en cada caso lo que era significativo para su propio y específico bienestar y que echaba de menos en el momento de la entrevista. Se le pedía, también, que las evaluara dentro de un rango comprendido entre 1 y 5.

En cada entrevista sucesiva la persona investigadora recordaba al menor la evaluación que este había hecho previamente, a fin de atraer su atención sobre las dimensiones que él mismo ya había definido y poder ir

actualizando el valor que les daba en función de cómo iba desarrollándose el proceso de la CGF.

Y es en la definición de estas dimensiones donde se hace uso de elementos de los DA. A semejanza de lo que se hace en estos, la persona entrevistadora le pide al menor:

- a) Imagina cómo serán las cosas dentro de un año (u otro periodo de tiempo, definido en términos concretos, sobre todo en niños más pequeños: cuando hayan pasado las Navidades, cuando ya estés en el próximo curso...), cuando a ti ya te vayan bien las cosas. Ha pasado ese tiempo y las cosas están bien. ¿Cómo son para ti? ¿Qué te hace sentir especialmente feliz?
- b) Imagina quién te ayudó y cómo para conseguir esos cambios. ¿Qué hiciste tú para conseguirlo? ¿De qué te sientes particularmente orgulloso, aunque sea en secreto?
- c) Dinos cuáles eran tus preocupaciones hace un año (o el tiempo acordado: es decir en el momento en que se produce la entrevista) y qué fue lo que pasó que disminuyó tus preocupaciones.

La persona entrevistadora toma nota de las respuestas del menor en sus propias palabras y solo las reformula en caso necesario, tras cerciorarse de que este entiende y aprueba su reformulación. En base a ellas se establecen las dimensiones en las que cada menor espera y desea cambios.

A fin de evaluarlas se le pide que ponga un 5 en el futuro deseado que el menor ha expresado, y que las evalúe en el momento actual de cada una de las entrevistas. Junto a cada dimensión se pone, en su caso, la persona que le ayudó o las personas que le ayudaron a alcanzar la puntuación otorgada y la manera en que proporcionó esta ayuda, lo cual permite ir contrastando la evaluación del menor con el comportamiento real de esa persona aludida en cada entrevista del proceso.

La “llamada al futuro”, que es como se ha denominado este procedimiento, permite dibujar un escenario en el que se perfilan objetivos y expectativas de los menores, que no necesariamente coinciden con los objetivos en base a los cuales los adultos elaboran su plan. Gracias a él se pueden rastrear resultados que, siendo significativos para los menores, resultan relativamente independientes de la cumplimentación o no de los planes generales establecidos en la CGF en la que han participado.

## Conclusión

En el campo de PM se están abriendo paso prácticas colaborativas tanto en los procedimientos de evaluación, como los signos de seguridad (Turnell y Edwards, 1999), como en las técnicas de intervención, como las inspiradas en la aplicación de los principios de la terapia centrada en las soluciones (Berg y Kelly, 2000).

Estas prácticas no solo se justifican por criterios de eficacia, frente a los magros resultados conseguidos por otras prácticas más tradicionales,

que frecuentemente concluyen con la retirada del menor, eventualidad que se debe considerar siempre como la última alternativa y siempre como temporal. Se justifican, también, por poner en primer plano aspectos éticos, el hecho de contrarrestar la dominación profesional y la tendencia a infravalorar lo que puede ofrecer la familia, así como apoyar los derechos de los niños a participar activamente en decisiones que los afectan y a ser cuidados, a poco que sea posible, en su familia.

Las prácticas que hemos expuesto en este artículo, básicamente la CGF, pero también, en su ámbito, los DA, avanzan en este terreno de otorgarles la dirección del cambio a las familias, no solo situándose a su lado, sino cediéndoles en algunos momentos el asiento del conductor (sin renunciar por ello a su poder y a su responsabilidad; en la CGF el trabajador social mantiene la potestad de aprobar el plan).

De ello se derivaba nuestro interés en darlas a conocer. Pero no podemos finalizar sin traer a colación una preocupación.

El énfasis en los recursos, la asunción de las familias como básicamente positivas, queriendo lo mejor para sus hijos y constituyendo el lugar más apropiado en el que se les puede cuidar (si se las dota del apoyo suficiente) no puede hacernos olvidar que es una forma de pensar consistente también con (y puede ser atrapada por) la filosofía neoliberal imperante, con su énfasis en la responsabilidad individual y su empeño en reducir la intervención estatal utilizando recursos familiares y comunitarios.

Subrayar la responsabilidad de las redes personales en el cuidado de los suyos puede justificar y conducir a políticas de reducción de gastos en servicios profesionales, buscando su substitución por cuidados informales en lugar de promover su complementariedad. Condición esta contemplada de hecho en la CGF, cuando se hace responsable a la persona facilitadora de recordarle a la familia que tengan en cuenta las ayudas formales que pueden solicitar para incluirlas en el plan.

Y que, de no considerarla, puede llevar a una sobrecarga de los cuidadores informales atrapados en una responsabilidad aceptada pero no (o poco) compartida; con que lo que se pretendía como el ejercicio de un derecho (tomar parte activa e importante en el cuidado de los suyos) puede llegar a transformarse en una obligación (casi) ineludible, que podría llegar a exceder la capacidad de sus miembros.

Y, dando todavía un paso más, para la que no todos los miembros de la red personal están necesariamente dispuestos o preparados, pudiendo dar lugar a situaciones de manipulación o paternalismo hacia unos padres considerados ineficaces, que afecten negativamente la participación y la autonomía que se persigue para las personas (y, muy particularmente, los menores) en situaciones de riesgo (Metze et al., 2013).

Creemos que, pese a este riesgo, prácticas como las aquí presentadas, la CGF y también los DA, ofrecen caminos que permiten la posibilidad de un encuentro creativo, emotivo y eficaz (e, insistamos en ello, complementario) entre profesionales considerados como competentes y comprometidos y familias (y menores) tratadas como valoradas, dignas de consideración, proactivas y respetadas.

---

## Referencias bibliográficas

- American Humane Association. (2010). *Guidelines for Family Group Decision Making in Child Welfare*. University of Pittsburgh. Recuperado 6 abril 2023, de [http://www.pacwrc.pitt.edu/Curriculum/207RemoteFGDMPart2/TableResources/TBLR01\\_GdlnsFrFmlyGrpDcsnMknnginChldWlfre.pdf](http://www.pacwrc.pitt.edu/Curriculum/207RemoteFGDMPart2/TableResources/TBLR01_GdlnsFrFmlyGrpDcsnMknnginChldWlfre.pdf)
- Barnsdale Lee, y Walker, Moira. (2007). *Examining the Use and Impact of Family Group Conferencing*. Scottish Executive Education Department, Edinburgh.
- Berg Insoo Kim, y Kelly, Susan. (2000). *Building Solutions in Child Protection Services*. WW Norton & Company, New York-London.
- Bredewold, Femmianne, y Tonkens, Evelien H. (2021). Understanding Successes and Failures in Family Group Conferencing: An In-Depth Multiple Case Study. *British Journal of Social Work*, 51(6), 2173-2190.
- Connolly, Marie, y McKenzie, Margaret. (1999). *Effective Participatory Practice: Family Group Conferencing in Child Protection*. Aldine de Gruyter Inc.
- De Jong, Gideon, y Schout, Gert. (2011). Family Group Conferences in Mental Health Care: An Exploration of Opportunities. *International Journal of Mental Health Nursing*, 20, 63-74.
- De Jong, Gideon; Schout, Gert, y Abma, Tineke. (2017). Understanding the Process of Family Group Conferencing in Public Mental Health Care. A multiple Case Study. *British Journal of Social Work*, 48(2), 1-18.
- Eriksson, Esa, y Arknil, Tom Erik. (2009). *Taking up One's Worries. A Handbook on Early Dialogues*. Gummerus Printing.
- Frost, Nick, y Stein, Mike. (1989). *The Politics of Child Welfare: Inequality, Power and Change*. Harvester Wheatsheaf.
- Heino, Tarja. (2009). *Family Group Conference from a Child Perspective: Nordic Research Report*. Gummerus Printing.
- Holland, Sally, y Rivett, Mark. (2008). Everyone Started Shouting: Making the Connections between the Process in Family Group Conferences and Family Therapy Practice. *British Journal of Social Work*, 38(1), 21-38.
- Katz, Mitchell H.; Hampton, Robert L.; Newberger, Eli H.; Bowles, Roy T., y Snider, Jane C. (1986). Returning Children Home: Clinical Decision Making in Cases of Child Abuse and Neglect. *American Journal of Orthopsychiatry*, 56(2), 253-262.

- Kempe, Ruth. S., y Kempe, C. Henry. (1978). *Child Abuse*. Fontana Open Books.
- Madsen, William C., y Gillespie, Kevin. (2014). *Collaborative Helping: A Strengths Framework for Home-Based Services*. Wiley.
- Martín Hernández, Javier. (2009). *Protección de menores: Una institución en crisis*. Pirámide.
- Merkel-Holguin, Lisa, y Wilmot, Leslie. (2004). *Family Group Conferencing: Response to the Most Commonly Asked Questions*. American Humane Association.
- Metze, Rosalie; Abma, Tineke A., y Kwekkeboom, M. H. (2013). Family Group Conferencing: A Theoretical Underpinning. *Health Care Analysis*, 23, 2.
- Ney, Tara; Stoltz Jo-Anne, y Maloney, Maureen. (2011). Voice, Power and Discourse: Experiences of FGC Participants in the Context of Child Protection. *Journal of Social Work*, 13(2), 184-202.
- Pennell, Joan, y Burford, Gale. (2000). Family Group Decision Making: Protecting Children and Women. *Child Welfare*, 79(2), 131-158.
- Ramos, Ricardo. (2021). *La selva del maltrato: Caminos de ida, senderos de vuelta*. Ed. Morata.
- Ramos, Ricardo. (2022). Del caso al cambio: la red profesional, el acontecimiento y la apertura. *Mosaico*, 80, 75-84.
- Seikkula, Jaakko, y Arnkil, Tom Erik. (2016). Diálogos terapéuticos en la red social. Herder.
- Seikkula, Jaakko; Arnkil, Tom Erik, y Eriksson, Esa. (2003). Postmodern Society and Social Network: Open and Anticipation Dialogues in Network Meetings. *Family Process*, 42(2), 185-203.
- Speck, Ross V., y Attneave, Carolyn L. (2000). *Redes Familiares*. Amorrortu.
- Sundell, Knut, y Vinnerljung, Bo. (2004). Outcome of family group conferencing in Sweden: A 3-year follow-up. *Child Abuse and Neglect*, 28(3), 267-287.
- Thoburn, June; Wilding, Jennifer, y Watson, Jackie. (2000). *Family Support in Cases of Emotional Maltreatment and Neglect*. The Stationary Office.
- Turnell, Andrew, y Edwards, Steve. (1999). *Signs of Safety*. W. W. Norton & Company.



# Praxis

Protocolo de intervención conjunta con familias de personas  
internas en los centros penitenciarios.

La experiencia del Centro Penitenciario Lledoners

**Jordi Enjuanes Llop, Alberto Caballero Marcos  
y Alba Porras Cejudo**

La acogida en los servicios sociales básicos en municipios  
pequeños. Situación actual y propuestas de mejora

**Raquel Beltrán Zurita, Laia Puig Casulleras, Judit Sala  
Carbonés, Gemma Soler Pujals y Blanca Vilaregut Prat**





# Protocolo de intervención conjunta con familias de personas internas en los centros penitenciarios. La experiencia del Centro Penitenciario Lledoners

Protocol for joint intervention involving families of inmates at prisons.

The experience of Lledoners prison

**Jordi Enjuanes Llop**<sup>1</sup>

ORCID: 0000-0001-9732-966X

**Alberto Caballero Marcos**<sup>2</sup>

ORCID: 0000-0002-8037-8921

**Alba Porras Cejudo**<sup>3</sup>

ORCID: 0000-0001-7059-157X

---

Recepción: 12/12/22. Revisión: 09/02/23. Aceptación: 20/03/23

---

**Para citar:** Enjuanes Llop, Jordi; Caballero Marcos, Alberto, y Porras Cejudo, Alba. (2023). Protocolo de intervención conjunta con familias de personas internas en los centros penitenciarios. La experiencia del Centro Penitenciario Lledoners. *Revista de Treball Social*, 224, 73-87. <https://doi.org/10.32061/RTS2023.224.03>

---

1 Doctor en Educación y Máster en Sistema de Justicia Penal. Diplomado en Trabajo Social y Educación Social. Educador social en el Centro Penitenciario Lledoners. Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima, Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. [jenjuanes@gencat.cat](mailto:jenjuanes@gencat.cat)

2 Diplomado en Trabajo Social y graduado en Sociología. Área de Servicios Sociales de Ejecución Penal de Barcelona. Centro Penitenciario Lledoners. Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima, Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. [alberto.caballero@gencat.cat](mailto:alberto.caballero@gencat.cat)

3 Diplomada en Trabajo Social. Área de Servicios Sociales de Ejecución Penal de Barcelona. Centro Penitenciario Lledoners. Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima, Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. [alba.porras@gencat.cat](mailto:alba.porras@gencat.cat)

---

## Resumen

El presente artículo pretende exponer y difundir, entre el colectivo profesional penitenciario, la experiencia de creación y aplicación de un procedimiento que denominamos Protocolo de intervención conjunta con familias (en lo sucesivo, PICFA) del Centro Penitenciario Lledoners. Este protocolo de trabajo impulsa la participación y el acceso de familiares<sup>4</sup> de personas privadas de libertad en el interior del centro penitenciario, con el objetivo de realizar encuentros conjuntos entre las personas internas y los profesionales de los equipos multidisciplinares (en lo sucesivo, EMD). Estos espacios de intervención tienen como finalidad general abordar cuestiones específicas que tienen que ver con el tratamiento y los procesos de rehabilitación y reinserción que se llevan a cabo. Así pues, partiendo de la experiencia acumulada a partir de la práctica que se inició en 2016, en 2019 los autores hicimos una tarea de conceptualización e investigación del marco teórico que fundamenta estas intervenciones, generando un marco de trabajo más idóneo y fundamentado. El valor que aporta esta experiencia estriba en el hecho de que se desarrolla en el contexto de un espacio cerrado a la comunidad (la prisión) y a menudo poco permeable a la participación de agentes externos, incluidos los familiares y/u otros agentes significativos del entorno social de las personas privadas de libertad. A la vez, facilita la comunicación entre los diferentes agentes ubicados alrededor de la persona interna, liderados por profesionales del Trabajo Social, en el marco del trabajo multidisciplinario.

---

**Palabras clave:** Centros penitenciarios, familias, acompañamiento, intervención social, reinserción.

---

## Abstract

This paper seeks to show and promote, among the professional prison community, the experience of creating and applying a procedure that we refer to as the Protocol for Joint Intervention involving Families (or PICFA from the Catalan, for short) at Lledoners prison. This working protocol encourages relatives of inmates inside the prison to become involved and to gain access to interventions so that joint meetings can be organised

---

4 Entendemos por familia aquellas personas del núcleo familiar, o agentes sociales de apoyo (amigos, entidades tutelares...), que aportan el apoyo necesario durante la privación de libertad. Este apoyo se puede resumir en cinco tipos de intervenciones interrelacionadas: emocional, instrumental, informacional, de compañía y de validación (Ibáñez y Pedrosa, 2018). La mirada que utilizamos en este texto sobre este concepto parte de la idea que existen diferentes modelos familiares que se crean y recrean en función del contexto sociocultural, las posibilidades socioeconómicas, demográficas y las opciones personales e ideológicas (Roigé, 2006).

among inmates and with professionals from the multidisciplinary teams (abbreviated herein with EMD). The general goal of these interventions is to address specific issues relating to treatment and to the rehabilitation and reintegration processes that unfold in prisons. Consequently, based on the experience built up from the practice that began in 2016, in 2019 the authors performed the task of conceptualising and researching the theoretical framework behind this kind of intervention, generating a more suitable and well-founded operating framework. The value that this experience provides is that it takes place within a setting that is closed off to the community (a prison) and which often cannot be permeated by external agents, including relatives and/or other relevant actors from the social settings of inmates. At the same time, it facilitates communication between the various agents that are closely involved with the inmate, led by social work professionals as part of a multidisciplinary initiative.

---

**Keywords:** Prisons, families, support, social intervention, reintegration.



## 1. Introducción

El proceso de reinserción social, como finalidad última de los centros penitenciarios, es un proceso dinámico, complejo y poliédrico que requiere la implicación, participación y colaboración de diferentes agentes sociales. Nuestra sociedad delega en la institución penitenciaria la responsabilidad, casi en exclusiva, de este hecho. Un acto de delegación de responsabilidad o *outsourcing* en el que se traspasa la responsabilidad del acompañamiento, la prevención y la consolidación del proceso de cambio a una institución que, por sí sola, no tiene la capacidad de asegurar los procesos de reinserción social (Morata y Enjuanes, 2018). La sociedad civil, y en especial el entorno familiar prosocial, juega un papel importante y central en este proceso de desistimiento (Martí y Cid, 2015; Savolainen, 2009). Sin embargo, este papel de agente de reinserción requiere el acompañamiento de los profesionales de los centros penitenciarios para maximizar su impacto (Ibáñez y Pedrosa, 2018). Si bien el entorno sociofamiliar es un elemento de aferramiento y desistimiento importante, no puede ser considerado como una agencia de reinserción social autónoma.

Los centros penitenciarios deben orientar sus acciones hacia la reeducación y la reinserción social. Este doble objetivo, del que podemos discutir el sentido etimológico de las palabras, nos enfoca hacia un doble trabajo que hay que tener en cuenta. Por un lado, la finalidad reeducativa, o la capacidad de provocar, a través de acciones intencionales, el desistimiento en el comportamiento y el hecho delictivo, supone que, antes del proceso de salida, la persona interna tiene que mejorar sus competencias personales y sociales para poder regresar a la vida en comunidad. Pero este cambio necesita la consolidación en comunidad. Un proceso, el de reinserción, que supone el acompañamiento en comunidad y la puesta en práctica de las competencias aprendidas, a la vez que facilita la vinculación con el tejido social que permite consolidar las narrativas de cambio (McNeill, 2017). Esta vinculación pasa, de forma inevitable, por el apoyo, acompañamiento y atención de la propia familia como uno de los agentes de cambio centrales (Escribano y Palasí, 2018; Fernández y Ponce, 2011).

El artículo que presentamos plantea la necesidad de fomentar y mejorar la participación de las familias en el proceso de cambio de las personas internas, a través de un trabajo conjunto con los profesionales del centro. Una participación que se centra en la mejora de la información hacia el interno, en la generación de espacios conjuntos que permita un abordaje del plan de trabajo a seguir, así como en el tratamiento de necesidades específicas que tienen que ver con el caso. Esta es una experiencia que se ha llevado a cabo en diferentes centros penitenciarios de Cataluña y de la cual planteamos un marco teórico y de acción que facilite la extensión de esta práctica.

## 2. Marco teórico

La actividad de los trabajadores y de las trabajadoras sociales, así como la labor del Trabajo Social, han tenido mucho que ver históricamente con la intervención con familias. En función del modelo teórico escogido, esta puede tener diferentes maneras de entender su práctica, pero, en general, el objeto de trabajo ha sido una constante que, si bien se inicia con el trabajo de casos y la metodología propuesta por Mary Richmond, muy pronto la importancia de la comunidad y el entorno social hace aflorar en la práctica del Trabajo Social el Trabajo Social de grupos y, entre ellos, el Trabajo Social con familias (Viscarret, 2014). Fernández (2015) define muy claramente la labor del trabajador o la trabajadora social, en la que partiendo del plan de intervención y la prestación de servicios, el trabajo del caso necesita no solo el seguimiento de la persona, sino de la familia y su entorno social próximo. Será la complejidad del caso la que marcará el tiempo o los recursos necesarios para poder dar respuesta a los objetivos planificados.

La finalidad de la institución penitenciaria no es otra que la de orientar su acción hacia el regreso a la comunidad de las personas privadas de libertad (Delgado, 2004). Un regreso que requiere un cambio y una mejora en las habilidades personales y sociales, a la vez que la consolidación de competencias ciudadanas que capaciten la persona para una vida en comunidad, respetando las norma y las demás personas. Pero este trabajo, englobado dentro de lo que denominamos tratamiento penitenciario, requiere, especialmente, un proceso de transición a la libertad. Ya desde el ingreso de la persona en prisión, pero especialmente en el proceso de transición a la libertad, el papel del Trabajo Social es un elemento central en la consecución de estos objetivos. Como hemos definido, su trabajo, en el marco del trabajo interdisciplinario con otros profesionales penitenciarios (psicólogos, juristas, educadores, docentes y funcionarios del servicio de interior), es el de poder definir un plan de acción y de seguimiento en el que el entorno sociofamiliar debe ser un agente más en el proceso de trabajo educativo y de cambio.

El sistema penitenciario no ha definido de forma clara y específica el modelo teórico sobre el que los trabajadores y las trabajadoras sociales tienen que actuar en el marco penitenciario. La amplitud de perfiles, situaciones, momentos y necesidades que presentan los casos no aconseja la definición de un único modelo de acción, sino que esta se adapte a las necesidades de la persona. Por el contrario, la definición del método, de la praxis, sí debe estar muy definida, puesto que es la forma sobre la que el trabajador o la trabajadora social actuará. La disciplina social entiende que el abordaje pasa, porque así lo establece el marco legal, por incidir en las necesidades de la persona. Pero estas necesitan ser acompañadas, alentadas y reforzadas por elementos externos que aseguren, promuevan y faciliten este proceso de cambio. La literatura nacional e internacional

sitúa la familia como un elemento y un agente de cambio central en este proceso (Martí y Cid, 2015; Ibáñez y Pedrosa, 2018; Savolainen, 2009).

Un papel, el de la familia, que a través de su interacción dentro del espacio penitenciario desarrolla una serie de roles, que, lejos de restarse, se presentan como sumatorios (Ibáñez y Pedrosa, 2018; Wills y Shinar, 2000). Así pues, la participación de las familias permite aportar apoyo emocional e instrumental al interno, dando consuelo y/o alentando, como elementos reforzadores. En las visitas al centro aportan información al interno de lo que pasa al exterior, a la vez que ofrecen compañía en momentos de crisis en el interior. Y, finalmente, uno de los elementos más importantes es el elemento validador del proceso, es decir, la reafirmación que el trabajo penitenciario es positivo y ayuda en el proceso de desistimiento de la conducta delictiva y de cambio (Ibáñez y Pedrosa, 2018).

Así pues, el Trabajo Social penitenciario necesita contar con la participación e implicación de las familias. Pero para ello no se puede delegar la responsabilidad del proceso de cambio al entorno sociofamiliar, sino que este necesita apoyo y acompañamiento de los profesionales penitenciarios. Si bien existe un método claro y definido en cuanto a la intervención criminológica con las personas privadas de libertad, no es así cuando nos referimos al trabajo con familias. En el sentido de que no se observa que esté definido un método común de intervención sociofamiliar a todo el sistema de ejecución penal en Cataluña. El conocimiento teórico aporta el saber y el saber hacer necesarios para poderlo implementar, pero para ello hace falta una transición entre el conocimiento académico y la teoría en uso (Viscarret, 2014).

Lo que se presenta en este artículo no es más que la constatación de que el Trabajo Social es una práctica teórica en la que el saber de la disciplina se adapta a la práctica profesional y que, a través del diálogo constante con los profesionales y la experiencia, nos permite consolidar una manera de hacer que tenga un impacto positivo hacia el interno y su entorno social. De esta forma nace el llamado PICFA como parte de una idea de mejora de la participación del entorno sociofamiliar y como espacio de trabajo conjunto. La necesidad de una nueva forma de trabajo, más amable y de corresponsabilidad con este entorno y que facilite los procesos de desistimiento, entra en diálogo entre la experiencia práctica y las bases teóricas de la disciplina. De aquí, la conjunción práctica-teórica nos permite adaptar el conocimiento que debe servir para generalizar y orientar la praxis entre los trabajadores y las trabajadoras sociales penitenciarias.

### 3. Marco normativo

La normativa penitenciaria valora la institución familiar como un elemento clave en el proceso de desistimiento delictivo. Así pues, la normativa europea y estatal fomenta la comunicación conjunta entre las personas internas y sus familiares, sabedores que esta relación mantenida y sos-

tenida en el tiempo posibilita cambios en las narrativas de desistimiento de la conducta delictiva. Tanto la recomendación europea Reguera(2006)<sup>2</sup> sobre las reglas penitenciarias europeas como la ley orgánica general penitenciaria y el reglamento que la desarrolla, hacen referencia directa a la importancia de mantener y posibilitar las visitas familiares dentro del mismo centro penitenciario, como medio para mantener los vínculos con el entorno y facilitar los procesos de cambio. Cataluña, si bien no tiene competencia legislativa, sí tiene capacidad de generar normas menores. Así pues, en la Instrucción 4/2005, se habla de las condiciones de acceso a permisos y salidas, evaluando de forma especial la existencia de entornos protectores en el proceso de salida.

Si que es cierto que ni en las recomendaciones europeas ni en la legislación estatal, así como tampoco en la normativa catalana, no se habla de la participación de las familias en el plan de trabajo de las personas internas. Una práctica que, si bien no está recogida en la legislación, es habitual en el Trabajo Social penitenciario en el entorno catalán (Caballero y Pujol, 2022; Enjuanes, 2020). Este trabajo, liderado por las trabajadoras y los trabajadores sociales, reconoce y considera el entorno sociofamiliar como un agente clave en el proceso de cambio y, especialmente, en la mejora de factores que favorecen la reinserción.

## 4. Metodología de trabajo

### 4.1. Orientaciones para la intervención

Tal como se ha mencionado anteriormente, el presente protocolo tiene como finalidad activar un espacio de relación entre la persona interna, el EMD y el entorno sociofamiliar del interno o de la interna. Desde el punto de vista organizativo, en el marco de un centro penitenciario puede concretarse de varias formas. Habitualmente tendrá lugar en el mismo centro, como una comunicación de carácter extraordinario (es decir, fuera de los contactos ordinarios que las personas internas tienen con su entorno sociofamiliar y que cada centro reglamenta), autorizada por la dirección del centro penitenciario. Sin embargo, también podrá llevarse a cabo en el marco de una salida programada, de un permiso penitenciario u otros.

En este espacio se utilizan unas determinadas técnicas de intervención, en función de las características del caso, y en el marco de un plan de intervención que se ha elaborado después de una diagnosis previa.

La activación del protocolo (es decir, de este espacio de intervención) podrá llevarse a cabo en el marco de cualquiera de las fases de la intervención social (estudio; diagnosis; planificación de la intervención; ejecución/intervención; evaluación).

En lo referente a los espacios físicos donde podrán realizarse los encuentros, consideramos que el valor de este protocolo de trabajo radica en el hecho de que nos permite realizar intervenciones sociofamiliares, de manera conjunta con las personas privadas de libertad, en el interior



de los centros penitenciarios. En este sentido, consideramos que hay que concretar lo siguiente:

- El protocolo podrá activarse en cualquiera de los módulos del centro penitenciario, incluyendo los departamentos especiales de régimen cerrado (DERC), que tienen un régimen de vida más estricto. Estos módulos tienen como finalidad conseguir la estabilización conductual de aquellas personas internas que muestran conductas especialmente agresivas o bien una inadaptación a la normativa de los centros. Entendemos que esta finalidad está especialmente vinculada a los objetivos de la experiencia que presentamos y, por eso, subrayamos la necesidad de usar el protocolo en estos departamentos.
- Como norma general, los encuentros tendrán lugar en las salas de convivencia del departamento de comunicaciones del centro en que esté ingresado el interno o la interna.
- En función del caso, también podrán llevarse a cabo en los Servicios Sociales de Ejecución Penal del Ámbito Territorial.
- Excepcionalmente, por motivos debidamente justificados, se hará uso de la videoconferencia o bien se efectuarán en los domicilios de acogida de las personas internas.

La valoración de aquellas situaciones que presente el caso que recomiende la activación del presente protocolo será liderada por los profesionales del Trabajo Social, como conocedores de la realidad sociofamiliar de la persona interna, en colaboración con el resto de los profesionales de los EMD, en el marco del trabajo interdisciplinario.

Como norma general asistirá a los encuentros la trabajadora o el trabajador social referente. Se acompañará de otros profesionales del EMD, en función de las necesidades a trabajar en cada caso. El trabajo en equipo facilita y ayuda a identificar las necesidades específicas del proceso de tratamiento, así como de la realidad sociofamiliar. Sin embargo, las circunstancias pueden llevar a aplicar el PICFA solo con el trabajador o la trabajadora social. Se incluye, de forma explícita, la posibilidad de que haya profesionales de vigilancia interior, o bien del equipo de salud del centro, que participen en los encuentros, como miembros de los EMD.

La experiencia con el uso de esta herramienta nos permite agrupar en tres grandes grupos las actuaciones/intervenciones que podemos hacer en este espacio:

- a. Explicar el PIT (programa individual de tratamiento) a los miembros del entorno sociofamiliar. Esto puede realizarse en cualquier momento del proceso penitenciario. Sería prioritario hacerlo en personas internas que ingresan en prisión por primera vez y que la explicación del PIT la hiciera la misma persona interna, con el objeto de consolidar la narrativa de cambio del interno o de la interna.
- b. Abordar y definir juntamente con el entorno de la persona interna los objetivos del PIT en que esta puede jugar un rol cla-

ve. También formarlos en la detección de factores de riesgo y de protección y estrategias para hacer frente a situaciones de riesgo.

- c. Generar un espacio entre las personas más próximas a la persona interna y esta que sirva para reconstruir y/o fortalecer los vínculos, acercar la persona interna a su entorno sociofamiliar, ofrecer un espacio de acompañamiento emocional, establecer límites y reforzar cambios positivos en las personas internas.

Además, consideramos que hay cinco tipologías de penados que recomendamos especialmente la organización de encuentros de este tipo, dado que el apoyo del entorno sociofamiliar puede aportar un valor añadido en el proceso de tratamiento en estos casos:

- a. Personas internas que ingresan por primera vez, con condenas superiores a dos años, puesto que son las que tienen una probabilidad alta de ser clasificados en segundo grado.
- b. Personas internas que están en procesos de inicio de la transición a la vida en libertad (salidas programadas, permisos...).
- c. Personas internas que han pasado por acontecimientos críticos en su trayectoria vital de forma reciente (regresiones de grado, intentos de autolisis, expedientes disciplinarios...).
- d. Personas internas que están cursando programas específicos de tratamiento (por ejemplo, programas de abordaje de la conducta violenta, toxicomanías...).

#### 4.2. Procedimiento de activación del PICFA

Partiendo de la experiencia de los profesionales que habían realizado encuentros de este tipo desde el año 2016, en 2019 se llevó a cabo un proceso de profundización conceptual y definición de una metodología de trabajo común a todos los profesionales del centro penitenciario, a través de la observación y vivencias propias. De esta tarea surgió el procedimiento de acción que proponemos. De este trabajo salió un procedimiento y unos pasos a seguir:

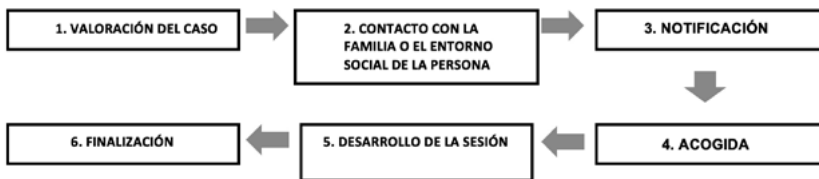
- Antes de iniciar la activación del PICFA, hay que valorar el caso. Esta valoración trata de identificar las necesidades y/o problemáticas y establecer los objetivos que queremos trabajar en el contexto del PICFA. Una vez establecidas estas premisas iniciales, debemos exponer a la persona interna los objetivos y las formas en que se trabajarán las diferentes áreas, para así poder llegar a un acuerdo conjunto. A la vez trataremos también de identificar cuál es su posicionamiento, lo que nos dará herramientas para poder afrontar la intervención con más garantías de éxito. Si la persona interna muestra predisposición para participar activamente, se acuerda la activación del PICFA en la reunión del EMD que lleva el caso de la persona interna y, a la vez, se establecerán definitivamente los objetivos, el plan

de trabajo, los profesionales que participarán junto con la trabajadora o el trabajador social y el espacio donde se realizará dentro del centro penitenciario.

- Cuando esta primera fase está delimitada, hay que contactar con los familiares o personas del entorno social del interno. En este primer contacto, explicaremos el tipo de intervención y el día y la hora en que se realizará. Los familiares y/o personas del entorno se identifican a partir de un trabajo previo de observación e intervención individual donde se identifican los posicionamientos ante la situación delictiva y penitenciaria, y las herramientas que pueden aportar tanto para llevar a cabo la intervención en sí como para poder aprovecharlas para alcanzar los objetivos planteados.
- Si la persona interna y su entorno se muestran conformes a hacer el encuentro del PICFA, debe solicitarse autorización por escrito a la Subdirección de Tratamiento y, posteriormente, comunicarlo al Departamento de Comunicaciones del centro penitenciario para que pueda reservarse un espacio para llevarla a cabo. Estos encuentros se desarrollan en los espacios de vis a vis familiares, que, dentro de las posibilidades de las instalaciones del centro penitenciario, son espacios adecuados que permiten poder desarrollar la sesión, en la medida que permiten contacto visual y físico, y aseguran un espacio de intimidad.
- Cuando llegue el día para realizar la intervención, la trabajadora o el trabajador social acogerá la familia o personas del entorno participantes en la entrada del centro penitenciario y los acompañará hasta el Departamento de Comunicaciones y a la sala que esté autorizada. El otro profesional participante es quien acompañará la persona interna del módulo residencial al espacio de intervención.
- Cuando todos los participantes se encuentren en el espacio, se iniciará la intervención del PICFA. Se trabajarán los objetivos establecidos a partir de las estrategias y el plan de trabajo acordado por el equipo de tratamiento. Se facilitará y favorecerá la participación tanto de la persona interna como de la familia o personas del entorno para poder trabajar los objetivos de forma conjunta. Al finalizar la intervención, se utilizarán los últimos momentos para poder evaluar conjuntamente las áreas trabajadas y enmarcar futuros objetivos y/o acuerdos a los que se haya llegado en el transcurso de la sesión y, si es necesario, establecerlos por escrito. En algunos casos, siempre que el objeto sea establecer líneas de futuro y de trabajo, se puede proponer la redacción y firma de un contrato conductual que ayude y facilite enmarcar los acuerdos comunes, contrato que se llevará cada una de las partes y que se puede colgar en el repositorio de documentación conjunta del sistema informático de las prisiones catalanas (SIPC).

- De la misma manera que al inicio, la trabajadora o el trabajador social acompañará a los familiares o personas del entorno hasta la salida y el otro profesional participante, a la persona interna al módulo residencial.
- Al finalizar la intervención es importante que todo lo que ha sucedido quede registrado por escrito. La herramienta que se usa es la agenda de tratamiento, en la cual constan los registros de todas las intervenciones que se han llevado a cabo con la persona interna.

**Figura 1.** Procedimiento de activación del protocolo



Fuente: Elaboración propia.

## 5. Conclusiones

El proceso de reinserción requiere una multiplicidad de actores que se impliquen y trabajen de forma conjunta en el proceso de cambio de los internos. De entre los actores principales, la familia, o entorno de protección en comunidad, tiene un papel destacado en todo el proceso. Así pues, entendemos que la participación de las personas del entorno sociofamiliar debe tener un papel o protagonismo esencial. Sin embargo, no hay que olvidar que esta responsabilidad requiere apoyo, acompañamiento y refuerzo de los profesionales del centro. Así pues, desde el Centro Penitenciario Lledoners se ha establecido un protocolo que tiene en cuenta esta doble mirada, por un lado la entrada en el proceso de acompañamiento al cambio de las familias, pero, por otra, el apoyo formativo e informativo de los profesionales del Trabajo Social del centro penitenciario.

La elaboración de un protocolo concreto y específico permite consolidar las bases del método a seguir en la intervención con familias y activar espacios de intervención con familias, personas internas y profesionales en el interior de los centros penitenciarios. Este protocolo no solo sistematiza y organiza el trabajo con las familias, sino que impulsa su participación. El impulso de metodologías participativas en este sentido es necesario en los planes de trabajo de las personas internas. El entorno sociofamiliar es considerado un agente clave en el proceso de cambio, pero requiere espacios guiados y tutorizados por los mismos profesionales que ayuden en esta tarea. El trabajo llevado a cabo a lo largo de estos años nos permite asegurar que la aplicación del PICFA asegura procesos de vinculación del entorno sociofamiliar con los profesionales, a la vez que una mayor

implicación en el seguimiento y trabajo de cambio con la persona interna. Además, el impulso del PICFA ha permitido aumentar de forma considerable la calidad de vida de las personas internas, consolidando lazos con las personas de su entorno, a la vez que se crea una visión positiva de la institución penitenciaria.

El PICFA prevé unos espacios de encuentro y acompañamiento que, precisamente, van dirigidos a poder generar procesos de motivación al cambio desde el diálogo, la identificación de objetivos comunes y la propuesta de acciones que permitan lograr los hitos y etapas marcadas en la transición a la libertad. El entorno sociofamiliar es, y será en este proceso, el elemento capital que permite hacer una transición en condiciones. Por eso, estos espacios de encuentro conjunto con los profesionales aportan calidad en el servicio en la medida en que favorecen el consenso entre las partes y aseguran un seguimiento y apoyo. El entorno sociofamiliar pasa a ser un agente de apoyo, con la confianza de tener a los profesionales de tratamiento a su lado, un agente de cambio, en la medida en que están implicados en el proceso, y, a la vez, un agente empoderador en la medida en que estimulan la consecución de los objetivos planteados en equipo.

Si bien la experiencia presentada no cuenta todavía con datos de impacto, por el poco recorrido que tiene el protocolo, sí que podemos sacar conclusiones a través de la observación participante de los autores del presente artículo. Se constata que la aplicación de un protocolo como el que hemos presentado permite desmitificar el entorno penitenciario, pasando a entenderlo no como un espacio de castigo sino de trabajo positivo hacia la persona interna. A la vez, desmitifica las funciones de los profesionales, entendiendo que el trabajo es compartido y necesario entre las diferentes disciplinas. Se destaca que la participación de los funcionarios del servicio interior (es decir, los profesionales que se ocupan de la custodia y vigilancia de las personas internas) en el PICFA, todavía no del todo extensa, ayuda a percibir en positivo el rol de estos profesionales y a desmitificar la imagen vinculada únicamente a las tareas de seguridad. Por último, se ha constatado que las familias entienden este recurso como necesario, puesto que les permite hacer oír su voz, a la vez que participar de espacios compartidos de trabajo, obtener información de la institución, aclarar problemas, etc.

No queremos acabar este trabajo sin exponer algunos retos de futuro que abre la implementación del PICFA. En primer lugar, como ya hemos señalado, poder evaluar el impacto que supone la implementación de este protocolo para las familias y para las personas internas. A la vez, y en relación con esta línea de mejora, se destaca la necesidad de identificar los casos y perfiles que más beneficio pueden sacar de este trabajo (y, a partir de aquí, sistematizar y automatizar el uso de la herramienta) sin que suponga un elemento de exclusión para el resto.

Finalmente, queremos destacar que el fomento de la participación de todos los agentes sociales es un deber de la institución penitenciaria puesto que supone más transparencia y mejora la efectividad de los planes de trabajo. Se destaca, según se extrae de la observación de los autores de este artículo, que la aplicación del PICFA permite consolidar procesos

de cambio. Así pues, esta experiencia abre las puertas a una nueva forma de trabajar en el marco del tratamiento penitenciario, poniendo en valor el Trabajo Social como parte específica y necesaria, no solo como agente de información y gestión, sino como parte de los itinerarios de tratamiento de las personas internas.

---

## Referencias bibliográficas

- Caballero, Alberto, y Pujol, Núria. (2022). Propuesta para la participación de las familias de internos de Centros Penitenciarios en Cataluña. Poniendo en valor el rol de las familias. *Revista de Treball Social*, 222, 93-113. doi.org/10.32061/RTS2022.222.05
- Consejo de Europa, Comité de Ministros. (2016). *Regles penitenciàries i Codi ètic europeu per al personal penitenciari (Consell d'Europa)*. CEJFE. Recuperado 6 abril 2023, de [https://cejfe.gencat.cat/web/content/home/publicacions/colleccio\\_docs/docs2\\_regles\\_penitenciaries\\_codi\\_europeu.pdf](https://cejfe.gencat.cat/web/content/home/publicacions/colleccio_docs/docs2_regles_penitenciaries_codi_europeu.pdf)
- Delgado, Luis Esteban. (2004). El art. 25.2 CE: algunas consideraciones interpretativas sobre la reeducación y la reinserción social como fin de las penas privativas de libertad. *Revista jurídica de Castilla y León*, 1 (extra), 339-370. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=835214>
- Enjuanes, Jordi. (2020). *Hacia la construcción de las bases de un modelo de ejecución penal en base al concepto de ciudadanía activa. Estudio de tres casos en el sistema de ejecución penal español y catalán*. (Tesis doctoral, Universidad Ramon Llull). <https://www.tesisenred.net/handle/10803/668815>
- Escribano, Xavi, y Palasí, Eva. (2018). Treball social comunitari com a base de reinserció en els centres penitenciaris. *Pedagogia i Treball social*, 7(2), 50-69. RACO. <https://raco.cat/index.php/PiTS/article/view/362296/456814>
- Fernández, Josefina (Coord.). (2015). *Document de bases per a la intervenció amb les famílies des del treball social*. GRITS, Universidad de Barcelona. Recuperado 8 mayo 2023, de <http://www.ub.edu/grits/wp-content/uploads/DOCUMENT-DE-BASES-Imprimible.pdf>
- Fernández, Tomás, y Ponce de León, Laura. (2011). *Trabajo social con familias*. Alianza Editorial.
- Ibàñez, Aina, y Pedrosa, Albert. (2018). *El paper de les famílies en la reinserció de les persones que surten de presó*. CEJFE. Recuperado

- 6 abril 2023, de [https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2018/191957/paperFamiliesReinsercio\\_CA.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2018/191957/paperFamiliesReinsercio_CA.pdf)
- Instrucción 4/2005 relativa a determinadas condiciones para el acceso a permisos de salida y a salidas programadas de internos en régimen ordinario. Departamento de Justicia. Recuperado 6 abril 2023, de [https://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/instruccions\\_i\\_circulars/i4\\_2005\\_condicions\\_permisos.pdf](https://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/instruccions_i_circulars/i4_2005_condicions_permisos.pdf)
- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, general penitenciaria. BOE núm. 239 § 23708 (1979).
- Martí, Joel, y Cid, José. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo. *Revista internacional de sociología*, 73(1). doi.org/10.3989/ris.2013.02.04
- McNeill, Fergus. (2017). Las consecuencias colaterales del riesgo. *InDret*, 1. RACO. <https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/318377/408511>
- Morata, Txus, y Enjuanes, Jordi. (2018). Repensant la intervenció penitenciària des de l'acció comunitària i l'educació ciutadana. *Pedagogia i Treball social*, 7(2), 3-24. DUGIDocs. <https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/17584/1Article.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento penitenciario. BOE núm. 40 § 3307 (1996).
- Roigé, Xavier (Coord.). (2006). *Familias de ayer, familias de hoy: continuidades y cambios en Cataluña*. Icaria.
- Savolainen, Jukka. (2009). Work, family and criminal desistance. Adult social bonds in a nordic welfare state. *The British Journal of Criminology*, 49(3), 285-304. doi.org/10.1093/bjc/azn084
- Viscarret, Juan Jesús. (2014). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza Editorial.
- Wills, Thomas A., y Shinar, Ori. (2000). Measuring perceived and received social support. En Sheldon Cohen, Lynn G. Underwood, y Benjamin H. Gottlieb (Eds.), *Social support measurement and intervention: A guide for health and social scientists* (p. 86-135). Oxford University Press. doi.org/10.1093/med:psych/9780195126709.003.0004





# La acogida en los servicios sociales básicos en municipios pequeños. Situación actual y propuestas de mejora

The shelter service provided by basic social services in small towns. The current situation and proposals for improvement

**Raquel Beltrán Zurita**<sup>1</sup>

ORCID: 0009-0002-5825-7047

**Laia Puig Casulleras**<sup>2</sup>

ORCID: 0009-0004-2272-3012

**Judit Sala Carbonés**<sup>3</sup>

ORCID: 0009-0000-4233-7291

**Gemma Soler Pujals**<sup>4</sup>

ORCID: 0009-0008-1304-6426

**Blanca Vilaregut Prat**<sup>5</sup>

ORCID: 0009-0007-8357-8367

---

Recepción: 07/12/22. Revisión: 21/03/23. Aceptación: 04/04/23

---

**Para citar:** Beltrán Zurita, Raquel; Puig Casulleras, Laia; Sala Carbonés, Judit; Soler Pujals, Gemma, y Vilaregut Prat, Blanca. (2023). La acogida en los servicios sociales básicos en municipios pequeños. Situación actual y propuestas de mejora. *Revista de Treball Social*, 224, 89-104. <https://doi.org/10.32061/RTS2023.224.04>

---

## Resumen

Nuestro objeto de estudio ha sido una investigación que ha querido profundizar en el conocimiento del sistema de servicios sociales básicos desde una perspectiva hasta ahora poco estudiada: el proceso de acogida en los servicios sociales básicos en municipios pequeños. Se ha llevado a

---

1 Graduada en Enfermería. Diputación de Barcelona. Técnica de gestión de políticas sociales. [beltranrz@diba.cat](mailto:beltranrz@diba.cat)

2 Diplomada en Trabajo Social. Consejo Comarcal de la Segarra. Jefa del Área de Servicios Sociales. [lpuig@ccsegarra.cat](mailto:lpuig@ccsegarra.cat)

3 Licenciada en Sociología. Consejo Comarcal del Moianès. Jefa del Área de Servicios a las Personas. [jsalacarbones@gmail.com](mailto:jsalacarbones@gmail.com)

4 Diplomada en Trabajo Social. Consejo Comarcal del Berguedà. Coordinadora de Infancia y Referente de Dependencia. [gsoler@coltscat.cat](mailto:gsoler@coltscat.cat)

5 Diplomada en Trabajo Social. Consorcio de Osona de Acción Social. Coordinadora de Servicios Sociales Básicos. [bvilaregut@gmail.com](mailto:bvilaregut@gmail.com)

cabo una investigación de lo que se está haciendo en la actualidad como procedimiento de acogida en los servicios sociales básicos, de buscar respuestas y de construir nuevo conocimiento aplicable a otros territorios de características similares. La investigación ha hecho una aproximación diagnóstica de la situación actual del proceso de acogida de los servicios sociales básicos en las comarcas del Berguedà, Moianès, Osona, comarcas de la provincia de Barcelona y La Segarra, de la provincia de Lleida, desde la intervención de los profesionales de los servicios sociales y pensando cómo mejorarla.

Desde un enfoque empírico y de reflexión se analizan los resultados de esta investigación, de los grupos participativos y de fuentes bibliográficas para definir los principios y las líneas estratégicas de un modelo de referencia del servicio de acogida de servicios sociales en municipios pequeños.

---

**Palabras clave:** Atención social, ética, reflexión, cuidado.

---

## Abstract

The object of this study centres on a research project that sought to provide broader knowledge about the basic social services system from a perspective that has hitherto been scarcely examined: the shelter process provided by basic social services in small towns. Research has been carried out on what is being done currently by way of a shelter procedure as part of basic social services in order to look for answers and build new knowledge that can be replicated in other areas with similar characteristics. The research has provided an overview of the current situation involving the shelter process provided as part of basic social services in the counties of Berguedà, Moianès and Osona, counties in the province of Barcelona, and La Segarra, and in the province of Lleida from the standpoint of the intervention delivered by social service professionals. It has also addressed how the service can be improved.

From an empirical and reflective perspective we analysed the findings of our research, the results from the groups taking part and a range of bibliographical sources in order to define the principles and strategic lines to underpin a model of reference for the shelter service offered as part of social services in small towns.

---

**Keywords:** Social care, ethics, reflection, treatment.

## Introducción

Este artículo surge del proyecto de investigación del Trabajo Final de Posgrado en Gestión Pública de Servicios Sociales Locales.

Esta investigación quiere profundizar en el conocimiento del sistema de servicios sociales básicos desde una perspectiva hasta ahora poco estudiada: el proceso de acogida en municipios pequeños. Pretendemos realizar una aproximación diagnóstica a la situación actual del proceso de acogida de los servicios sociales básicos en las comarcas del Berguedà, Moianès, Osona, comarcas de la provincia de Barcelona y La Segarra, de la provincia de Lleida, desde la intervención de los profesionales de los servicios sociales y pensando cómo mejorarla. Estos territorios se caracterizan por su dispersión territorial, están formados por municipios que mayoritariamente tienen menos de 5.000 habitantes.

La inquietud y los motivos que justifican esta investigación son diversos. En primer lugar, cursamos el Posgrado en Gestión Pública de Servicios Sociales Locales y después de reflexionar sobre este tema, teniendo en cuenta el papel que ejercemos como profesionales, consideramos que era necesario un estudio sobre este. El ejercicio de nuestra práctica profesional es un espacio privilegiado para plantearnos preguntas sobre los servicios sociales, desde la dimensión técnica pero también gestora y creadora de nuevos modelos de intervención.

Habría que poder transformar en oportunidades de aprendizaje la experiencia profesional para hacer evolucionar el sistema hacia estrategias más coherentes con el objeto de intervención de los servicios sociales.

La propuesta surge de llevar a cabo una investigación de aquello que se está haciendo en la actualidad como procedimiento de acogida en los servicios sociales básicos, de buscar respuestas y de construir nuevo conocimiento aplicable a otros territorios de características similares. En este estudio pretendemos conocer la realidad de la acogida de los servicios sociales básicos en los municipios antes mencionados, que nos permita diseñar unas bases de modelo de acogida, un posicionamiento que tendría que ser aplicable a los territorios con municipios pequeños. Pensamos que el estudio de la dimensión de la acogida a las personas de los servicios sociales puede ayudar a entender su situación actual, con sus oportunidades y limitaciones, y poner en valor la relevancia de aspectos clave para su transformación, teniendo presentes como principales aspectos la ética y el cuidado de las personas, los derechos sociales, así como la importancia del vínculo que se establecerá con un primer contacto con los servicios sociales.

Algunas de las preguntas que nos planteamos antes de iniciar la investigación son las siguientes:

- ¿Es viable un servicio de acogida en municipios pequeños de menos de 5.000 habitantes?
- ¿Cómo debería ser el servicio de acogida en municipios pequeños?

- ¿Los servicios sociales básicos tienen que hacer un servicio de acogida?
- ¿Qué circuito o procedimiento debería tener el servicio de acogida en los servicios sociales básicos en municipios pequeños, para cubrir las necesidades de las personas?

Queremos poner de manifiesto que los profesionales del sistema de servicios sociales locales son los que diariamente deben hacer frente a los problemas que afectan a la ciudadanía. Por este motivo, esta investigación quiere conocer su pericia, sus reflexiones y sus consideraciones: qué hacen y cómo lo hacen, qué estrategias utilizan en este contexto social y qué peso tienen o pueden tener en la construcción de nuevos modelos de intervención en los servicios sociales locales.

En nuestro trabajo hemos tenido en cuenta la pericia de los profesionales, para poder recoger sus inquietudes y propuestas de mejora en el servicio; así como la pericia de las jefas, para poder valorar las líneas estratégicas.

## Metodología

Para poder llevar a cabo el trabajo de investigación, utilizamos un solo tipo de procedimiento metodológico, el cualitativo empleando las técnicas del grupo de discusión y la entrevista grupal.

El grupo de discusión está formado por técnicas de nuestros territorios que prestan el servicio de acogida. Establecimos dos profesionales por territorio, por lo tanto, han sido ocho participantes en el grupo de discusión. Las técnicas en servicios sociales básicos a municipios pequeños fueron escogidas por su dilatada experiencia y por considerar que podían aportar una visión real y actual de la acogida en servicios sociales, como también una visión de cómo habría y podría ser este servicio, en municipios pequeños.

En la entrevista grupal hemos incluido las responsables técnicas de los diferentes territorios estudiados. El objetivo era poder recoger las líneas estratégicas de los servicios de acogida en municipios pequeños. Las participantes fueron cuatro. La persona que dinamizó el grupo de discusión y la entrevista grupal fue una persona del grupo de trabajo. Es una persona neutra en el territorio, puesto que no conocía ninguna de las técnicas participantes en el grupo de discusión, por el hecho de no trabajar en ninguno de los territorios enmarcados en este trabajo.

## Revisión documental

A partir del análisis de diferentes tipos de documentos obtuvimos información sobre lo que se ha hecho en diferentes territorios sobre el servicio de acogida. Es, por lo tanto, una buena manera de conocer otras experiencias. Esta primera compilación de información o diagnóstico nos

permitió pensar y preparar cuáles serían las siguientes fases del análisis, que en nuestro caso fue el grupo de discusión y la entrevista grupal.

### **Grupo de discusión**

El grupo de discusión es una técnica cualitativa de investigación que utilizamos en este proyecto de investigación.

El grupo de discusión consiste, según Ortí (1986), en la creación de una situación de experimentos en que los sujetos reproducen los discursos socialmente vigentes para poder captar y analizar.

Krueger (1991) considera el grupo de discusión como “[...] una conversación planeada diseñada para obtener información de un área de interés en un ambiente permisivo [...] con, aproximadamente, de siete a diez personas guiadas por un moderador experto” (p. 24).

Respecto a la composición de los grupos, Javier Gil (1992-1993) indica que:

La mayoría de los autores defienden la homogeneidad en la composición de los grupos de discusión (Greenbaum, 1988; Krueger, 1991; Morgan, 1988). La homogeneidad en la composición de los grupos se encuentra entre los rasgos que definen esta técnica. El hecho de sentirse entre personas de la misma “clase” hace que los participantes se sientan cómodos en el grupo y crea el contexto en el que se da la libertad para discutir abiertamente pensamientos, sentimientos, conductas, y para expresar ideas socialmente impopulares o provocadoras (Lederman, 1990) (p. 204).

### **Entrevista grupal**

Una definición de la entrevista grupal sería:

la entrevista es un intercambio verbal, que nos ayuda a reunir datos durante un encuentro, de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otras y explica una historia, da su versión de los hechos y responde a preguntas relacionadas con un problema específico (Nahoum, 1961, p. 132).

Según el autor Acevedo Ibáñez (2007), hay diferentes tipos de entrevista, algunas de las cuales son: entrevistas estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas.

En el caso de nuestra investigación, decidimos utilizar un modelo de entrevista estructurada, en la que la entrevistadora iba haciendo por orden las preguntas e iba dando voz para que las entrevistadas pudieran responder. Nos fue muy útil escoger este modelo de entrevista puesto que las preguntas estaban previamente definidas por lo que necesitábamos analizar.

## Resultados

A partir de unas similitudes de territorio de ámbito rural, en municipios pequeños, nos dimos cuenta de que ninguno de los territorios tiene definido, trabajado o protocolizado el servicio de acogida. Con todo esto y juntamente con las preguntas que nos hicimos, surgieron unos objetivos, una necesidad de iniciar un trabajo de diagnóstico y una reflexión hacia la acogida.

### **El contexto de los servicios sociales en municipios pequeños. Organización e itinerancia**

La organización del área básica de servicios sociales de los territorios objeto de este trabajo se caracteriza por una distribución de los profesionales de atención por zonas, que agrupan varios municipios pequeños. Esto hace que la dispersión territorial y la itinerancia de los profesionales para llegar a todo el territorio sean elementos que irán saliendo a lo largo del análisis, puesto que son clave en nuestras realidades.

En cuanto a los recursos humanos, en los municipios pequeños ya es una debilidad en sí. Los equipos de servicios sociales, a pesar de las polyvalencias, no nos podemos permitir tener una profesional [trabajadora social] solo dedicándose a la acogida. La dispersión territorial, por los desplazamientos, también es una debilidad, y por los pocos recursos y servicios, como por ejemplo, para hacer trámites de la Seguridad Social (P3 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Todos los técnicos de servicios sociales de los diferentes territorios son itinerantes y dan atención presencial con distintas intensidades. La dispersión es una característica que tiene mucho peso en estas zonas. Tal como nos indican algunas coordinadoras de servicios sociales:

Tiene un impacto muy evidente la dispersión territorial. En cuanto a la ratio, con la diagnosis que estamos haciendo, tenemos en cuenta el tiempo de desplazamiento de la persona que realiza la atención, porque queremos estar en el territorio, y estando de manera proactiva, la profesional tiene que poderse adelantar, tiene que conocer bien el territorio, haciendo trabajo comunitario... El desplazamiento hay que dimensionarlo bien teniendo en cuenta todos los servicios y personas con quienes la profesional debe coordinarse (Salud, escuela, políticos del municipio...). Con esto el Departamento no nos ayuda, puesto que coge la ratio de habitantes de la comarca pero no tiene en cuenta la dispersión, la complejidad de algunos municipios... (P1 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

La dispersión aumenta costes de todo. El Departamento debe tenerlo en cuenta. La dispersión tendría que ser un indicador, pasa en todos los servicios. Esto tiene un impacto directo de cómo montarlo. Si no se replantean las ratios, la atención no puede ser la misma. En la comarca tenemos Manlleu, que tiene mucha complejidad y tampoco le sirven las ratios. Todos hacemos lo que buenamente podemos. Intentar ser más proactivos con proyectos más comunitarios con los municipios pequeños. No hay un proyecto

homogéneo, tendría que ser un punto de más financiación (P2 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

### **Dificultades y potencialidades**

Basándonos en los principios éticos de nuestras profesiones, nos encontramos a menudo que los espacios que destinan los ayuntamientos son compartidos con otros servicios, y no destinados únicamente a la atención a las personas que acuden a los servicios sociales. En ocasiones, hace que el profesional tenga que buscar diferentes fórmulas para garantizar la confidencialidad y la intimidad de la persona en todo momento. Los espacios son otro elemento recurrente que irá saliendo a lo largo del análisis. Tal como se comenta en la entrevista grupal:

Una debilidad del servicio de acogida en municipios pequeños es la confidencialidad y los espacios donde se podría hacer esta primera orientación. No son lo suficientemente adecuados. También se tiene que poder hacer un buen circuito para que la persona atendida no sienta que está repitiendo la demanda (P4 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Existe un documento que marca cómo tiene que ser el espacio de atención de los servicios sociales básicos. Aun así, es necesario que haya un espacio de entrada, de espera si hace falta, donde la persona se pueda encontrar cómoda, y otro espacio para la atención social que garantice la confidencialidad, que esté muy iluminado, que se pueda ventilar, y que también sea un espacio cálido y acogedor. Aquí los políticos de los entes locales nos tienen que ayudar para conseguir tener estos espacios propios para los servicios sociales y, si no se tienen, tenemos que continuar trabajando para conseguirlos, con el objetivo de atender bien a la ciudadanía (P1 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

### **Servicio de acogida (misión, objetivos)**

A lo largo de este trabajo hemos visto la necesidad de entender el cuidado como principio básico del servicio de acogida y primer contacto con la persona, como un elemento transformador de la atención. Es importantísimo el servicio que daremos en las primeras atenciones al ciudadano y las habilidades y conocimientos que deben tener los profesionales. En la entrevista se recoge lo siguiente:

La persona debe estar formada, tener las habilidades básicas interpersonales (P3 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Todos los servicios tienen que encontrar la manera de poder acompañar a las personas que no siguen, deben tener una mirada inclusiva. deberíamos tener a personas que nos pudieran ayudar en el trámite, pero también como espacio de atención a la persona. [...] En esta acogida, debería haber un servicio previo de atención y que pasara hacia servicios sociales todo lo que requiere realmente de una atención social especializada (P1 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Como competencias considero que deben tener una escucha activa, una visión estratégica, de ir a identificar que nos están diciendo... (P4 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Con las técnicas de investigación utilizadas, quedó patente que el servicio de acogida debía tener diferentes fases. Hablaríamos de una primera fase de preacogida dando entrada a nuevos perfiles profesionales del ámbito social donde prevalezcan más los conocimientos de recursos y servicios del territorio como también las habilidades sociales, a la hora de hacer una primera atención de calidad, a la persona. Uno de los aspectos destacados en relación con la preacogida y que tuvo un amplio consenso fue:

Importante tener un servicio de acogida entendido en dos fases: la preacogida, para el conocimiento documental, y una segunda fase de atención por parte de los profesionales (P3 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Una fortaleza es que dejas de hacer papeles o trámites y puedes hacer más de técnico social. Puedes hacer más tu trabajo (P5 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Operativizar al máximo tu tiempo, la potencialidad sería esta (P5 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

No sé si forma parte de la acogida, pero hay una parte técnica-burocrática: ficha personal de la persona y mirar un poco la demanda. Se tendría que diferenciar de la parte previa de la acogida en sí, preacogida (P5 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Veo bien que sea un informador o administrativo quien haga esta preacogida (P6 -Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Un primer contacto sería con los administrativos de los ayuntamientos para recoger datos, documentación, hoja de protección de datos... (P7 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

En una segunda fase se destacó la importancia del rol técnico, aquí también se consideró clave el papel del profesional. Es estratégico el rol del técnico por el abordaje del caso, una vez hecha la criba previa. Esta persona técnica debe tener unas competencias y habilidades específicas. También es destacada como una fortaleza del servicio, la proximidad y la presencialidad con la persona. En un primer momento, quizá se puedan utilizar más las herramientas tecnológicas, para hacer una preacogida, pero en el momento de la acogida, se destaca y se valora la presencialidad y la proximidad tal como se afirma en las siguientes citaciones:

Imagino una acogida técnica pero con una mirada proactiva, no imagino una acogida asistencial (P6 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).



Me centraré más en las oportunidades, como la proximidad, el conocimiento del territorio, de los recursos que hay... nos permite poder hacer un trabajo más preventivo. También nos permite trabajar temas comunitarios de mejor manera que en poblaciones más grandes (P1 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Resalto el tema de la proximidad, la capacidad que tenemos de adaptarnos, el trabajo en red con los otros servicios y entidades. Permite generar proyectos, trabajo comunitario. Para trabajar desde la prevención, y al ser una comarca nueva podemos poner nombre a la prevención, nos han ayudado mucho, sobre todo los centros educativos. Trabajar desde la prevención no es fácil (P4 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

La importancia de un servicio de acogida es clara, teniendo presente que la misión es dar una atención de calidad a la persona y a sus necesidades, como acompañar en el proceso de cambio. Detectar y atender en una primera instancia. La acogida empieza con la persona que hace la criba y depende de la mirada y de los recursos que tenemos (P1 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

El objetivo principal sería identificar las necesidades y acompañar a la persona a resolver sus necesidades, acompañarla en el cambio hacia la mejora, desde el inicio (P1 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Esto hace que los técnicos se tengan que desplazar para garantizar una atención presencial y próxima a la persona. Para poder dar esta presencialidad, hay que disponer de una mayor financiación, puesto que esta variable tiene un coste añadido que no tienen otros territorios con un grado de dispersión inferior. Por este motivo, volvemos a resaltar lo que reflejan las coordinadoras, en la siguiente aportación:

La dispersión aumenta costes de todo. El departamento debe tenerlo en cuenta. La dispersión tendría que ser un indicador, pasa en todos los servicios. Esto tiene un impacto directo. La ratio se tendría que corregir con estos indicadores de desplazamiento, dispersión, complejidad... (P3 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

### **Posicionamiento de los profesionales en relación con las competencias y los perfiles**

En lo referente a los profesionales destinados a la acogida, hablaríamos de unos profesionales encargados de la preacogida y de otros encargados de la acogida. En cada caso, conviene dotarlos y capacitarlos con las herramientas necesarias para poder llevar a cabo un servicio de calidad. Para conseguirlo será necesario:

Ofrecer un dispositivo que dé cobertura a las personas (prediagnóstico). Aparte de la detección de las necesidades, no todo el mundo puede hacer la acogida, por lo tanto, da herramientas a estos profesionales para que puedan hacer una buena acogida (P4 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

El perfil de esta atención previa podría ser el de un administrativo muy bien formado en el ámbito social o el de un integrador social. Y en función de la dimensión de la oficina, podría tener un brazo técnico de un trabajador social (P1 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

La persona tiene que estar formada, tener las habilidades básicas interpersonales (P3 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Como competencias considero que deben tener una escucha activa, una visión estratégica, de ir a identificar qué nos están diciendo... (P4 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

El trabajador social de acogida debe tener mucha competencia en el ámbito comunitario (P3 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

La Ley 12/2007, de servicios sociales, establece una ratio de tres trabajadores sociales y dos educadores sociales por cada 15.000 habitantes. Si queremos prestar un servicio de acogida de calidad teniendo en cuenta las características de los territorios objeto de este trabajo, hay que reformular las ratios teniendo en cuenta el número de habitantes, la complejidad de la zona, la dispersión y la necesidad de itinerancia que esto comporta en municipios pequeños si queremos hacer atención presencial. Las diferentes coordinadoras de servicio nos reafirman en este posicionamiento.

Creo que hace falta un incremento de plantilla para poder dar un mejor servicio, incorporando estos perfiles administrativos altamente formados en el ámbito social (P1 - Coordinación Servicios Sociales Básicos).

Si se plantea como un solo profesional se tienen que aumentar ratios (P2 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Coincido que con la plantilla que tenemos no es suficiente (P4 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Con lo que tenemos no es suficiente, hay que aumentar la plantilla, que sea más diversificada con nuevos perfiles profesionales para poder dar una correcta atención (P3 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

## **Recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos**

En lo referente a los recursos humanos de un servicio de acogida, es necesario disponer de nuevos perfiles profesionales (administrativos muy formados en el ámbito social, integradores sociales), para poder hacer una buena criba y una buena derivación hacia el técnico correspondiente. Si se dota de nuevas figuras profesionales/administrativas para hacer una preacogida, los profesionales dispondrán de un tiempo de más calidad para poder realizar un buen acompañamiento.

Creo que hace falta un incremento de plantilla para poder dar un mejor servicio, incorporando estos perfiles administrativos altamente formados

en el ámbito social. Entre las profesionales puede haber especializaciones en temáticas diferentes. Deben tener una visión global de todos los ámbitos, pero a menudo podría ser mucho más funcional que hubiera especializaciones y se hicieran apoyo en momentos dados (P1 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Yo pienso que haciendo la carta a los reyes debería haber una administrativa por zona (P5 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

En lo referente a los recursos materiales y tecnológicos, en nuestro trabajo de investigación, y con la metodología empleada, las participantes no dieron tanta relevancia a estos recursos, pero sí que pusieron más énfasis en los humanos. Aun así, se destacó la importancia de disponer de equipamiento básico y necesario (mobiliario adecuado y TIC) para poder dar una buena atención.

Por otro lado, sí que se ha destacado la importancia de disponer de una buena financiación para poder hacer frente a las necesidades que tenga el servicio en cada territorio, según indicadores como la dispersión y la complejidad del territorio. Queda patente que, actualmente, tal como se distribuye la financiación no favorece la dispersión ni los municipios complejos. Debería haber alguno otro ítem para tener en cuenta.

Los costes son muy elevados pero hay que buscar las fórmulas para mejorarlo. El Departamento es el que marca la ratio de profesionales, pero no tiene en cuenta todos los indicadores (P4 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

## **Propuestas de mejora**

En relación con las propuestas de mejora volvemos a poner énfasis en el cambio de mirada y de atención cualitativa en el servicio. Disponiendo de un modelo de atención compartido y unificado por todos los profesionales, para construir un buen vínculo con la persona, apoyando y acompañando en la toma de decisiones de las personas que se dirigen a los servicios sociales básicos. Esta mirada permitirá en la fase de seguimiento y/o tratamiento la aplicación del modelo europeo de apoyo autodirigido, que busca garantizar y preservar este enfoque (Self-Directed Support). Self-Directed Support es una expresión que se utiliza para definir los sistemas para organizar los servicios de apoyo a las personas en los que el receptor dispone de control sobre los apoyos. Normalmente a partir de poder organizar los apoyos, a partir de un presupuesto personal que incluye las ayudas públicas. Los cimientos teóricos enlazan el concepto social de discapacidad, las teorías de vida independiente y se consolidan con la vigencia de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que los convierte en una obligación legal.

El concepto es todavía poco conocido, las concreciones avanzan muy lentamente y el camino está lleno de obstáculos. Los primeros experimentos se dan con la extensión del modelo del presupuesto personal y

cheque servicio, en los servicios sociales locales en el Reino Unido, pero se consolida con el proceso que lo convierte en ley en Escocia en el periodo 1996-2002, y después en Inglaterra en el periodo 2002-2009. Flandes adoptó este modelo en 2014. Es un sistema de provisión de apoyo en el cual los ciudadanos mantienen el control de las propias vidas, siguen participando en la comunidad, tienen derecho a recibir apoyos y lo organizan a partir de sus prioridades.

Es necesario un buen proceso de valoración, público, participado por la persona que –con apoyo a la toma de decisiones– debe posicionarse sobre las necesidades a cubrir, que abre el acceso a una cuantificación previsible del apoyo público que recibirá. Para que el modelo funcione, hace falta que haya flexibilidad en la provisión de los servicios y que la creatividad de los agentes pueda generar nuevas formas de provisión.

Es importante tener más financiación, unos espacios dignos, pero lo que es de vital importancia es la mirada, la manera de acompañar a las personas que necesitan nuestro servicio en este proceso de acogida. Hay que destacar la importancia del vínculo, de la ética y el apoyo, en el nuevo modelo.

Considero muy importante la mirada de los profesionales, tener un modelo compartido con todos los profesionales. Con formación sistémica, u otra pero que nos permita tener un modelo de atención más humano, para un mejor acompañamiento al cambio, para una mejor comunicación. Que sea como un sello de servicios sociales, de cómo trabajamos, de cuidado de las personas (P1 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Todos los servicios tienen que encontrar la manera de poder acompañar a las personas que no siguen, deben tener una mirada inclusiva. Deberíamos contar con personas que nos pudieran ayudar en el trámite, pero también como espacio de atención a la persona (P1 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Cuando pensamos en un modelo de atención, hay que tener presente el continuum asistencial, desde el servicio de acogida, para no caer en una mala praxis profesional y evitando, desde los servicios, repetir las mismas preguntas a la persona.

Se tiene que poder hacer un buen circuito para que la persona atendida no sienta que está repitiendo la demanda (P4 - Técnicos Servicios Sociales Básicos).

Otra de las mejoras necesarias sería poder dotar a todos los territorios de sistemas tecnológicos y herramientas diagnósticas comunes para trabajar de manera más unificada.

Dado que los servicios sociales en los territorios de referencia se ubican en los equipamientos municipales, hace falta un buen trabajo con los cargos políticos para que refuercen y faciliten, en sus ayuntamientos, estas condiciones necesarias por un óptimo funcionamiento del servicio.

## Discusión y conclusiones

El punto de partida del trabajo de investigación era la elaboración de un modelo con su protocolo y circuito del servicio de acogida en servicios sociales en municipios pequeños. No obstante, con la diagnosis y análisis de los servicios sociales de los territorios de referencia, se detectó que, para poder crear modelo, previamente era esencial definir unas bases. Este modelo tiene que poderse extrapolar a otros territorios de forma participada con los agentes clave (profesionales, entes y ciudadanía).

Las principales características deberían ser:

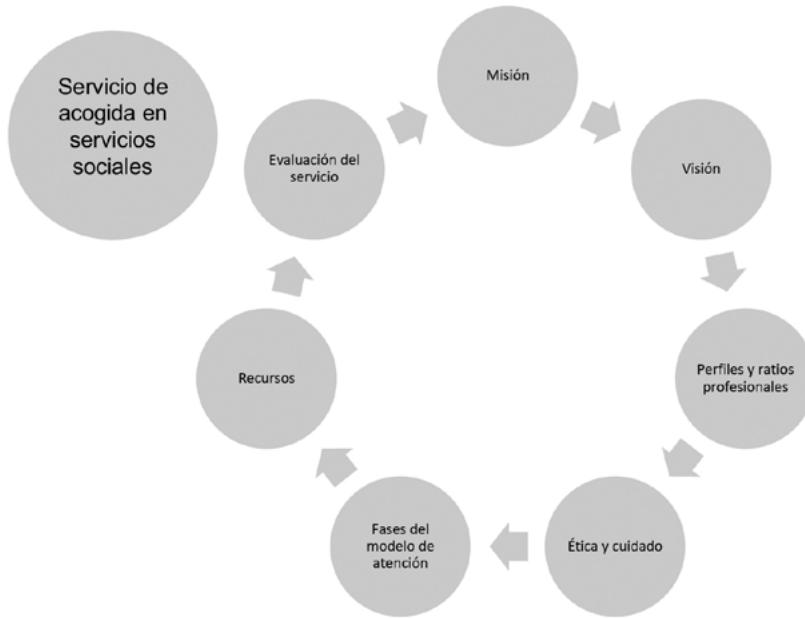
- Modelo proactivo y comunitario de carácter preventivo, de proximidad y con presencialidad.
- Entender el cuidado como principio básico del servicio de acogida y primer contacto con la persona, como un elemento transformador de la atención. La atención social y ética en todas sus dimensiones (humana, ética y moral) está estrechamente relacionada con el establecimiento de una relación de confianza y vínculo.
- Garantizar la confidencialidad y la intimidad de la persona.

Podemos definir la *misión* así: dar una atención de calidad a la persona y a sus necesidades, así como acompañar en el proceso de cambio informando de los derechos sociales para que los usuarios puedan tomar decisiones y adquirir capacitación para superar sus carencias.

El servicio de acogida de servicios sociales es la primera puerta de entrada de las personas que se dirigen al servicio. Es aquí donde se plantea la creación de una fase de preacogida con la creación de nuevos perfiles profesionales para realizar una buena atención, detectar bien la demanda, potenciar la experiencia positiva de la primera atención y hacer una criba para derivar al servicio de acogida con el equipo técnico de referencia. Para hacer realidad esta fase de preacogida es donde debe haber una apuesta estratégica en la esfera política para dotar de recursos y dar la validez y el reconocimiento técnico del modelo de acogida a los servicios sociales en municipios pequeños, puesto que en la escala de Cataluña se podría aplicar a otros territorios de características similares y convertirse en un modelo de referencia.

El modelo de servicio de acogida se adaptará a las particularidades de cada territorio. Un modelo dinámico que se irá mejorando con la participación de los usuarios y de los profesionales del servicio y su puesta en marcha experimental. Llevan a cabo evaluaciones para poder objetivar su eficiencia para que pueda ser escalable.

**Figura 1.** Esferas importantes en la aplicación del modelo de acogida para municipios pequeños



Fuente: Elaboración propia.

Con las nuevas tendencias de modelos de atención y de intervención, el rol del profesional se transforma hacia un modelo de atención de la personalización como principio universal básico que permite garantizar los derechos humanos, el de la elección, el control y la plena participación de la persona con su toma de decisiones. El servicio de acogida tiene que poder garantizar esta personalización donde el profesional da herramientas para generar el vínculo, la confianza, la escucha empática y generativa para asegurar un lugar de confianza y de comprensión, dejando al margen la institucionalización y hacer un acompañamiento desde el “cómo”: cómo damos la información, cómo la aplicamos, cómo hacemos esta primera atención, etc.

El sistema de servicios sociales, ante la complejidad social y las nuevas situaciones coyunturales de la sociedad, está generando que la atención y el acompañamiento a las personas vulnerables se transforme hacia modelos de intervención que ya se están implementando a escala europea (Self-Directed Support) y que están dando resultados positivos a las personas atendidas. Esta complejidad social también está presente en municipios pequeños y es desde el servicio de acogida donde los principios éticos tienen que estar presentes tanto en el servicio como en el equipo de profesionales.

En momentos de grandes cambios como los que estamos viviendo, se necesita más ética que moral, más reflexión que acción. Aquí es clave que la organización/institución tenga conciencia de que debe educar expectativas, crear espacios de reflexión e incentivar el empoderamiento del profesional. Dotar de recursos y de formación a los equipos técnicos y de profesionales de los servicios sociales de los municipios pequeños para aprender y tener los conocimientos para interiorizar la ética en la atención y el acompañamiento social a las personas. El cuidado también es un elemento básico de la profesión en el ámbito social. Este principio, una vez más, recae en el profesional para hacer una buena atención, para implementar metodologías de intervención que proporcionen bienestar y un desarrollo de calidad de vida a las personas. Una vez más, si no hay un compromiso social y político para dotar de los recursos necesarios el sistema de servicios sociales, se pone en cuestión la viabilidad de implementar estos nuevos modelos de atención transformadores.

En municipios pequeños y en los servicios sociales básicos en zonas rurales se identifican oportunidades y nuevos retos que facilitan la implementación de nuevos modelos, de nuevas miradas de atención, puesto que son territorios que se organizan ante la flexibilización, la adaptación a nuevas realidades, teniendo en cuenta la red de recursos y servicios, el trabajo comunitario. Pero todo esto ha sido posible gracias a la “buena voluntad” de los profesionales, de las organizaciones/instituciones y de las personas. No obstante, es necesario el reconocimiento, la apuesta política, la dotación de recursos materiales, tecnológicos, de sistemas de información y definir indicadores de evaluación para lograr esta transformación de los servicios sociales básicos en municipios pequeños y, en especial, en el servicio de acogida.

Sería importante poder hacer una prueba piloto teniendo en cuenta los principios básicos propuestos para consolidar un modelo propio y único en cada territorio teniendo en cuenta sus características. Por lo tanto, se trata de diseñar una hoja de ruta estratégica para conseguir un modelo de atención más eficaz y eficiente, así como posibilitar la prestación de unos servicios públicos adaptados a los nuevos modelos de intervención donde el acompañamiento y la toma de decisiones sea el eje vertebrador del servicio. Con la aplicación de estas bases de modelo se apostaría por una clara reducción de las cargas administrativas y una optimización del tiempo de respuesta a la ciudadanía, bajo los principios de transparencia y de buen gobierno. Todo esto nos llevará hacia una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, así como a ampliar su capacidad de participación e implicación en la vida pública, puesto que tendrá un conocimiento mejor de los derechos y servicios a los cuales puede acceder.

---

## Referencias bibliográficas

- Acevedo Ibáñez, Alejandro. (2007). *El proceso de la entrevista conceptos y modelos*. Editorial Limusa.
- Gil, Javier. (1992-1993). La metodología de investigación mediante los grupos de discusión. *Enseñanza & Teaching: Revista interuniversitaria de didáctica*, 10-11, 199-214. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=95670>
- Krueger, Richard A. (1991). *El Grupo de discusión: Guía práctica para la investigación aplicada*. Pirámide.
- Ley 12/2007, de 11 de octubre, de servicios sociales, BOE núm. 266 § 19189 (2007).
- Nahoum, Charles. (1961). *La entrevista psicológica*. Kapelusz.
- Ortí, Alfonso. (1986). La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta, semidirectiva y la discusión de grupo. En Manuel García Ferrando, Jesús Ibáñez, y Francisco Alvira, *El análisis de la realidad social* (p. 153-486). Alianza Universidad.



## Reseñas

Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan

Los niños y niñas y el buen trato

*Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego  
y resiliencia*

Editorial Gedisa, 2009

**Autora de la reseña: Laura Górriz Lozano**

Óscar Cebolla Bueno

*El arte del Trabajo Social:*

*Una iconografía de Óscar Cebolla Bueno*

Alejandro R. Robledillo (editor), 2020

**Autora de la reseña: Maite Boldú Alfonso**

Encarna Canet Benavent

*Violència masclista: Una guia per a intervindre-hi*

Edicions del 1979, 2023

**Autora de la reseña: Glòria Maria Caravantes López de Lerma**



# Los niños y niñas y el buen trato

## *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*

Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan. Barcelona: Editorial Gedisa, 2009. 254 p.

---

Laura Górriz Lozano<sup>1</sup>

ORCID: 0000-0003-3440-927X

---

**Para citar:** Górriz Lozano, Laura. (2023). [Los niños y niñas y el buen trato. Reseña del libro *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*, de Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan]. *Revista de Treball Social*, 224, 107-110. <https://doi.org/10.32061/RTS2023.224.05>

“Una infancia infeliz no determina la vida” (Cyrulnik, 2001). Ante esta afirmación se plantea la importancia de reflexionar sobre los niños y las niñas que han sufrido situaciones traumáticas (maltratos físicos o psíquicos, abusos sexuales y/o situaciones de negligencia), y la necesidad de reconocimiento y reparación por parte de los adultos hacia el mal ocasionado a los hijos y las hijas.

*Los buenos tratos a la infancia* aborda estas situaciones desde la perspectiva de cómo prevenir y afrontar los maltratos, así como analizar la transformación del bienestar infantil en bienestar adulto y emocional.

En relación con el concepto de buen trato y según refiere el autor Jorge Barudy, “cuidar de los niños y niñas ofreciéndoles contextos de buenos tratos es una producción social al alcance de cualquier comunidad humana”. En este sentido, se hace énfasis en la importancia de la cooperación grupal y comunitaria con el objetivo de lograr la colaboración social hacia la vulneración de los derechos de los niños y niñas.

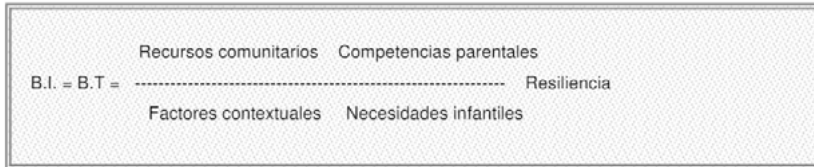
Llegados a este punto, se nos plantea una cuestión importante: ¿cómo influir positivamente en los niños y niñas? Desde un punto de vista social es la interacción entre los diversos sistemas que los protegen, socializan y educan; los cuales configuran el ecosistema social. Este ecosistema está compuesto por el ontosistema (relacionado con las características propias del niño o niña), el microsistema (el tejido familiar), el exosistema (la comunidad) y el macrosistema (vinculado a la cultura y el sistema político). Tal como indica Jorge Barudy, “cuanto más significativo y cercano sea el sistema, mayor será la influencia que ejercerá sobre el niño o la niña”.

---

1 Ajuntament de l'Hospitalet de Llobregat. [gorriz91.ts@gmail.com](mailto:gorriz91.ts@gmail.com)

Con esta premisa, los autores proponen una fórmula concreta para lograr el buen trato a la infancia, que resulta en el bienestar infantil:

**Figura 1.** Fórmula para lograr el buen trato a la infancia



Fuente: Barudy, Jorge, y Dantagnan, Maryorie, 2009, p. 50.

De esta forma tan visual se pueden interiorizar cuáles son los factores que influyen en el bienestar infantil. Entendemos como factores contextuales todos aquellos elementos del entorno directamente relacionados con el bienestar infantil: relaciones afectivas, cultura, contextos sociales, económicos y políticos.

Las necesidades infantiles que intervienen en la operación hacen referencia al hecho de que todo el mundo tiene derechos y libertades, aunque en el caso de los niños y niñas se requiere una protección y cuidado especiales, también durante el proceso prenatal. Así mismo, los niños y niñas tienen derecho a la cobertura de sus necesidades fisiológicas, afectivas (construcción de vínculos afectivos), cognitivas (estimulación y aprendizaje), sociales (participación a las dinámicas sociales) y éticas (construcción de sus valores).

Se entienden como necesidades fisiológicas las relacionadas con la alimentación, la asistencia médica, la protección y la promoción de hábitos saludables, mientras que las necesidades vinculadas al desarrollo psicosocial del niño o de la niña están relacionadas con vínculos afectivos de calidad y buen trato, que tendrán que ser estables y continuos a lo largo del tiempo.

A raíz de la detección de necesidades de los niños y niñas, los autores, Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan, proponen el concepto de *esfera afectiva del buen trato*. Esta esfera está formada por tres necesidades vinculadas entre sí: la necesidad de los vínculos, la necesidad de aceptación y la necesidad de ser importante para la otra persona.

La cobertura de estas necesidades incluye la responsabilidad de los padres y/o adultos referentes y el entorno global (comunidad). Tal como indica la ley de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia:

Los padres y las madres tienen responsabilidades comunes en la educación y el desarrollo de los hijos menores de edad. Las políticas de atención y protección de los niños y los adolescentes deben incluir las actuaciones necesarias para la efectividad de sus derechos, teniendo en cuenta que el bienestar de los niños y los adolescentes está íntimamente relacionado con el de sus familias.

Por lo tanto, podemos afirmar que existe una corresponsabilidad por parte de los adultos referentes y la comunidad hacia el bienestar y la educación de los niños.

Otro factor de la fórmula son las competencias parentales, que engloban las capacidades para cuidar, proteger y educar a los niños y niñas. En este sentido, hay que diferenciar la paternidad y maternidad sociales de las biológicas, puesto que estas últimas únicamente hacen referencia a factores reproductivos. En cambio, la paternidad y maternidad sociales se encuentran directamente relacionadas con las competencias parentales; las cuales se muestran influenciadas por las experiencias vitales durante la niñez y adolescencia de los progenitores.

En cuanto al concepto de resiliencia, tiene numerosas definiciones, pero en este caso expondremos una definición propia. La resiliencia es la capacidad de la persona para afrontar, aprender y gestionar los conflictos vitales, especialmente aquellos que generan dolor, aquel dolor que se localiza en el pecho durante un determinado tiempo hasta que se transforma en tristeza y acaba aliviado como aprendizaje.

Según la investigación clínica propuesta por el autor Jorge Barudy, las intervenciones profesionales tienen que ofrecer: la construcción de vínculos afectivos y continuos; potenciar el significado de las experiencias; promover redes psicoafectivas; motivar la participación de los sujetos e instituciones implicadas con el objetivo de garantizar una mejora en la distribución de la riqueza y dinámicas sociales; incentivar y participar en los procesos educativos para los niños y niñas; favorecer las experiencias positivas; y proveer el arte y la creatividad, en definitiva la cultura. Estas intervenciones profesionales se pueden aplicar con los niños y niñas y adolescentes, así como con los adultos de referencia con el objetivo de lograr mejoras en las dinámicas familiares.

Dentro de las intervenciones profesionales con niños y niñas y familias con las cuales se trabaja cómo mejorar las dinámicas familiares existentes, se utilizan los modelos terapéuticos. El modelo terapéutico basado en el buen trato y la resiliencia incluye tres ejes principales en la intervención: la evaluación y rehabilitación de las incompetencias parentales; el cuidado y el autocuidado de los profesionales que trabajan en programas de protección en la infancia; y la evaluación y el tratamiento del mal ocasionado en niños que han sufrido situaciones de maltrato.

Teniendo en cuenta todos estos conceptos, es importante prestar atención durante el acompañamiento diario con las familias para aplicar el modelo terapéutico más adecuado a cada caso. Aun así, la evolución constante de la sociedad y diversidad de familias evidencia la importancia de actualizar los modelos terapéuticos ya existentes a través de la investigación continuada, la construcción de conocimiento y la puesta en común con el resto de los agentes implicados en el proceso de intervención.

---

## Referencias bibliográficas

Cyrulnik, Boris. (2001). *Los patitos feos: La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida*. Editorial Gedisa.

Ley, 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, DOGC núm. 5641 (2010).

# *El arte del Trabajo Social: Una iconografía de Óscar Cebolla Bueno*

Óscar Cebolla Bueno. Lugo: Alejandro R. Robledillo (editor), 2020. 189 p.

---

**Maite Boldú Alfonso<sup>1</sup>**

ORCID: 0000-0002-2913-0242

---

**Para citar:** Boldú Alfonso, Maite. (2023). [Reseña del libro *El arte del Trabajo Social: Una iconografía de Óscar Cebolla Bueno*, de Óscar Cebolla Bueno]. *Revista de Treball Social*, 224, 111-113. <https://doi.org/10.32061/RTS2022.224.06>

Recuerdo exactamente el momento en el que, en una de las múltiples consultas en las redes sociales, me apareció este libro y sentí el impulso inmediato de comprarlo. Lo primero que me llamó la atención fue la portada: “El arte del Trabajo Social” y su extraordinaria encuadernación en tapa dura. Un libro sobre Trabajo Social, ilustrado y con un título más que sugerente.

Cuando lo tuve entre las manos, hojeándolo, supe con certeza que era una pequeña joya. Si la cubierta era preciosa, los textos se insinuaban interesantes. Un libro original, un descubrimiento que no decepcionaría.

“La belleza no hace feliz al que la posee, sino a quien puede amarla y adorarla”, decía Herman Hesse.

*El arte del Trabajo Social* del “casi-trabajador” social Óscar Cebolla, editado por Alejandro Robledillo, es un libro de difícil clasificación, una pieza inédita con textos llenos de curiosidades y homenajes a la historia, a las personas y al simbolismo del Trabajo Social, una especie de novela gráfica, un ensayo con ilustraciones preciosas pintadas por el mismo autor y con una compilación de escritos variados y estimulantes.

Pero... ¿quién es Óscar Cebolla? ¿Quién es este personaje que es capaz de investigar, escribir y pintar sobre Trabajo Social con tanta pasión? ¿Quién puede conocer y amar tanto la profesión sin ser trabajador social? La respuesta está en la primera página del libro (que ya leeréis), en la que describe con emoción cómo el Trabajo Social le cambió la vida cuando lo conoció desde dentro. Tomo prestadas sus palabras para describir aquel instante: “en aquel momento el Trabajo Social ganó un aliado para siempre”.

¡Hablemos del libro! Es una composición de textos ordenados en dos partes:

---

<sup>1</sup> Trabajadora social y directora de Servicios Sociales Básicos. Profesora asociada del grado de Trabajo Social de la Universidad de Girona. [maiteboldu@gmail.com](mailto:maiteboldu@gmail.com)

La primera, titulada “Iconología del Trabajo Social”, es un paseo por la historia del Trabajo Social español y mundial. En ella explora algunas curiosidades éticas y estéticas, como por ejemplo que la imagen de Mary Richmond, ampliamente difundida por las redes, y ampliamente replicada en muchos trabajos académicos, es falsa. El Trabajo Social tendrá que estar eternamente agradecido a Óscar Cebolla por descubrir y presentarnos la verdadera imagen de la pionera, que encontró tras un trabajo ingente de exploración. También presenta el origen del emblema del Trabajo Social español, uno de los más antiguos de Europa, que descubre gracias a una investigación exhaustiva y archivística, que resulta muy curiosa y que refuerza la idea de rescatar los orígenes. Acaba concluyendo que, a él, este emblema lo representa.

También en este apartado homenajea a las que denomina “las cuatro fantásticas del Trabajo Social español” y que ciertamente son cuatro grandísimas mujeres: Montserrat Colomer, Patrocinio de las Heras, Teresa Zamanillo y Natividad de la Red. Explica el pensamiento que han aportado al Trabajo Social y las acerca al lector con anécdotas y manías de carácter más personal que hacen el texto delicioso y entrañable.

La segunda parte del libro la titula “Iconografía del Trabajo Social” y la subdivide en dos: “Gajes del oficio” y “Viva el Trabajo Social”. Aquí, hace un recorrido de reflexiones sobre Trabajo Social, reflexiones valientes, polémicas, un poco dispersas a veces, que huyen de los lugares comunes que, como cualquier profesión, tiene el Trabajo Social y que dificultan la proyección de la disciplina. Cebolla apuesta porque nos miremos al espejo y nos atrevamos a hacer frente a estos “gajes del oficio” que son, en el fondo, creencias limitantes como por ejemplo la absurda distinción entre teoría y práctica o entre despacho y calle. Señala también el buenismo que a menudo impera o el complejo de inferioridad que abruma algunas profesionales. También aborda temas como la vocación, el trabajo rural y comunitario, y no rehúye hablar de aspectos más polémicos como el riesgo de deriva que sufrimos hacia propuestas más defensivas que reflexivas o como asumimos (o mal asumimos) el poder los trabajadores y las trabajadoras sociales. Todos estos textos están repletos de referencias a libros, artículos, citaciones de filósofos y actas de congresos que han hecho grande el Trabajo Social, a base de consensos y de transferencias de conocimiento.

Y, por si fuera poco, acompaña cada fragmento de un regalo para el lector que es una lámina pintada por él, coloreada y simbólica que hace que no lo puedas dejar.

*El arte del Trabajo Social* es sin duda un libro de lectura obligada si queremos poner en valor la historia del Trabajo Social, si queremos reflexionar, si queremos descubrir y descubrirnos como colectivo y como profesionales. Un libro bello que conviene tener a mano, leer y recomendar porque es singular, único y un tesoro en cualquier biblioteca de Trabajo Social.

Un texto ameno, curioso, divertido y penetrante, a veces políticamente incorrecto pero siempre respetuoso. Crítico e incómodo en diálogo permanente con el autor, tanto si comulgas como si discrepas de sus



reflexiones. Un libro que ayuda a subir la autoestima de las trabajadoras y los trabajadores sociales, porque nos valora, nos compromete y nos estimula a asumir, sin miedo, la enorme responsabilidad hacia la sociedad y las personas.

El escritor (Óscar Cebolla) y su alter ego dibujante (Gooscar) se dan a conocer a través de su obra e invitan a asumir el pasado (con luces y sombras) para seguir construyendo juntos el futuro del Trabajo Social.



# *Violència masclista: Una guia per a intervindre-hi*

Encarna Canet Benavent. Barcelona: Edicions del 1979, 2023. 206 p.

---

**Glòria Maria Caravantes López de Lerma<sup>1</sup>**

ORCID: 0000-0003-2656-7032

---

**Para citar:** Caravantes López de Lerma, Glòria Maria. (2023). [Reseña del libro *Violència masclista: Una guia per a intervindre-hi*, de Encarna Canet Benavent]. *Revista de Treball Social*, 224, 115-117. <https://doi.org/10.32061/RTS2022.224.07>

La autora de *Violència masclista: Una guia per a intervindre-hi*, Encarna Canet Benavent, es trabajadora social y profesora contratada doctora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Valencia).

Su experiencia laboral ha transcurrido en varios campos de la intervención social, desde instituciones penitenciarias a la educación primaria, pasando por las personas mayores, los servicios sociales municipales, la igualdad entre mujeres y hombres y, sobre todo, la violencia machista. Actualmente es profesora en la Universidad de Valencia, donde imparte varias asignaturas en el grado en Trabajo social y en el Máster en Prevención e intervención con Adolescentes en Riesgo y Violencia Filioparental. Además, como investigadora forma parte del Grupo de Estudios Sociales Intervención e innovación (GESINN) y del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IIDL) de la Universidad de Valencia.

El libro objeto de esta reseña es fruto de la experiencia profesional de la autora desde la intervención directa con mujeres que sufren violencia machista, así como de su tarea investigadora centrada también en esta violación de los derechos humanos contra las mujeres, que dio como fruto la tesis escrita en valenciano: *El discurs de les professionals i la representació de la premsa sobre la violència de gènere al País Valencià*, defendada en la Universidad de Valencia en 2017.

La temática objeto de este libro, la violencia machista, es un problema estructural y social amparado en las fórmulas de dominación y explotación del patriarcado y del capitalismo de nuestra sociedad. A lo largo del tiempo, se han producido diferentes denominaciones alrededor de la violencia de género y machista, especialmente condicionadas por los momentos históricos de cada periodo. En este sentido, hay que considerar la violencia machista como el conjunto de modalidades para ejercerla, desde el maltrato físico, psíquico, la agresión sexual hasta el acoso sexual y/o las violaciones de derechos humanos contra las mujeres.

---

<sup>1</sup> Investigadora en formación (FPU18/02737) en el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IIDL) de la Universidad de Valencia. [Gloria.Caravantes@uv.es](mailto:Gloria.Caravantes@uv.es)

La violencia de género en el escenario normativo implicó la contabilización de las mujeres asesinadas y la puesta en marcha de mecanismos para su denuncia y protección de las víctimas (mujeres e hijos/as), de modo que pasó a ser un asunto de Estado.

En la actualidad, existen diferentes posicionamientos y enfoques de análisis que tratan de encontrar explicaciones de este fenómeno estructural que, en algunos casos, tratan de responsabilizar a las mismas mujeres. Sin embargo, la autora del libro, como profesional del Trabajo Social y con perspectiva de género, defiende una mirada ecosistémica y feminista que trata de abordar la violencia machista como resultado del patriarcado y del capitalismo, tratando de encontrar soluciones tanto técnicas como políticas.

En este sentido, los elementos clave que hacen de este libro un manual imprescindible en las bibliotecas particulares de las profesionales son tres: (1) para empezar, es un tema basado en una problemática social y política que desgraciadamente es de gran actualidad; (2) explica cómo en los últimos años hemos avanzado en su abordaje gracias entre otros al impulso inagotable del movimiento feminista; (3) aborda cómo se trabaja contra este desde el ámbito profesional destapando aquellos defectos o carencias que todavía pueden mejorarse y haciendo propuestas que parten de las informantes clave.

En base a estas cuestiones, la estructura del libro está organizada en tres bloques temáticos: en primer lugar, la autora hace un recorrido histórico por el concepto de violencia de género detallando las transformaciones que ha tenido a lo largo del tiempo hasta nuestros días. Desde los inicios, la violencia ha sido considerada natural en las relaciones humanas como consecuencia de la inferioridad de la mujer; inferioridad igualmente defendida por la iglesia y pensadores como Locke, Rousseau, Nietzsche y Kant, entre otros. En el plano internacional, de forma progresiva la visibilidad y el reconocimiento de la discriminación hacia las mujeres ha sido objeto de distintas convenciones, convenios e, incluso, de los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En la segunda parte del libro, se profundiza en los enfoques y planteamientos teóricos alrededor de la violencia machista, sus características y las consecuencias sobre las mujeres, hijos e hijas. Además, como profesional de la intervención directa y como producto de su línea de investigación principal, la autora detalla las consecuencias de la violencia para el conjunto de profesionales de intervención social que trabajan con las supervivientes de la violencia machista de ámbitos de actuación muy diversos (servicios sociales, educación, sanidad, y fuerzas y cuerpos de seguridad, entre otros). Por otro lado, muestra su preocupación por la situación en la que se encuentran estas profesionales que intervienen, una preocupación que surge también de haber sufrido condiciones laborales deficientes, que en ocasiones llevan al síndrome de *burnout*, y de la importancia que da la autora a las cuestiones de ética profesional. En este segundo bloque de contenidos, la autora escenifica la evolución de la normativa en materia de violencia machista especialmente haciendo hincapié en el empuje del movimiento feminista en la defensa de los derechos de las mujeres.

Como resultado de este recorrido histórico y normativo en materia de violencia machista, en la tercera parte del libro con un sentir feminista y con vocación de transformación de la realidad, se ofrece al conjunto de personas profesionales de la intervención social, y al público en general, una guía de propuestas hechas por las mismas profesionales en activo del ámbito de la justicia, la seguridad, los servicios sociales de atención primaria y los especializados, los centros residenciales, la psicología clínica y la sanidad a partir de las 37 entrevistas en profundidad desarrolladas por la autora. Este libro, más allá de ofrecer un recorrido histórico y normativo en materia de violencia machista, es una reivindicación y un reconocimiento para el conjunto de profesionales de la intervención social que trabajan en este ámbito, poniendo en valor su tarea muchas veces invisibilizada y socialmente poco reconocida.

Además, la autora nos advierte de que, aunque la violencia machista comprende casi todos los ámbitos de la vida de las mujeres, el libro se centra en aquella ejercida por la pareja o expareja, para poder analizar y valorar las leyes que se han elaborado al respecto.

Como afirma la autora, “cada vez son más las profesionales del Trabajo Social, la psicología, las fuerzas de seguridad y el derecho que se enfrentan a estos temas diariamente y en muchas ocasiones sin la necesaria preparación y apoyo suficiente, y sin los recursos y medios que serían necesarios” (Canet, 2023, p. 13) y esta preocupación la lleva a hablarnos sobre la intervención en estos ámbitos, sabiendo que el abordaje de la violencia machista es responsabilidad de los Estados.

Finalmente, concluye que “es urgente una nueva orientación en el tratamiento de la violencia machista en que la prevención y el cambio radical de modelo social, económico, cultural y político sean el eje fundamental, sin olvidar evidentemente la atención a las mujeres supervivientes y a sus hijas e hijos”.

La utilidad de este libro se extiende tanto para el alumnado de grado y posgrado de diferentes disciplinas que quieran formarse en esta materia, como para los profesionales que trabajan, porque el libro suma tanto teoría y praxis desde una visión crítica de la intervención, como corresponde al Trabajo Social. También puede ser útil para todas aquellas lectoras y todos aquellos lectores que tengan interés en este problema social y político que en ocasiones puede resultar difícil de comprender, más aún si se genera confusión intencionada para ocultarlo. *Violència masclista: una guia per a intervindre-hi* es un manual escrito en nuestra lengua, con el empuje de una profesional del Trabajo Social con más de veinte años de experiencia en la intervención directa y con una vocación de transformación social y de reivindicación del movimiento feminista desde la primera hoja dedicando este monográfico:

Al movimiento feminista,  
por no desfallecer nunca,  
ante las ofensivas  
antiguas y nuevas,  
sutiles o groseras del  
patriarcado y el capitalismo.



## Normas para la presentación de artículos a la RTS

La *Revista de Treball Social*, editada por el Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, es una revista especializada que se publica desde el año 1960, actualmente con una periodicidad semestral. Los objetivos de la publicación son:

- Contribuir al progreso del conocimiento científico, teórico y práctico del Trabajo Social y de las otras disciplinas científicas vinculadas.
- Consolidar el desarrollo profesional de los trabajadores y las trabajadoras sociales mediante la aportación de contenidos teóricos conceptuales, experiencias prácticas y otras herramientas metodológicas que fomenten el análisis y la reflexión sobre los diversos ámbitos de intervención del Trabajo Social.
- Difundir las experiencias profesionales y el conocimiento científico generado a partir de la práctica y la investigación en Trabajo Social.
- Promover el análisis crítico de la realidad social y las políticas sociales.

La RTS se dirige, especialmente, a los trabajadores y las trabajadoras sociales del ámbito profesional y académico, también a estudiantes de las universidades y a cualquier profesional vinculado al entorno del Trabajo Social.

La RTS está abierta a todos los trabajadores y las trabajadoras sociales, estudiantes de las universidades y a cualquier profesional vinculado al entorno del Trabajo Social que deseen presentar artículos originales sobre investigaciones empíricas, trabajos teóricos o revisiones bibliográficas, descripciones de experiencias profesionales, ensayos y análisis críticos, siempre en relación con el Trabajo Social, las políticas sociales y los servicios de bienestar social.

Los trabajos sometidos a evaluación para ser publicados en la RTS deben ser originales e inéditos. Las personas autoras deben declarar que los contenidos expuestos son originales y no existe plagio de ningún tipo.

La RTS pide la cesión de los derechos de autoría, así como la no existencia de conflicto de intereses.

El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de quien firma la autoría y si hay evidencias de plagio se pondrán en marcha las acciones previstas para informar a los autores y las autoras, retirar el documento no original de la página web e informar a los lectores y las lectoras de la situación.

Las autoras y los autores de trabajos de investigación declararán en el texto del artículo que en el proceso de investigación se han respetado los principios éticos que corresponden al tipo de estudio que presentan (autorizaciones que correspondan, consentimiento informado de los y las participantes, disociación de los datos de identificación, cita adecuada de las autorías, etc.).

### **PROCESO DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS**

El Consejo de Redacción realizará una selección previa de los artículos presentados y, posteriormente, serán valorados siguiendo el procedimiento anónimo de revisión por pares a doble ciego (el equipo de revisión no conoce la autoría de los artículos y los autores y las autoras no conocen la identidad de quien valora su trabajo). Para que este método de revisión de artículos sea factible, los artículos se presentarán en versión anonimizada, es decir, una versión en la que no se pueda identificar la autoría.

Las personas que firmen aceptarán someter el trabajo a la revisión y a posibles cambios de contenido y estilo según las recomendaciones del equipo de revisión.

### **SECCIONES Y EXTENSIÓN DE LOS ARTÍCULOS PRESENTADOS**

- **Estudios. A fondo:**

Artículos que ofrecen un desarrollo de un tema de interés para los y las profesionales del Trabajo Social. Extensión entre 6.000 y 10.000 palabras.

Pueden ser trabajos de investigación, sobre la disciplina del Trabajo Social y otras disciplinas conexas, que sigan metodología científica. Se estructurarán, al menos, en los siguientes apartados: introducción, metodología, resultados, discusión o conclusiones y solo las referencias bibliográficas citadas en el texto.

- **Praxis:**

Artículos en los que se presenten buenas prácticas y sistematización de experiencias de interés en Trabajo Social,



servicios sociales u otros sistemas vinculados al desarrollo de los derechos sociales. Extensión entre 4.000 y 6.000 palabras.

Los artículos incorporarán una introducción, el cuerpo del texto de estructura libre que incluirá, en todo caso, la contextualización teórica, normativa (si procede) y metodológica de la intervención presentada, unas conclusiones y únicamente las referencias bibliográficas de las citas mencionadas en el texto.

▪ **Reseñas:**

Espacio de presentación de publicaciones, tesis, congresos, jornadas, normativa y otras cuestiones de interés para la disciplina y los mundos profesional y académico. Tienen que ser de publicaciones recientes (últimos tres años) o que destaquen una lectura clásica de importancia para la disciplina del Trabajo Social y que no se haya publicado anteriormente en la RTS. Extensión máxima de 1.200 palabras.

Las reseñas incorporarán una breve presentación y contextualización del tema, y un breve resumen del contenido del libro, que puede ser de manera estructurada explicando los capítulos o de manera narrativa. Finalmente, tiene que exponer la relevancia y aportación a la disciplina del Trabajo Social.

En todos los casos (Estudios. A fondo, Praxis y Reseñas), la extensión máxima incluye las referencias bibliográficas. Los artículos que superen la cantidad de palabras indicada se devolverán a los autores y las autoras para que reduzcan su extensión.

Los artículos tienen que presentarse en formato electrónico, en documento de texto editable (.docx o .RTF), letra Arial cuerpo 12; interlineado 1,5; márgenes 3 cm. Las citas literales se transcribirán en Arial 11, interlineado 1,5 y márgenes 4 cm.

## **IDIOMAS**

Los artículos se pueden presentar en catalán, castellano o inglés indistintamente. En la versión en línea, cada número de la RTS se publicará en catalán y en castellano; además se publicará como mínimo un artículo, seleccionado por el Consejo de Redacción, traducido al inglés. La versión en papel recogerá todos los artículos en el idioma original. Los títulos, resúmenes y palabras clave de todos los artículos se publicarán también en inglés.

## SISTEMA DE ENVÍO DE ARTÍCULOS

De manera previa a la presentación de cualquier artículo, la persona que firme como autora principal tendrá que registrarse (si no lo ha hecho anteriormente) como usuaria de la página web (www.revistarts.com). Los artículos se cargarán en la plataforma siguiendo las indicaciones detalladas en el apartado “Envíos” de la misma página web.

En todos los casos, el artículo tendrá que presentar: título y subtítulo, en caso de que lo incluya (40 palabras máximo); resumen (250 palabras máximo) en catalán o castellano y en inglés; las palabras clave (5 como máximo) en catalán o castellano y en inglés, y el texto principal, que responderá a las normas de la sección a la que se presenta.

El texto principal se enviará como archivo adjunto de manera anonimizada, suprimiendo cualquier elemento que permita directa o indirectamente la identificación del autor o autora. Una vez se haya realizado la valoración, en el momento en que se comunique la aceptación para la publicación del artículo, se pedirá el envío de la versión definitiva identificando la autoría.

## FIGURAS Y TABLAS

**Tablas:** se presentarán en el lugar del texto que corresponda numeradas según el orden de aparición. Se utilizarán únicamente para clarificar aspectos relevantes. Los títulos o pies que acompañen las tablas tienen que explicar el contenido y la fuente. Se presentarán sin colores, con el formato predefinido, líneas sencillas y texto en Arial.

**Figuras:** se consideran figuras las fotografías, los gráficos o las ilustraciones. Se presentarán en el lugar del texto que corresponda numeradas según el orden de aparición, se identificarán con el término “Figura. X”. Se tienen que diseñar con un buen contraste, de forma que no pierdan calidad con la reducción. En la edición en papel serán publicadas en blanco y negro. Las figuras deben tener la finalidad de clarificar de forma importante el texto y su número será el mínimo necesario.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Deben colocarse al final del texto solo las referencias citadas, siguiendo el orden alfabético y de acuerdo con las normas APA

(7.<sup>a</sup> edición, 2020) pero con la particularidad de incluir el nombre completo de la autora o del autor (si se conoce) para visibilizar el género con el que se identifica. Optativamente, también se acepta poner los dos apellidos.

**Libro en papel:** Apellidos, Nombre completo. (año). *Título: Subtítulo* (# ed.). Editorial. En los casos de autoría múltiple, hay que incluir todos los autores y autoras. Si son más de 20, se referencian los 19 primeros nombres y apellidos y el último precedido de puntos suspensivos. Cada nombre y apellido se separa con un punto y coma de los otros, excepto del último, que va precedido de una coma y la conjunción “y”.

Foucault, Michel. (1992). *Microfísica del poder*. (3.<sup>a</sup> ed.). La Piqueta.

Moreno Luzón, María Dolores; Peris Bonet, Fernando Juan, y González Cruz, Tomás Félix. (2000). *Gestión de la calidad y diseño de organizaciones*. Ed. Prestice Hall.

**Autor corporativo:** Nombre de la institución u organismo. (año). *Título: Subtítulo* (# ed.). Editorial.

Observatori del Treball i Model Productiu. (2017). *La situació de desigualtat salarial a Catalunya entre homes i dones*. Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias. Generalidad de Cataluña.

**Capítulo de libro:** Apellidos, Nombre completo del autor/a del capítulo. (año). Título del capítulo: Subtítulo. En Nombre y Apellidos coordinador/a / editor/a literario/a del libro (Coord./Ed.), *Título del libro* (# ed., p. xx-xx). Editorial.

García Martínez, Estela Maria, y Báñez Tello, Tomasa. (2016). Tejiendo identidades profesionales. Un proceso creativo y transformador. En Gloria Londoño y José Luis Rodríguez (Comps.), *Relatos Digitales en Educación Formal y Social* (p. 295-300). Universidad de Barcelona.

**Libro electrónico con DOI:** Apellidos, Nombre completo. (año). *Título*. Editor/sitio web. Dirección del DOI

Londoño Monroy, Gloria, y Rodríguez Illera, José Luis (Comps.) (2017). *Relatos Digitales en Educación Formal y Social*. Universidad de Barcelona. <https://doi.org/10.1344/105.000003160>

**Libro electrónico con URL:** Apellidos, Nombre completo. (año). *Título*. Editor/sitio web. Dirección URL

Londoño Monroy, Gloria, y Rodríguez Illera, José Luis (Comps.) (2017). *Relatos Digitales en Educación Formal y Social*. Universidad de Barcelona. <http://www.greav.net/descargas/Actas2016.pdf>

**Artículo de revista en formato físico:** Apellidos, Nombre completo. (año). Título del artículo: Subtítulo del artículo. *Título de la revista: Subtítulo, volumen*(número), p-p.

Carabaza González, Julieta. (2013). Apropiación de las TIC: apuntes para su operacionalización. *Revista Prisma Social*, 9, 352-390.

**Artículo de revista con DOI:** Apellidos, Nombre completo. (año).

Título del artículo: Subtítulo del artículo. *Título de la revista: Subtítulo, volumen*(número), p-p. URL del DOI

Hernández-Echegaray, Arantxa. (2019). Reflexiones acerca de las oportunidades y dificultades de la fundamentación teórica y metodológica en el Trabajo Social. *Revista de Treball Social*, 215, 13-31. <https://10.32061/RTS2019.215.01>

**Artículo de revista en línea:** Apellidos, Nombre completo. (año).

Título del artículo: Subtítulo del artículo. *Título de la revista: Subtítulo, volumen*(número), p-p. Editor/sitio web. Dirección URL

Deslauriers, Jean-Pierre, y Pérez Cosín, José Vicente. (2004). El reto del conocimiento en la práctica del Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 195-210. Universidad Complutense de Madrid. <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0404110195A>

**Página web:** Autor/a personal o corporativo. (año última actualización). *Título de la página.* Editor/sitio web. Dirección URL

Fundación Dialnet. Universidad de la Rioja (2018). *Dialnet*. Fundación Dialnet. <http://dialnet.unirioja.es>

**Simposios y conferencias:** Apellidos, Nombre completo. (año). Título de la ponencia. En Nombre completo y Apellidos. (Ed. literario), *Título del simposio o congreso* (p. xx-xx). Editorial.

Fernández Barrera, Josefina. (2006). Trabajo Social con Familias y Mediación. En Cristina Escobar Pérez, Teodoro Andrés López y Gaspar Sánchez Majadas (Coord.), *V Congreso Estatal de Estudiantes de Trabajo Social* (p. 17-30). Universidad de Salamanca.

**Tesis:** Apellidos, Nombre completo. (año). *Título de la tesis* (Tesis doctoral / Trabajo de Fin de Máster / Trabajo de Fin de Grado no publicado). Nombre de la universidad.

Parra Ramajo, Belén. (2017). *El trabajo social de grupo en la actualidad* (Tesis doctoral no publicada). Universidad de Barcelona.

**Tesis en línea:** Apellidos, Nombre completo. (año). *Título de la tesis* (Tesis doctoral / Trabajo de Fin de Máster / Trabajo de Fin de Grado, Nombre de la universidad). Dirección URL

Cardona Cardona, Josefa. (2012). *Definición del contexto de intervención en el trabajo social de casos* (Tesis doctoral, Universitat de les Illes Balears). <http://hdl.handle.net/10803/108691>

**Vídeos:** Apellidos, Nombre completo. (año, mes día). *Título del vídeo*. [Vídeo]. Sitio web. Dirección URL

Centeno Ortiz, Antonio, y de la Morena, Raúl. (2015, marzo 25). *Yes, We Fuck!* [Vídeo]. Vimeo. <https://vimeo.com/123177395>

**Película:** Apellidos, Nombre completo del productor/a (Prod.), y Apellidos, Nombre completo del director/a (Dir.). (año). *Título de la película*. [Tipo: DVD, Blu-ray, CHS, Serie de televisión, etc.]. Estudio, nombre de la productora o distribuidora. Dirección URL

Mase, Yasuhiro (Prod.) y Takita, Yojiro (Dir.). (2008). *Despedidas*. [Película]. Shochiku Company Limited.

**Noticias de prensa:** Apellidos, Nombre completo. (año, mes día). Título del artículo. *Nombre del periódico*, p.

Farreras, Carina. (2019, marzo 19). Pacto de la comunidad educativa contra los guetos en las escuelas de Catalunya. *La Vanguardia*, p. 26.

**Noticias de prensa en línea:** Apellidos, Nombre completo. (año, mes día). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado fecha, de + dirección URL

Martínez Torres, Manuela Julia. (2015, febrero 16). Las comunidades de propietarios se blindan ante Hacienda. *El País*. Recuperado 21 enero 2021, de [http://economia.elpais.com/economia/2015/02/16/vivienda/1424085674\\_934021.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/02/16/vivienda/1424085674_934021.html)

**Ley/orden/decreto:** Título de la regulación, Nombre publicación oficial, núm. publicación, sección publicación (año publicación).

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. BOE núm. 131 § 9617 (2011).

Estas referencias se han adaptado de las normas APA (7.<sup>a</sup> edición, 2020). Para otros tipos de documentos, consultad la página web <https://apastyle.apa.org>.

## CITAS EN EL TEXTO

**Citas no textuales o indirectas:** Reproducen la idea o el concepto, pero reformulan las palabras a la hora de redactar el trabajo. Hay que hacer constar los apellidos de los autores o autoras y el año. Ejemplos:

· 1 autor/a:

Los datos recogidos por los equipos de intervención social en el espacio público del Ayuntamiento de Barcelona de la última década ya apuntaban hacia un incremento de la proporción de las personas que alternaban la pernoctación en la calle con soluciones residenciales precarias (Sales, 2019).

· 2 autores/as:

Las teorías del desistimiento del delito sostienen la necesidad de un apoyo y acompañamiento a las personas internas durante el proceso penal y postpenal, que se aglutinen alrededor de tres ejes: laboral, personal y social (Cid Moliné y Martí Olivé, 2011).

· 3 o más autores/as:

En este sentido, Bern-Klug et al. (2001) identifican los roles que tienen los trabajadores sociales en el apoyo al final de la vida: (...)

· Autor corporativo con acrónimo:

El año 2017, en Berlín se contabilizaron hasta 30.000 personas alojadas en albergues de estancia limitada, 10.000 más que el año anterior (FEANTSA, 2018).

· Autor corporativo sin acrónimo:

En Madrid, entre 2017 y 2019 se pasó de 2.059 personas contabilizadas durmiendo en la calle o en alojamientos temporales en una noche a 2.772 (Ayuntamiento de Madrid, 2018).

**Citas literales o textuales:** Reproducen exactamente las palabras de la obra. Hay que referir los apellidos de los autores o autoras, el año y el número de página. Ejemplos:

· Cita de hasta 40 palabras en una página:

En relación con la participación democrática, Martínez Navarro (1990) señala, por un lado, que “la participación es un requisito metodológico en Trabajo Social, porque Trabajo Social y democracia coinciden en su valor básico: la libertad fundamental del ser humano para ser protagonista de su vida” (p. 69) y, del otro (...)

· Cita de hasta 40 palabras entre dos páginas:

(...) como lo menciona Palacios (2020), quien explicita la dificultad de unificar la lectura de familia por su diversidad toda

vez que su comprensión posee “(...) una porosidad que contiene la interpretación y construcción social de marcos de referencia, prácticas y discursos en torno a la sexualidad, la procreación, la con-vivencia, la sobrevivencia y la co-residencia en este tiempo social” (p. 31-32).

· Cita de más de 40 palabras:

La actividad de apoyo a las familias de las experiencias europeas contrasta con la situación en Cataluña, donde la mayoría de las entidades describen que:

su relación con las familias se origina cuando lo solicitan las propias personas encarceladas a quienes atienden y abordan problemáticas de tipo práctico como la imposibilidad de desplazarse a los centros para realizar las visitas o los problemas de interpretación de las condenas (Ibáñez Roig y Pedrosa Bou, 2017, p. 19).

**Citas de citas:** Se reproduce una cita a la que no se ha tenido acceso directo al original. La cita debe contener la expresión “citado por”.

Ejemplo:

“la sociedad civil debe organizarse en diferentes instancias para identificar, construir y cambiar espacios para la práctica de la democracia participativa” (De Souza y Vega, 2001, p. 44, citado por Samperio y Bracaglioli, 2004, p. 7-8).

Los autores y las autoras recibirán 2 ejemplares en papel del número de la revista donde se publique su trabajo.

La RTS no cobra cuotas por la publicación de los artículos.

El Consejo de Redacción de la RTS no se hace responsable de la autenticidad de los trabajos publicados ni de su credibilidad. Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad de los autores y las autoras y la RTS no se identifica necesariamente con ellos o ellas.

## LISTA DE COMPROBACIÓN PREVIA AL ENVÍO DE ARTÍCULOS

Los autores y las autoras tendrán que comprobar que los artículos cumplen los requisitos que se muestran a continuación; en caso de no cumplirlos, los trabajos les serán devueltos.

1. El cuerpo del artículo se ha anonimizado: no incluye la autoría ni la filiación y se ha suprimido cualquier elemento que pudiera permitir directa o indirectamente la identificación del autor o la autora. Se ha confirmado que se ha utilizado el término “autor”

- o “autora” para indicar las referencias a su propio trabajo.
2. El manuscrito se envía en formato .docx o RTF, incluidas las referencias bibliográficas, tablas y figuras.
  3. Las referencias bibliográficas incluyen el DOI o la dirección URL, según corresponda, en todos los casos posibles.
  4. El texto se presenta en letra Arial cuerpo 12; interlineado 1,5; márgenes 3 cm. Las citas literales se transcribirán en Arial 11, interlineado 1,5 y márgenes 4 cm.
  5. Se incluye el título completo (40 palabras como máximo) en castellano o catalán y en inglés; un breve resumen (250 palabras como máximo) en castellano o catalán y en inglés, y las palabras clave (5 como máximo) en castellano o catalán y en inglés.
  6. Las figuras y tablas se encuentran en el lugar del texto que les corresponde, con numeración correlativa, el título y la fuente. Se presentarán sin colores, con el formato predefinido, líneas sencillas y texto en Arial.
  7. Se declaran becas o apoyo financiero y su procedencia, si procede.
  8. Se manifiesta que el trabajo cumple con los requisitos éticos de investigación.
  9. El manuscrito responde a las especificaciones de la sección a la que se dirige.
  10. Se han revisado las referencias bibliográficas y se ajustan al estilo y el formato de las normas internacionales APA exigidas por la revista.



## COMPROMISO ÉTICO DE LA RTS

La RTS se compromete a adoptar y promover las buenas prácticas y los principios éticos orientadores de las publicaciones científicas. A tal efecto se guiará por las orientaciones del Código de conducta de COPE (Committee on Publication Ethic), que se puede consultar en <https://publicationethics.org>.

La RTS asume los siguientes compromisos éticos:

- Incorporar la transparencia como uno de los principios clave en la gestión de la revista.
- Comunicar los objetivos y funcionamiento de la RTS a las personas lectoras y posibles autoras mediante la página web de la revista.
- Explicar de manera clara las normas de presentación de artículos. Se facilitará una lista de comprobación para ayudar a la confirmación del cumplimiento de todos los requisitos de presentación.
- Promover la atribución de autoría apropiada incorporando todos los autores y las autoras en las comunicaciones que se realicen desde la RTS.
- Basar la decisión de aceptar o no un trabajo para su publicación únicamente en el documento presentado, valorando, entre otros aspectos, la relevancia del tema, la originalidad y la claridad.
- Indicar al equipo revisor de los artículos presentados el encargo, con concreción, incorporando las recomendaciones de la COPE:

Realizar revisiones objetivas.

Evitar críticas personales a los autores o autoras.

Argumentar las valoraciones con referencias, si es necesario.

Declarar cualquier conflicto de intereses como, por ejemplo y no exclusivamente, que el revisor o la revisora tenga conocimiento previo del envío a la revista, haya colaborado recientemente con alguna de las personas autoras o pertenezca a la misma institución.

Desistir de revisar los manuscritos en los que tenga un interés competitivo por la temática tratada, la autoría o la institución que presenta el artículo.

Respetar la confidencialidad del material que se les facilita. No podrán discutir un documento inédito con colegas o utilizar la información en un trabajo propio.

Velar para que el artículo valorado cumpla aspectos éticos como: la originalidad del escrito, la declaración de autoría de no tener conflictos de intereses, y la confirmación de que el tema investigado, la metodología utilizada y los resultados presentados se ajustan a los principios de no discriminación y respeto a la dignidad.

Procurar la cita adecuada de la autoría de obras, modelos de intervención o cualquier otra aportación reconocida, así como la identificación de plagios.

Confirmar que el artículo es respetuoso con los principios de confidencialidad y secreto profesional, así como con la obtención de las autorizaciones necesarias.

- En caso de que se identifique mala práctica por parte de alguna de las personas que forman parte del equipo de revisión de artículos, esta será retirada de la base de datos de la RTS.
- Las revisiones de artículos de contenido científico se harán mediante el método de revisión por pares a doble ciego. El equipo de redacción se compromete a poner los medios necesarios para garantizar la confidencialidad en el proceso de valoración tanto hacia los revisores y las revisoras como hacia las personas autoras. También velará por la agilidad de este proceso evitando demoras innecesarias que puedan perjudicar estas últimas.
- En caso de que algún miembro del equipo de redacción presente un artículo a la RTS para su publicación, se asume el compromiso de que se seguirán los mismos procedimientos de valoración, revisión por pares a doble ciego, que con cualquier otro trabajo presentado. En caso de que el artículo de un miembro del equipo de redacción de la RTS sea publicado se hará constar en una nota el proceso seguido para su selección.
- En caso de incorporar publicidad a la publicación, el equipo de redacción se compromete a mantener la calidad de la revista sin que las consideraciones comerciales afecten a las decisiones editoriales.
- Finalmente, asumimos que la relación de la RTS con la Junta de Gobierno del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya se basa en el principio de independencia editorial.

NOTAS

**Recepción de artículos**

La RTS mantiene abierta de forma permanente la recepción de artículos. Según recoge el apartado “Sistema de envío de artículos” (véase la página 122), se pueden enviar a través de [www.revistarts.com](http://www.revistarts.com).



La marca de la  
gestión forestal  
responsable



---

[www.tscat.cat](http://www.tscat.cat)

---

Amb la col·laboració de



**Diputació  
Barcelona**



**Generalitat de Catalunya  
Departament  
de Drets Socials**